

**UNA MIRADA A LA DISCAPACIDAD COMO CAMPO DISCURSIVO EN REVISTAS  
ESPECIALIZADAS COLOMBIANAS ENTRE 2004 y 2016**

**PAULA ANDREA RODRÍGUEZ NIETO**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS  
MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS  
2020**

**UNA MIRADA A LA DISCAPACIDAD COMO CAMPO DISCURSIVO EN REVISTAS  
ESPECIALIZADAS COLOMBIANAS ENTRE 2004 y 2016**

**PAULA ANDREA RODRÍGUEZ NIETO**  
**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGISTER EN ESTUDIOS EN**  
**INFANCIAS**  
**TUTOR: DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
**DOCTOR EN EDUCACIÓN**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**  
**MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INFANCIAS**  
**2020**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	1
Sobre los materiales y la temporalidad .....	3
Sobre la metodología .....	6
Sobre la estructura de este documento .....	9
1. APUNTES SOBRE DISCAPACIDAD .....	11
1.1 Modelos de la discapacidad .....	13
1.2 Discursos actuales .....	21
1.2.1 Contexto legal, política pública y derechos. ....	21
1.2.2 Salud .....	23
1.2.3 Educación.....	24
1.3 La discapacidad como campo discursivo.....	26
2. DISCAPACIDAD E INDIVIDUO .....	31
2.1 Sobre los procesos de individualización .....	32
2.2 La discapacidad como forma de categorización .....	40
2.2.1 Foucault y la anormalidad.....	40
2.2.2 Discapacidad: un segmento poblacional .....	41
2.2.3 Entre la falencia, la deficiencia y la desventaja. ....	43
2.2.4 Entre diversidad, diferencia y educación. ....	48
3. DISCAPACIDAD: ENTRE EL “SUJETO” Y EL MEDIO .....	58
3.1 La discapacidad y el modelo biopsicosocial .....	59
3.2 El problema del medio: más o menos discapacitante.....	61
3.2.1 Ajustar y adaptar para acceder y participar.....	64
3.2.3. El discapacitado como un sujeto de derechos .....	67
3.3 Discapacidad e inclusión.....	70
CONCLUSIONES .....	77
REFERENCIAS.....	87
Fuentes primarias de investigación .....	87
Fuentes secundarias .....	91

## INTRODUCCIÓN

*Una mirada a la discapacidad como campo discursivo en revistas especializadas colombianas entre 2004 y 2016* es un trabajo producido en el marco de la Maestría en estudios en infancias de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de Antioquia, adscrito a la línea de investigación *Historia, cultura y sociedad*. La adscripción del trabajo a dicha línea se fundamenta en que se preocupa por reconocer la “configuración de las subjetividades de adultos e infantes en medio de dinámicas económicas y políticas como aquellas determinadas por [...] el mercado y los procesos de globalización modernos y contemporáneos” de acuerdo con los postulados del programa de formación (Maestría en Estudios en infancias, 2017).

En este sentido, el reconocimiento de los procesos sociales, políticos y económicos que tendrían injerencia en la producción de formas específicas de ser sujeto y la comprensión de la infancia, resultan en la preocupación de trabajos como el que aquí se describe. En este tipo de investigaciones resuenan los análisis desde diferentes perspectivas, que permiten identificar las condiciones de posibilidad sobre la construcción del sujeto-infante contemporáneo y sobre su relación con el mundo, entendiendo discursos y prácticas como una fuente primaria para su comprensión. Así, identificar cuáles son esos fenómenos, hechos, hitos, particularidades, que interrogan y definen la infancia, será una preocupación constante de la que emerge el problema de investigación aquí trabajado.

Prácticas y discursos se constituyen como elementos inherentes a la construcción de la infancia y, en consecuencia, establecen la forma en la que las sociedades la conciben. Dada la multiplicidad de determinantes que la definen, es necesario entenderla de acuerdo con Marín y Noguera como

(...) (un) espacio abierto, donde se localizan discursos de órdenes y niveles diferentes: discursos de las disciplinas que hacen de la infancia su objeto de conocimiento (psicología infantil, pediatría, trabajo social, pedagogía, etc.), y discursos de los saberes sobre la infancia, cuya sistematicidad es menor y su delimitación y precisión conceptual difusa”. (2007, p.117)

Parte de estas características son las que a su vez le permiten constituirse como un *campo discursivo* (Marín y León, 2018), que relaciona diferentes lugares de producción y que encarna

las preocupaciones de condiciones históricas específicas, por lo que se hace necesario profundizar en cuáles son esos posibles saberes y discursos con los que tiene relación y que la constituyen como un problema de discusión en la contemporaneidad.

De esta manera la infancia, desde sus diferentes discursos, puede ser concebida como la forma de localizar un grupo de sujetos con características específicas a los que se les atañen unas prácticas particulares. Las elaboraciones del discurso que se generan en función de la infancia, pueden ser, a su vez, formas de fraccionar dicha población en grupos específicos; de otro modo, la infancia, constituida como *campo discursivo* es una forma de segmentar que contiene a su vez diferentes categorías que organizan a los sujetos-niños y que son el marco de posibilidad para su tratamiento.

En este sentido, uno de los discursos que ingresa al campo discursivo de la infancia es de la llamada “discapacidad”. Si es posible decir que hay *modos* diferentes de ser infante (Noguera y Marín, 2007), cuánto más de ser un *infante-discapacitado*. En este orden de ideas ¿por qué escoger la discapacidad dentro de tantas formas de particularizar a la infancia? La discapacidad como modo de caracterización se fundamenta, en la mayoría de los casos, en una disposición biológica que dificulta la posibilidad de los sujetos de ser “normales”<sup>1</sup>. A partir de la oposición normalidad-anormalidad (Foucault, 2000) y el intento por superar esta dicotomía, la discapacidad se constituye como un eje problemático que genera permanentemente unas formas de categorización que resultan supeditadas a un condicionamiento. Se genera así una lucha constante por cuestionar el estatus del discapacitado, así como el del niño, para el que se proclama un derecho especial y del que se resaltan unas características que lo hacen constituirse bajo un principio de excepcionalidad.

Esta forma de caracterización es analizada en esta investigación, a la luz de un tipo particular de producción discursiva. Siendo el lenguaje parte fundamental en las formas de construcción del mundo, una forma de leerlo es en clave del análisis del discurso, que permiten

---

<sup>1</sup>A propósito del trabajo de Yarza, “A principios del siglo XX se nombraban como anormales a los niños y jóvenes que presentaban alguna diferencia constitutiva en relación con una supuesta “normalidad” educativa, saludable, razonable y social. En la actualidad, lo políticamente correcto los designa como sujetos con necesidades educativas especiales o con barreras para el aprendizaje y la participación” (2011, p.11).

entrever cuáles son esas cargas políticas, sociales, económicas, que se hacen materiales en las elaboraciones conceptuales en función de la discapacidad. Siguiendo a Canguilhem, Foucault expone que:

[...] la historia de un concepto no es [...] la de su acendramiento progresivo, de su racionalidad sin cesar creciente, de su gradiente de abstracción, sino la de sus diversos campos de constitución y de validez, la de sus reglas sucesivas de uso, de los medios teóricos múltiples, donde su elaboración se ha realizado y acabado. (1970, p.5)

De este modo, se hace énfasis en la importancia de analizar los conceptos, no sólo en función de su transformación en términos históricos, sino en función del reconocimiento de los diversos campos que los constituyen, que a su vez se encuentran articulados a unas dinámicas, necesidades, preocupaciones y discusiones propias de campos de saber específicos.

Ir tras un concepto es entonces reconocer diferentes lugares en los que este puede estar localizado y comprender cómo esos lugares de enunciación pueden decir algo de las formas de hacer de un determinado grupo social. Así, con la investigación no se espera establecer ni fundar la discapacidad como un concepto sólido, sino reconocer de qué formas es conceptualizada y lo que esto implica, entre otras cosas, para el campo de la infancia.

### **Sobre los materiales y la temporalidad**

El estatuto que establece la generación de conocimiento como tarea primordial de las universidades, ha surtido múltiples efectos en la creación y difusión de información académica. Esta preocupación ha propiciado diferentes formas en las que se presentan los resultados de los procesos de pensamiento que se dan en los espacios educativos sobre cuestiones específicas. La sistematización de dichos procesos se lleva a cabo mediante diferentes herramientas que centralizan dichas producciones, una de ellas, las revistas especializadas. Como se lee en Ganga, Paredes y Pedraja,

Uno de los dispositivos que han facilitado el acceso a nuevos saberes son las revistas académicas o científicas, las que se han transformado en una de las herramientas o vehículos más efectivos, sofisticados y rigurosos para dar a conocer el conocimiento que se está gestando en todas las áreas disciplinarias. (2015, p.113).

Las revistas especializadas como una muestra de este conocimiento que se produce en el entorno académico da cuenta de unas formas de pensar específicas pero al mismo tiempo múltiples, en este sentido, reparar sobre sus contenidos, ofrece un amplio panorama de perspectivas y a la vez, da cuenta de la operatividad de los conceptos desde diferentes lugares de enunciación. Y es este hecho el que resulta relevante para elegir los artículos de revistas especializadas como fuente primaria para leer el discurso de la discapacidad.

Cuando se percibe que la discapacidad es un asunto de problematización que no es exclusivo de una disciplina, campo del saber, ciencia o área del conocimiento, es necesario encontrar una forma que permita examinar de manera panorámica, las disertaciones que se producen a razón de este asunto. Entender las revistas especializadas como una de las entradas en las que estaría concentrado el discurso sobre la discapacidad, parte del reconocimiento de producción intelectual como la materialización de resultados de procesos de investigación (sobre los sujetos o sobre las políticas como se verá en los documentos) y de la posibilidad de acceder a múltiples perspectivas que dicen de la discapacidad y que la constituyen como un objeto de estudio en la contemporaneidad.

Durante la búsqueda de los artículos, el volumen de los trabajos permitió sospechar que existe un interés por abordar la discapacidad de diferentes formas, por producir caracterizaciones de los sujetos y por promover estrategias de intervención sobre ellos, integrando así, otro tipo de conceptos también condensados en las producciones académicas (la inclusión, por ejemplo), razón que ratificó la elección de los materiales para el estudio.

La estrategia de búsqueda utilizada fue filtrar la presencia de la palabra “discapacidad” en los títulos de los artículos, palabras claves o en el cuerpo del documento, en bases de datos como *Dialnet*, *Scielo*, *Redalyc*. Así mismo, algunos de los artículos analizados remitieron a otras referencias que no aparecían en principio en las bases de datos, direccionando el estudio a la búsqueda en sitios web de revistas colombianas o de las universidades correspondientes. En un primer momento, se clasificaron más de 80 artículos que después de un primer filtro fueron depurados, ya que correspondían a temas muy específicos sobre la discapacidad y no ofrecían un marco para su comprensión, por lo que se escogieron 40 de esos artículos presentes en 16

revistas diferentes. Así, la investigación se centra en la recolección y el análisis de fuentes primarias provenientes de revistas científicas publicadas en Colombia que son el producto de investigaciones, estudios o reflexiones, que presentan la discapacidad como una noción central.

La elección del periodo 2004<sup>2</sup> – 2016, obedece a que se percibe que en las últimas dos décadas la producción académica en torno al concepto de *discapacidad* en Colombia ha aumentado. A partir de la revisión de algunos referentes recurrentes en los artículos analizados, es posible atribuir que dicho aumento responde a las elaboraciones realizadas desde la política pública internacional y su acogida o implementación en la política pública nacional<sup>3</sup>, hecho que no resulta ajeno a la producción en torno al concepto de discapacidad en este mismo momento. No se espera asegurar entonces que los inicios del siglo XXI trajeron consigo la construcción del concepto de discapacidad, como tampoco es objeto de la presente investigación reconstruir su genealogía.

Antes de continuar, es necesario acotar dos precauciones, la primera:

Si bien un primer acercamiento a los artículos objeto de la investigación estuvo enfocado a reconocer cómo se conceptualizaba la discapacidad dentro de producciones académicas, en el momento de la lectura de los materiales, no se vislumbró concretamente la discapacidad como concepto, más bien, se evidenciaron alusiones a conceptos propuestos desde estamentos internacionales o desde la política pública nacional, por lo que se tomó la decisión de no abordar

---

<sup>2</sup> Se ajusta la periodicidad, ya que si bien la búsqueda de los artículos se hizo desde el año 2000, la selección más antigua corresponde al año 2004.

<sup>3</sup> Algunas de las referenciadas en los artículos son: *Resolución 48/96: Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad* (1993), *Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad* (1994), *Ley general de educación* (1994), *Construcción del índice Warnok*, *Decreto 2082 de 1996* (sobre integración educativa) y *con prácticas de integración escolar. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. OEA, Guatemala. 1999 *Convención de Senegal*, Dakar 2000 *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y la salud CIF* (2001) *Política pública de discapacidad* (2004), *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo* (ONU 2006), *Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006*, Ministerio de Educación Nacional: *Programa de educación inclusiva con calidad, Políticas de educación inclusiva, Decreto 366 de 2009* (el cual define qué es un estudiante con discapacidad). *Ley 1361 de Protección Integral a las Familias* (2009), *Orientaciones Generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación* (2012) entre otras. Uno de los documentos que cierra esta temporalidad es decreto 1421 de Agosto de 2017 *por el que se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*.

la discapacidad como concepto sino identificar la discursividad que se produce en torno suyo, incluyendo las referencias a los sujetos discapacitados y a la forma en que son concebidos y caracterizados. Concretamente, la discapacidad, para efectos de la presente investigación, se asume no como un concepto, sino como un *campo discursivo*. Esta decisión, eminentemente metodológica, forma parte también de los resultados del estudio.

La segunda: en un primer momento, el origen de la investigación fue la pregunta por cómo la discapacidad se relaciona con el campo de la infancia, generando dos formas o niveles correlacionados de clasificación social: la *infancia* y la *discapacidad*. Sin embargo, en el desarrollo del trabajo, se evidencia que, por lo menos desde los documentos analizados, la infancia no constituía literalmente un objeto de problematización en los discursos sobre discapacidad (aunque el análisis sí permita establecerlo, como se retoma en las conclusiones), lo que en función de un interés personal, propició la elección metodológica de continuar por la búsqueda de la discapacidad, sin perder la mirada en cómo este discurso tendría injerencia en la infancia.

A partir de estos dos giros, el presente trabajo tuvo como objetivo identificar las producciones discursivas en torno a la discapacidad a partir de 40 artículos de revistas especializadas colombianas, en el periodo comprendido entre 2004 y 2016. El trabajo recogió un conjunto de materiales, que enuncian la *discapacidad* de unas formas específicas y en ocasiones, dispares. La variedad de lugares, suscita pensar que la preocupación por la discapacidad no proviene de un foco específico, por el contrario, es objeto de discursividad desde lugares diversos, aspecto que se consideró al establecer las herramientas metodológicas que aquí se exponen.

### **Sobre la metodología**

Durante la recolección de los artículos se hizo evidente que el discurso referente a la discapacidad proviene y se prolifera desde diferentes disciplinas, campos de saber y áreas del conocimiento; educación, pedagogía, psicología, salud, derecho, economía, y trabajo social, son algunos de los lugares que han sido identificados como productores de diversas formas de decir

de la discapacidad. En este sentido, la localización de la discursividad sobre la discapacidad es variada: ¿Cómo dar cuenta de esta producción que obedece a sistemas discursivos de distintos lugares para comprender las formas en las que se entiende la discapacidad y en consecuencia, los sujetos? La respuesta estaba en el *campo discursivo*. Así, la investigación se sirvió de dos herramientas teórico metodológicas:

La primera: pensar la discapacidad a partir del *campo discursivo*, no solo como una estrategia metodológica sino como una herramienta teórico analítica que permite entender la discapacidad como un objeto de conocimiento y de saber que “se moviliza y se pone en tensión en el entretejido de los sistemas discursivos, instituyendo prácticas y saberes que producen subjetividades” (Marín y León, 2018, p. 35). La metáfora del campo que aquí presenta será la forma de abordar la discapacidad, que como la infancia, presenta variados lugares de producción y se constituye como un objeto de saber-poder hoy.

La segunda: la tematización como herramienta metodológica que permite operar en los artículos, descomponiendo su contenido en unidades menores. Este proceso se reconoce como lectura temática, donde se fragmentan los documentos para entrever lo que se dice de determinado concepto y para posteriormente realizar un análisis de esta información recogida. Mediante esta selección, se busca identificar los segmentos en donde está presente literalmente el concepto, donde hay alusiones al mismo y donde se emplean palabras o nociones que permiten caracterizarlo o dar cuenta de lo que en el artículo analizado se entendería por *discapacidad*.

Respecto a la perspectiva metodológica el proceso es concebido como un análisis documental que intenta identificar “[...] un patrón subyacente (que) se refiere a sentidos, visiones, percepciones, comprensiones sobre un evento o situación que analiza [...]” (Galeano. 2004, p.116). Reconocer, cómo desde el discurso académico se entiende la discapacidad y analizar cuáles serían esos procesos sociales, políticos y económicos que posibilitan dicha discursividad, son preguntas que permiten la lectura analítica de los artículos.

La organización y el análisis de los documentos se realizó mediante la construcción de una ficha bibliográfica que da cuenta de elementos como título del artículo, autor(es), nombre de

la revista, volumen y/o número, fecha de publicación y palabras claves (ver Anexo 1, hojas 1 y 2), y una ficha de lectura donde se ubican las nociones conceptuales que emergen en torno a la discapacidad, la cita textual de esta noción y un comentario que aportó al posterior análisis de la información (Ver Anexo 1 hoja tres).

Algunas preguntas que fueron formuladas para intentar identificar el discurso en torno a la discapacidad en los artículos son: ¿Desde dónde se produce el discurso o quién lo produce? ¿Bajo qué modelo y enfoque se dice de la discapacidad o de los discapacitados? ¿Cuáles son los referentes bibliográficos de los que se valen los artículos para fundamentar dicho discurso? ¿Qué nociones representan una caracterización sobre el sujeto discapacitado? Una primera aproximación al trabajo con los documentos académicos y a su lectura temática permitió presentar, a modo de mapa general, algunos aspectos que resultarían relevantes para el curso de la investigación.

Dada la dispersión de léxico con el que se presenta la discapacidad y la multiplicidad de nociones con las que se le asocia, fue necesario establecer unas categorías específicas que permitían agrupar diferentes palabras, que se suponía, acudían a formas similares de nombrar. De esta manera se presenta un esquema que finalmente permitió establecer tres grandes categorías que materializan cómo la discapacidad es presentada: en función del *Individuo*, producto de la relación *sujeto-medio*, o que se relaciona con conceptos como la *vulnerabilidad y la inclusión* (Ver Anexo 2), relacionando la recurrencia de cada categoría.

A manera de panorama, se pudo identificar que los artículos leídos no dan cuenta de una conceptualización concreta de la discapacidad; más bien, sus disertaciones parten de los conceptos presentados por los estamentos internacionales y por la política pública nacional. Las apropiaciones y operatividad del marco conceptual que presentan estamentos como la Organización Mundial de la Salud (en adelante OMS), es un tema recurrente en los artículos. En cuanto a la lectura temática de documentos producidos desde revistas relacionadas con la educación y la pedagogía es posible entrever que existe una persistencia por fundamentar, analizar o problematizar la relación discapacidad-inclusión en los procesos de educación perteneciente a esta población. Dicho de otro modo, la producción se encuentra en gran parte

relacionada con la posibilidad de inclusión de un sujeto en condición de discapacidad (diferentes significantes para hacer alusión al mismo sujeto), a los sistemas educativos. De manera transversal, se presentan referencias al sujeto con discapacidad a partir de unas características particulares que denotan su constitución como sujeto de derechos y la relevancia sobre el medio como visibilizador de la discapacidad, sobre lo que se volverá en los capítulos siguientes.

Así pues, la recurrencia del concepto de discapacidad en el material analizado, suscita pensar en cuáles son las condiciones que hacen que hoy, y con fuerza en estas dos décadas, haya un énfasis en la producción e investigación en torno al reconocimiento de la discapacidad y de los discapacitados. Una primera lectura de los documentos permite reconocer tintes discursivos que se relacionan con unos procesos de socialización particulares que ha analizado la sociología.

Aparentemente existe un fenómeno creciente de individualización, que tiene que ver con la particularización de los individuos, en razón del desarrollo tecnológico, la organización del trabajo y el consumo. Allí se utilizan diversas estrategias que logran aislar al individuo, haciendo que rompa sus lazos con otros, dividiendo la vida comunitaria y obligándolo a atarse a su propia identidad (Bauman, 2001; Lipovetsky, 2002). La discursividad de la discapacidad, entonces, puede ser leída como un conjunto de formas de caracterizar a un individuo, enfocadas en el reconocimiento de su diferencia y de su carácter unívoco.

Considerar la discapacidad como campo discursivo tendrá que ver con una propuesta teórico metodológica, que permite reconocer cuáles son esas líneas de producción de la discapacidad que emanan de la lectura de artículos de revistas especializadas, y cuál puede ser su relación con los procesos de socialización contemporáneos producto de unas características sociales, políticas y económicas particulares.

### **Sobre la estructura de este documento**

En el primer capítulo se presenta una mirada panorámica de cómo ha sido concebida la discapacidad en función de lo que diferentes autores reconocen como *modelos*, presentados a partir de una consecución histórica de aparición, que terminan con el *modelo biopsicosocial*,

comprendido como uno de los más recurrentes en Colombia por su apropiación desde la política pública. Así mismo, se retoman tres líneas que han situado la discapacidad como un objeto de producción discursiva especial: *1.El contexto legal, la política pública y el derecho* 2. *La salud y* 3. *La educación*. Finalmente, se formula la propuesta de abordar la discapacidad como un campo discursivo a partir de una descripción general del campo.

En el segundo capítulo se expone la que se identificó, fue una de las líneas fuertes de producción discursiva de la discapacidad en los artículos leídos. La relación *discapacidad-individuo* se presentará a partir de una caracterización que se da de los *procesos de individualización contemporáneos* expuestos por la sociología, que tiene que ver con establecer la discapacidad como una forma de delimitar un segmento poblacional específico. En consecuencia, esta delimitación presupone unas características específicas que les son atribuidas a las personas con discapacidad (en adelante PcD) dentro de las que se encuentran *la falencia, la deficiencia, la desventaja, diversidad y la diferencia*, situando estas dos últimas con relación a la educación.

El tercer capítulo representa otra línea de producción discursiva recurrente en la tematización. La segunda categoría de la agrupación permite identificar que la discapacidad es entendida desde algunos lugares como la relación entre el *sujeto (con discapacidad) y el medio*. A partir de un análisis sobre el *modelo biopsicosocial* y el *problema sobre el medio*, se presentan algunas alusiones discursivas a aspectos como la *participación y el acceso*, y la comprensión de las PcD como sujetos de *derechos*. Para finalizar, se expone un análisis sobre la inclusión para el campo discursivo de la discapacidad.

Así, este trabajo propone una suerte de extrañamiento a la mirada que se tiene contemporáneamente sobre la discapacidad y sobre los discapacitados bajo una lectura a la luz del discurso producido desde los artículos académicos de revistas especializadas en Colombia.

## 1. APUNTES SOBRE DISCAPACIDAD

La discapacidad ha sido conceptualizada desde hace varias décadas a partir de distintas disciplinas, áreas del conocimiento y campos del saber; su movilidad y transformación permite entrever que existen diversas formas de concebir a los sujetos, traducidas en un tratamiento específico y diferencial, de acuerdo con lo que se reconocería como un *estado* particular del ser humano. La multiplicidad de discursos que se entretienen y se consolidan cada vez más en la contemporaneidad dan cuenta de una creciente preocupación por hacer referencia a la discapacidad en espacios como las agendas internacionales, las discusiones sobre educación y salud, en la política pública, entre otros; aparentemente un discurso obligado hoy.

De acuerdo con estadísticas internacionales, el número de personas catalogadas dentro de la discapacidad, superan hoy los mil millones y se asegura que esta cifra va en aumento<sup>4</sup>. Según el Informe Mundial en Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (2011),

Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de las, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental .(p, XI)

Lo que permitiría pensar en la razón de la vigencia de este discurso; cada vez más personas estarían en la posibilidad de tener algún tipo de discapacidad. Concretamente “la discapacidad es parte de la condición humana” (p.3), por lo que no sólo se es humano, sino que dentro de lo anterior, existe la posibilidad de ser (sujeto, individuo, persona, niño) discapacitado o en (condición o situación de) discapacidad o de (tener, presentar una) discapacidad<sup>5</sup>, es decir que *humanidad* y *discapacidad* serían condiciones que van de la mano a lo largo de la vida de un

---

<sup>4</sup> De acuerdo con el Censo realizado en Colombia en 2005 alrededor de 2,6 millones de personas son discapacitadas, lo que representa un 6,4 de la población total.

<sup>5</sup> Para Padilla (2010) al dar nuevas vías de interpretación a las nociones de salud y discapacidad, la CIF puso de relieve que la discapacidad no sólo le puede ocurrir a una minoría de personas, sino que es producto del declive o dificultades en la salud de cualquier persona y ante lo cual se experimenta algún grado de discapacidad. De esta manera, es un fenómeno universal, más que particular. Este concepto nos pone frente a un modelo dimensional (espectros que van desde la no discapacidad hasta la total incapacidad, por ejemplo, muerte cerebral), más que frente a uno categórico (tener o no discapacidad). (p.386)

sujeto, afirmación que servirá de bandera para uno de los modelos de la discapacidad que se presentará más adelante. Pero ¿qué es la discapacidad?

Un primer acercamiento a los materiales leídos en el presente trabajo estuvo encaminado a reconocer cómo era conceptualizada la discapacidad dentro de las producciones académicas en revistas científicas en un periodo específico en Colombia. La búsqueda por el concepto mismo de discapacidad en estos materiales, no resultó tarea fácil.

En la pregunta por cómo se conceptualiza la discapacidad surgieron diversos interrogantes: ¿Qué disciplina, saber o ciencia la tematiza? ¿Cuál es el lugar de enunciación a donde pertenece? ¿Dónde podría ser rastreada? Entre otros. En primer lugar, y haciendo alusión a los estudios de George Canguilhem, Martínez (2020, p.16) afirma que los conceptos son los que aportan el sentido de verdad dentro de la producción de conocimiento en torno a un objeto de estudio; dada la proliferación de discursos alrededor de la discapacidad, se hacía necesario ir tras la pista de lo que sería el concepto en sí mismo para encontrar ese sentido de verdad.

En la misma medida los conceptos dan cuenta de problematizaciones que emergen bajo una coyuntura histórica específica. Según Canguilhem (2009), hablar de un concepto es hablar de un problema. Es decir, hoy la discapacidad se constituye como un problema en el que existen determinadas condiciones históricas, políticas y sociales, que permiten que sea un tema vigente. Sin embargo, esta misma proliferación hace que se naturalicen diferentes discursos y que cada vez sea más complejo ir tras el concepto mismo.

Al intentar dar respuesta a estas preguntas, se hizo evidente que no existe una aparente localización exclusiva del concepto y su correspondiente definición en una disciplina específica; más bien, existen unos modelos o perspectivas de pensamiento que intentan dar cuenta de variadas formas de concebir la discapacidad desde diferentes lugares de enunciación. De acuerdo con Martínez (2020), a partir de sus análisis sobre autores como Canguilhem y Foucault respecto a los conceptos, estos, al ser concebidos como la *formulación de un problema*, no son lineales y unívocos en su teorización, sino que más bien, “abren la posibilidad de abrir múltiples caminos

para llegar a un verdadero sentido” (p. 22). Los múltiples caminos, podrían reconocerse como formas de decir de la discapacidad que en últimas, aportan a la construcción del concepto mismo.

Respecto al concepto de discapacidad, gran parte de los materiales leídos, en principio, no presentaban una conceptualización concreta sobre la discapacidad, sino que más bien partían desde el uso de un concepto que se daba por sabido para el lector. Es decir, más allá de reconocer la discapacidad como un concepto alrededor del que se debía problematizar, se daba por sentado que existía una claridad sobre lo que representaba la discapacidad. En este sentido, más que la búsqueda por el concepto mismo en las producciones intelectuales estudiadas, se centró el análisis en las formas de decir de la discapacidad, los conceptos con los que se relaciona y en las implicaciones que esto tiene en las concepciones sobre los sujetos.

Si bien los insumos escogidos por el presente trabajo en la mayoría de los casos no ofrecían una directa conceptualización sobre la discapacidad, sí se producía alrededor del concepto, lo que evidencia que existen unas marcadas líneas que dan cuenta tanto de la preocupación por lo que sería la discapacidad, como por las prácticas que se asocian a un tratamiento específico de los sujetos.

### **1.1 Modelos de la discapacidad**

Desde distintos lugares de enunciación se ha intentado dar cuenta de lo que se entendería por discapacidad; en consecuencia, la promulgación de la política pública que produce el discurso normativo y legislativo fundamenta sus postulados en los abordajes a nivel teórico. Si bien se presentan variadas formas de decir sobre la discapacidad, se evidencia un consenso aparente respecto a unas tendencias o perspectivas que dan cuenta de maneras específicas de concebir la discapacidad, relacionadas con determinados campos de producción. De otro modo, la discapacidad es un asunto, o un conjunto de problemas, que son abordados desde distintos ángulos que algunos autores describen como modelos y enfoques. Si bien existen variadas posturas sobre los que se podrían considerar o no modelos de la discapacidad, en este apartado se da cuenta de manera panorámica, de aquellos que han resultado de un aparente consenso en la

conceptualización de la discapacidad, aunque no sean todos los abordajes que han existido a lo largo de la historia.

### **Modelo de la prescindencia**

Las posiciones respecto a considerar si la prescindencia es o no un modelo, distan a partir de las diferentes perspectivas de los autores que la enuncian. Mientras algunos consideran que fue simplemente un inicio por establecer diferencias entre ciertos sujetos y distanciarlos de la población en general, otros consideran que por el conjunto de prácticas que los acompañaron y la preocupación del origen de la discapacidad, puede reconocerse como un modelo.

Más allá de las tensiones que puedan existir frente a este aspecto, la localización histórica de la prescindencia permite pensar en su relevancia dentro de los procesos iniciales del establecimiento de marcos diferenciales, relacionados con características o condiciones del ser humano. La pregunta por el origen de estas condiciones y por el tratamiento que dichas personas debían recibir, materializan la preocupación primera de esta perspectiva. La respuesta, sin embargo, era concreta: el origen de toda condición patológica radicaba en una disposición divina que emanaba de un castigo o un privilegio enviado por los dioses; las causas eran religiosas.

En la antigüedad clásica, el nacimiento de niños y niñas con problemas o características diferenciales suponía una disposición divina que daba cuenta del rompimiento del contacto con los dioses o un castigo, lo que resultaba en una carga o un problema para la familia, por lo que varios de estos niños eran asesinados (Toboso y Arnau. 2008. p.2).

En la Edad Media, por su parte, sacerdotes y médicos dictaminaban si la persona podría vivir o no y bajo qué condiciones debía hacerlo. Así, dado a que la persona no ofrecía ningún tipo de beneficio a la sociedad, debía estar aislada del resto y reposar en lugares olvidados y estigmatizados. En el caso de que fuera un adulto el que adquiriera algún tipo de limitación o patología, era dirigido también a estos lugares de aislamiento (Lezama, 2012. p.118).

La posibilidad de prescindir de los anormales ya fuera de forma física (matándolos) o simbólica (apartándolos) es el principio central de este modelo. Con esta lectura histórica, los

análisis más recientes sobre la prescindencia nombran como *eugenesia* y *marginación* estas dos formas de tratamiento de los sujetos. En el primero las personas que nacían con algún tipo de malformación o anomalía eran asesinadas en los primeros años de vida para evitar que se convirtieran en un problema mayor en el futuro y en consecuencia, para minimizar la posibilidad de reproducción de dicha condición anormal. Respecto al segundo, las personas con esta misma condición tenían permitido vivir, en la mayoría de los casos bajo su propia tutela, pero debían obligatoriamente estar apartados del resto de la sociedad, razón por la cual, existían espacios específicos destinados para esta población.

Dado que el modelo de la prescindencia fue altamente criticado porque no ofrecía una aparente solución a las situaciones patológicas que presentaban los miembros de determinada comunidad, ni minimizaba las posibilidades de adquirir algún tipo de limitación, logró abrir paso a otro tipo de abordajes sobre estas condiciones que situaron la discusión en un origen diferente y, en consecuencia, en una determinación para su tratamiento que no necesariamente tendría que ver con el asesinato o la marginación, lo que posteriormente se reconocería como el *modelo médico biológico*.

### **Modelo médico biológico**

Uno de los modelos precursores que se encargaron de explicar la discapacidad desde una perspectiva concreta y definida fue el modelo médico-biológico. Situar el origen de lo que se entendería hoy como discapacidad en un factor médico, permitió establecer una diferenciación en las formas de discapacidad además de reconocer si estas condiciones médicas podrían ser o no curables.

Desde este lugar, la discapacidad es reconocida como un objeto de estudio exclusivo de la medicina que se encarga de investigar cuáles son sus orígenes y su correspondiente relación con determinadas condiciones médicas. De otra manera, las condiciones médicas pueden ser causantes de la discapacidad o la discapacidad puede tener como efecto una condición médica para la persona que la padece.

A partir de los postulados de este modelo, otro tipo de nociones cobran importancia respecto al tratamiento de los sujetos pertenecientes a este grupo poblacional. La rehabilitación de la discapacidad en el sujeto, se convierte así mismo en una preocupación de los estados reconociendo que sería posible minimizar las consecuencias y limitaciones que se generan a partir de la discapacidad. Mediante la intervención de la medicina, se espera que la persona pueda recuperarse de su situación discapacitante o mejorar su forma de vida mediante un tratamiento médico. De acuerdo con Velarde (2012):

A principios del siglo XX, a raíz de la Primera Guerra Mundial y de la introducción de las primeras legislaciones en torno a la seguridad social, el concepto de discapacidad asiste a un cambio de paradigma. En efecto, y aun cuando se pueden encontrar algunas transformaciones en los siglos anteriores, fueron los millares de soldados mutilados durante la Gran Guerra, por un lado, y el auge de las leyes laborales, por otro, los que verdaderamente modificaron la forma de entender la diversidad funcional: los impedimentos físicos y mentales dejaron de ser considerados castigos divinos y comenzaron a entenderse como enfermedades que podían recibir tratamientos, por lo que, las personas aquejadas de alguna dolencia, no necesitaban ser marginadas de la sociedad. (p. 124)

Es en este suceso donde se hizo relevante ofrecer un tratamiento médico a las personas que habrían sufrido algún tipo de accidente o situación violenta que les habría producido una discapacidad. La figura de la persona que debía ser aislada por su condición diferente, pasa a ser la preocupación de la medicina por llevar a cabo la rehabilitación que le permitiera “normalizarse<sup>6</sup>”. Vale la pena aclarar que si bien este proceso se explica aquí en unas cortas líneas, no es un cambio de paradigma que se dio de manera inmediata ni uniforme en un territorio específico, pero sí se encontró marcado por ciertos hechos históricos que permitieron su consolidación.

El modelo médico se consagró a partir de *La Clasificación Internacional de las deficiencias, discapacidades y minusvalías* documento que sugiere una distinción entre las nociones de *deficiencia, discapacidad y minusvalía* (Hernández, 2015, p.48). La primera se relaciona con los aspectos biológicos que se encuentran afectados en el funcionamiento general del ser humano, la segunda habla acerca de las limitaciones que se presentan en términos de las

---

<sup>6</sup> Palacios referenciado por Velarde afirma que: el objetivo del modelo médico es curar a la persona discapacitada, o bien modificar su conducta con el fin de esconder la diferencia y, de ese modo, incorporarla a la sociedad (2012. p.123)

actividades cotidianas que realiza un sujeto y, la tercera, se refiere a las falencias en integración social del sujeto respecto al ambiente donde se desarrolla. El aporte concreto de este documento, tendrá que ver con el marco conceptual que ofrece con la forma en la que se conciben unos sujetos que tienen unas características, en principio biológicas, particulares.

A razón de esta perspectiva se han producido diferentes posturas que critican o aprueban el reconocimiento de la discapacidad desde la medicina:

Este modelo, a pesar de haber servido para tener una taxonomía de las discapacidades y garantizar la intervención sobre éstas, también ha llevado a producir cierta estigmatización, marginación y desviación de la persona en condición de discapacidad. La naturaleza de este modelo médico envuelve el diagnóstico y la manera patologizante con la que enfoca. Por esto, ha sido criticado por centrarse en los impedimentos en lugar de la persona. Así mismo, se le asocian elementos como la permanencia, la dependencia y la pasividad. Por otra parte, el modelo médico, al traducirse en políticas, privilegia la rehabilitación y las instituciones que median o reciben los efectos de la discapacidad, como las instituciones para atender u hospitalizar personas discapacitadas, colegios de educación especial, asilos para enfermos mentales, etc. (Padilla, 2010, p.403)

Dado que el modelo médico biológico se reconoce como uno de los primeros en presentar ciertos postulados sobre discapacidad, ha sido repetidamente criticado por desconocer otro tipo de aspectos que intervendrían en dicho fenómeno. De manera que, si bien existe un reconocimiento sobre lo que representa la discapacidad desde la perspectiva médica, la centralidad en el individuo y la obligatoriedad en ser rehabilitado, limitaría la discusión a un tema netamente médico e individualizador, crítica que daría paso a una nueva forma de abordar la discapacidad.

### **Modelo social**

La premisa principal del modelo social de la discapacidad es que más allá de las limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales, con las que cuenta una persona, existen otro tipo de factores sociales, físicos y contextuales que se involucran en este fenómeno. La centralidad del modelo social radica en la importancia que cobra el ambiente en el que se desarrolla la persona; un medio que hace más o menos notoria su discapacidad.

De acuerdo con el modelo social los factores ambientales determinan las diferentes barreras o limitantes que se presentan a las PcD durante la realización de sus actividades regulares. Más que el énfasis individual del modelo médico en el que el sujeto era concretamente el poseedor de la discapacidad, el reconocimiento por las disposiciones físicas y sociales de determinado entorno son las que resultan relevantes en el análisis sobre la discapacidad. Para este modelo, el problema está en la sociedad y no en el individuo, por lo que promoverá el *enfoque de derechos* para viabilizar la posibilidad de que el sujeto participe de la intervención de su propio medio; parte de las proposiciones del enfoque de derechos será acogido posteriormente por el modelo biopsicosocial con el reconocimiento del discapacitado como *sujeto de derechos*, figura que resonará en los análisis aquí presentados.

### **Modelo político activista<sup>7</sup>**

Si bien no todos los autores hacen referencia a este modelo de la misma manera ni bajo el mismo nombre, sí es claro que existe un modelo en el que la motivación principal es el reconocimiento de la discapacidad a partir de la movilización de las políticas y el cumplimiento de los derechos. En este orden, se dictan diferentes políticas y disposiciones legales que buscan posibilitar el desarrollo de las PcD en su entorno, enfocados directamente al cumplimiento de sus derechos humanos y de sus necesidades básicas. En este sentido, las nociones de accesibilidad, reconocimiento, integración, inclusión, igualdad, protección, entre otras, cobran relevancia para un medio que proclama una preocupación por este grupo poblacional. En palabras de Victoria:

En efecto, las personas con discapacidad se presentan actualmente ya en el ámbito de los derechos humanos, como titulares plenos de derechos. Por ello, hay que redefinir los derechos, dotarlos de contenido material, hacerlos vinculantes, visibles y exigibles y regular mecanismos sencillos y expeditos de protección de tutela que garanticen su efectividad. Es decir, debe producirse el tránsito de *ciudadanos invisibles*, debido a las enormes barreras a las que se enfrentan continuamente, a *ciudadanos iguales y participativos*, por su integración en la vida de la comunidad. (2013, p.194)

Así la centralidad de este modelo respecto a la discapacidad radica en un medio que manifiesta su responsabilidad para ser más o menos discapacitante y que reconoce en el cumplimiento de derechos, una posibilidad de ser más accesible para las PcD. La eliminación de

---

<sup>7</sup> El presente trabajo acota este término ya que es el que se encuentra en el marco conceptual del Conpes 166 de 2013 para el caso de Colombia.

barreras que no permiten el acceso de estas personas a espacios físicos y a su realización como miembros de una sociedad, será el objetivo primordial de este modelo.

Los defensores de esta perspectiva, resaltan su relevancia en que no centra la importancia en la persona como un mero poseedor de la discapacidad que necesita una respuesta médica a su condición, sino en que analiza de manera transversal todas las condiciones que hacen que la discapacidad sea o no más notoria en un sujeto que, además de su ser individual, es un participante activo a nivel social. En esta medida buscan que el sujeto en su dimensión personal, familiar, laboral y social, pueda *realizarse*, más que *rehabilitarse*.

Así, las políticas gubernamentales y los programas sociales enfocan su trabajo en mejorar las condiciones de vida de las personas que pertenecen a este grupo poblacional al que repetidamente se le atribuyen características de vulnerabilidad y desigualdad en el desarrollo de sus facultades tanto a nivel personal como social. Este modelo, cobra cada vez más relevancia en los discursos sobre la discapacidad, por su integralidad y su manifiesta preocupación por el discapacitado como *ser social*.

### **Modelo universal**

Este modelo parte de la premisa de que cualquier ser humano en algún momento de su vida puede *sufrir, padecer, tener*, una discapacidad. Ninguna persona se encuentra exenta de estar en esta condición por lo que cualquier determinación para las PcD, deberá tener en cuenta una *iniciativa pública* que acoja a toda la población en general.

El modelo universal cobija estrategias conjuntas para establecer que la discapacidad no debería tener que ver con un grupo pequeño de personas, una minoría en el mayor de los casos discriminada y diferenciada, sino que, al ser una posibilidad general inherente a lo humano, sus políticas y determinaciones deberían estar encaminadas a entender que cualquier persona tiene falencias y habilidades independientemente de sus características individuales.

## **Modelo biopsicosocial**

Un último abordaje de la discapacidad, tendría que ver no propiamente con un modelo independiente sino más bien con la consolidación y la reapropiación de discursos anteriores que propende por la discapacidad en un sentido relacional de lo *biológico*, lo *personal* y lo *social*. De acuerdo con Moreno (2010).

vemos cómo en la actualidad se ha consolidado la concepción relacional, interactiva (...) propone una definición dinámica de discapacidad en función de las características del entorno. Esto quiere decir que se han superado las explicaciones de la discapacidad como una condición corporal, o sea, exclusivamente biológica, fija, esencial, atemporal y personal. En otras palabras, la magnitud y las características de la discapacidad cambian, para una misma persona, según los facilitadores o barreras que le ofrece su familia y su entorno. (p.63)

En este sentido, la discapacidad se presenta más en un sentido relacional en lo que más adelante Moreno explicaría como la triada entre *persona-familia/entorno*. Hablar de discapacidad sería, desde esta perspectiva, reconocer las diferentes dimensiones que conforman el ser humano, sus afectaciones y cómo mitigarlas. Para este modelo, es necesario ofrecer todo el aparataje, tanto físico (infraestructura, apoyos, eliminación de barreras) como político (leyes, dictámenes, disposiciones), para hacer que las PcD logren desarrollarse de manera integral.

El modelo social no reconoce la discapacidad como un todo, sino que intenta dar cuenta de sus distintos componentes y en la misma medida, entiende que existen diferentes tipos de discapacidad en función de las personas, entornos, situaciones, por lo que las características o acepciones de la discapacidad también serán múltiples.

Si bien cada uno de estos modelos puede o no haber estado liderado desde la producción teórica de diferentes ciencias, áreas del conocimiento o disciplinas, existen unas marcadas líneas de discusión que se han encargado de producir, reapropiar o teorizar en función de la discapacidad que valdría la pena profundizar con el fin de comprender en un sentido panorámico lo que representa la discapacidad en los discursos actuales.

## 1.2 Discursos actuales

### 1.2.1 Contexto legal, política pública y derechos.

En Colombia, la multiplicidad de leyes, convenciones y estatutos creados en torno a la discapacidad, dan cuenta de su creciente centralidad en instancias jurídicas. El transcurrir de la discapacidad en cada uno de estos documentos, emanan de una forma específica de concebir a los sujetos discapacitados y, en consecuencia, de orientar y promover un tratamiento específico hacia ellos, a partir de las condiciones de posibilidad del momento de su emergencia. Junto con los modelos se ofrecen disposiciones legales que apuntan a propender por los derechos de las PcD y a su ejercicio como sujetos sociales.

Un antecedente relevante, sin decir que fue el primero en este país, es la proclamación de documentos como el CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y social producido por la República de Colombia y el Departamento Nacional de Planeación) 080 del 26 de Julio de 2004 (que posteriormente sería reemplazado por el 166 de 2013), el cual reconoce la discapacidad como:

el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales, económicas y sociales, que pueden afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital. Es decir, la discapacidad tiene una dimensión superior a la de un problema de salud individual, y por tanto afecta al individuo en relación con su familia y en su integración social. La discapacidad no necesariamente es una desventaja; es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal condición. (p.3)

Lo anterior situaría a la discapacidad como un concepto integrador de diferentes dimensiones del ser humano que infiere en el desarrollo tanto individual como social de cualquier persona, más allá de las condiciones individuales que caracterizan a un ser humano. Se habla en el mismo sentido de la superación de un problema en función de una desventaja del entorno.

Por otro lado, con la participación de Colombia en la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo* 2006, encuentro donde los diferentes países se comprometen a proteger los derechos de las PcD, se acoge la definición de la ONU

donde se entiende la discapacidad como “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Convención de la ONU, 2006 p. 2). Como se verá en varias definiciones, palabras como *interacción* y *condiciones*, serán recurrentes en los diferentes postulados, lo que demarcaría unas formas específicas de decir sobre la discapacidad.

Un hecho que no es de menor importancia es que mediante este tipo de disposiciones, se hace énfasis en reconocer a las PcD como sujetos de derecho y la obligatoriedad que tienen los gobiernos porque estos se cumplan. Si bien las PcD se encuentran cobijadas por los derechos humanos en general, se hizo necesario realizar una proclamación por unos derechos “especiales” que harían explícito una necesidad de delimitar un grupo poblacional específico, con características particulares, que a su vez, son objeto de derechos que se proclaman integradores pero que podrían ser diferenciales.

Para efectuar el cumplimiento de dichos derechos, en la ley estatutaria 1618 de 2013 se establecen “las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” donde las nociones de *inclusión social*, *acciones afirmativas* y *acceso y accesibilidad*, tomarán relevancia para el contexto colombiano. En esta ley afirma que las *personas con y/o en situación de discapacidad*

son todas aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo, que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (p. 2)

En este documento, más que definir lo que se entendería por discapacidad, se efectúa una centralidad en lo que representa ser una persona con y/o situación de discapacidad en función de determinadas barreras que presenta el medio y de su *participación*, otro concepto que demarca la clara insistencia en catalogar a estas personas como sujetos de derecho.

En diciembre de 2013 se publica el documento COMPES social número 166 que manifiesta la política pública Nacional de discapacidad e inclusión social en donde se ajustan las

proclamaciones del COMPE 080 DE 2014, en función de lo que se reconocería como el enfoque de derechos. En este documento se integra además otro concepto que resonará en diferentes ámbitos, con el que se relaciona actualmente la discapacidad: la inclusión.

De hecho uno de los encabezados principales es precisamente una única política pública para discapacidad e inclusión social fundamentada explícitamente en un *enfoque de derechos* que “trasciende las políticas de asistencia o protección, hacia políticas de desarrollo humano” que propende por “igualdad de oportunidades”, (p.16). Pareciese que el enfoque se traslada de la preocupación por la discapacidad, a la preocupación por cómo esos sujetos son incluidos en las prácticas de una sociedad.

### **1.2.2 Salud**

Si bien las disciplinas, ciencias y campos del saber que producen discurso en torno a la discapacidad son múltiples, existen algunas perspectivas que han sido preponderantes y que gozan de cierta autoridad en el discurso que circula en la actualidad, una de ellas, la salud. Si bien desde ciertos modelos esta perspectiva tiene mayor desarrollo, es necesario abordarla no solo desde su consolidación como modelo, sino además, desde su apropiación transversal en función de la relación constante que se establece entre la discapacidad y sus causas médicas.

Uno de los estamentos a nivel internacional que se consolida como una fuente de autoridad cuando hablar de discapacidad se trata, es la Organización Mundial de la Salud, la cual a partir de La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (2011) pretende “ofrecer un lenguaje unificado y estandarizado y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados «relacionados con la salud»” (p.24). De manera que la herramienta podría ser aplicada en diferentes instancias como estadística, investigativa, clínica, política y educativa. Aquí la discapacidad es definida como un término que “engloba las deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones en la participación” (p.23). El concepto relaciona en sí mismo: funciones y estructuras corporales, actividades y participación, factores ambientales y factores personales, intentando dar respuesta a todos los factores en los que intervendría la discapacidad. Desde los postulados de la OMS, esta clasificación es producto de la integración de un modelo *médico* y *social* (p.21).

Un aspecto importante dentro de esta clasificación es que si bien habla de la discapacidad como un término general, las especificaciones sobre cada uno de los niveles de clasificación son categorizaciones más específicas, que no solo hablan de un sujeto discapacitado o no, sino que a su vez tiene unas características particulares dentro de esa discapacidad, lo que podría reconocerse tener un efecto rotulador dentro del mismo grupo poblacional de la discapacidad.

En 2011 la OMS y el Banco Mundial publican el *Informe Mundial sobre la discapacidad*, donde sitúan la discusión en establecer la relación que tiene con aspectos que, si bien son preocupaciones generales de los estados (*vulnerabilidad, peores condiciones de salud, peores resultados académicos, pobreza, participación limitada*, entre otros), se acentúan cuando se trata de población con discapacidad, quienes son más propensos a sufrir estas problemáticas de acuerdo con el documento. Así mismo, ofrece unas recomendaciones de cómo los países pueden abordar dichas problemáticas en función de mitigar la afectación a las PcD a partir de acciones concretas que, en la mayoría de los casos, tienen que ver con inversiones de tipo económico.

### **1.2.3 Educación**

Desde cada uno de los ámbitos en los que las PcD tienen injerencia, se ha intentado ofrecer un marco normativo que propenda por respetar sus derechos y por garantizar explícitamente su acceso. Siendo la educación una preocupación aparente de todos los estados, en este campo, la producción sobre discapacidad no ha sido la excepción.

Como antecedentes internacionales se encuentra la Conferencia Mundial sobre Necesidades educativas especiales, acceso y calidad de la UNESCO en 1994, que aprueba la Declaración de Salamanca y el Marco de Acción sobre Necesidades educativas especiales (1994), en el que se propone la integración desde la etapa inicial de todos los niños con necesidades educativas especiales a los procesos educativos, es decir, su escolarización, bajo el lema, *educación para todos*. En función del marco de acción se proclama que

cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades, las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades, las

escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos [...]. (pp.8-9)

En este sentido, se hace evidente una particularización de las necesidades que presentan los niños respecto a sistemas educativos que son, en últimas, masivos. Esta declaración pone en relieve una obligatoriedad manifiesta de los sistemas educativos mundiales de responder a necesidades cada vez más específicas e individuales de los educandos, discurso aún vigente tanto en la política nacional como internacional y que tendría eco en postulados posteriores.

En el año 2000 se realiza el Foro Mundial sobre la Educación, Dakar, Senegal se pone en manifiesto el principio de “educación integradora” (p.18) para hacer referencia a la atención de necesidades educativas especiales y variadas, donde con el ánimo de disminuir la exclusión, las escuelas deben prepararse “de modo que puedan deliberadamente llegar a todos los niños” (p.18). El énfasis en este tipo de discursos sitúa la discapacidad en un lugar de discusión para los sistemas educativos ya que deben responder a unas demandas específicas de los estamentos internacionales.

Para el caso de Colombia, la Ley General de Educación de 1994 establece en el capítulo 1 del título III que debe existir una *integración para personas con limitaciones o capacidades excepcionales*, que si bien no utiliza el concepto de discapacidad, sí se presupone que se esté hablando del mismo grupo poblacional. Posteriormente en el año 2008, el Ministerio de Educación Nacional presenta la guía número 12, que ofrece la fundamentación conceptual para *la atención en el servicio educativo para estudiantes con necesidades educativas especiales*, y en 2008 la guía número 34: *Cartilla de educación inclusiva*, donde en vez de hacer referencia a la discapacidad se acuñan términos como *capacidades disímiles*, *grupos poblacionales con necesidades especiales* y sobre todo, hace énfasis en términos como *vulnerabilidad*, *inclusión* y *diversidad*. Y en el año 2012 el mismo organismo publica las *Orientaciones Generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación*, donde se manifiesta un especial énfasis en la inclusión y se acoge el concepto de discapacidad de la OMS y de la Convención (2006).

Lo que aquí se expone no es precisamente un trazado lineal y determinado sobre los abordajes que se han producido en función de lo que hoy se puede entender como discapacidad; más bien, es un cúmulo de perspectivas que no ofrecen una linealidad sobre un concepto

concreto, sino que a partir de los discursos producidos en diferentes momentos históricos, genera un amplio panorama de lo que sería posible decir sobre la discapacidad.

La localización diversa de las producciones en función de la discapacidad, llámense campos del saber, áreas de conocimiento, disciplinas, ciencias, entre otras, permiten pensar que si bien de manera generalizada presentan una centralidad al intentar dar respuestas sobre un fenómeno diferencial que determina un grupo poblacional específico, hablar de discapacidad no es precisamente referirse a un concepto concreto y definido. Si bien existen ciertos acuerdos en función de lo que varios autores enuncian como *modelos de la discapacidad*, su abordaje y el reconocimiento de lo que representaría ser un sujeto discapacitado, no es unívoco.

En esta medida, la multiplicidad de posturas que se han generado a partir de lo que podría entenderse como discapacidad, suscitan un análisis, más que conceptual, a la luz del orden del discurso que reconozca las discontinuidades, irregularidades, rupturas y entrecruzamientos de las producciones entorno a la discapacidad y a las prácticas que le atañen.

### **1.3 La discapacidad como campo discursivo**

Las formas como se aborda la discapacidad y los múltiples discursos que emergen en función de este mismo punto de discusión lo sitúan como un asunto central en reflexiones de diferentes ámbitos sociales; hoy no solo es importante pensar la discapacidad por la discapacidad, sino la discapacidad en educación, la discapacidad en la salud, la discapacidad y la participación política, la discapacidad y la vulnerabilidad, entre otros. Intentar dar cuenta de cada una de estas reflexiones y de cómo se relacionan, se distancian o se complementan, tiene que ver en primer lugar con identificar esas líneas de pensamiento que hacen que el discurso sobre la discapacidad sea vigente hoy.

Marín y León en su trabajo sobre la Infancia, hacen referencia a que la emergencia de las prácticas (discursos, acciones, pensamientos, sentimientos, etc.) sobre la infancia se pueden describir como la emergencia de un “campo discursivo” para posteriormente afirmar que el mismo, “acontece en el marco de una serie compleja entre relaciones e interacciones entre prácticas provenientes de sistemas discursivos de órdenes distintos” (2018, p.33.). Y es que la discusión de la infancia puede ser vista a la luz de diferentes perspectivas, tales como la historia, la filosofía, la educación, la cultura, pero también desde su relación con la tecnología y los

medios de comunicación, o la experiencia de vida de los propios individuos, y es precisamente lo que sucede con la discapacidad, la cual aparece diseminada en un número de posturas que establecen diferentes perspectivas y que ofrecen una lectura particular de lo que constituye. En este sentido, la discapacidad en el presente trabajo se entenderá, para fines analíticos, como un campo discursivo. Un campo discursivo caracterizado por la multiplicidad de *saberes* y *disciplinas* provenientes de diferentes lugares de enunciación que materializan un conjunto de tensiones y luchas para definir o delimitar el que sería el objeto del saber del propio campo (Marín y León, 2018, p. 33).

Pareciera que la analogía entre infancia y la discapacidad no es un tema menor. Por la discapacidad y los discapacitados se tiene aparentemente una “fascinación” tal y como la que se tiene por los niños, materializada en la creación de diferentes estrategias y mecanismos para intervenirlos y para acogerlos e introducirlos en el mundo, como aparece en los primeros párrafos del artículo *La infancia como problema o el problema de la in-fancia*.

darle una mirada a ese campo que nos ayude a comprender la fascinación por la infancia, fascinación que se refleja en la incesante producción de conocimiento especializado y particularizado sobre las maneras de actuar y pensar de los niños y las niñas, sobre formas diferentes y cada vez más sofisticadas y refinadas de captarlos, acogerlos y domesticarlos. (Noguera y Marín, 2007, p.108)

El problema de la discapacidad tendría que ver con ese volumen de producción que orienta, modifica y repara sobre las prácticas con los discapacitados, que tal como los niños, se encuentran en una situación de vulnerabilidad o de desigualdad respecto al resto de la población. La preocupación implícita es por hacer que un sujeto que aparentemente se encuentra en desventaja frente a otro, surja y tenga las mismas oportunidades de desarrollo que el resto, hecho que resulta una utopía cuando existen sistemas económicos basados en estratos sociales y gobiernos que destinan presupuestos para la salud y la educación cada vez más limitados.

Al intentar reconocer la procedencia de los discursos sobre la discapacidad, es claro que dicha producción no obedece a una sola disciplina, campo de saber, ciencia, etc. La medicina y el derecho son algunos de los principales productores de discurso en función del campo; sin embargo, contemporáneamente los discursos educativos y los relacionados con la inclusión social, han centrado un énfasis mayor en hablar sobre discapacidad y en determinar ciertas

prácticas con los sujetos identificados como discapacitados, o en condición *de*, en situación *de* discapacidad y es este hecho lo que direcciona a otra de las características del campo discursivo.

Cada una de las perspectivas que hablan de discapacidad concibe al sujeto discapacitado de una manera particular. Haciendo referencia a Popkewitz (1995), Marín y León afirman de manera general que “pensar en un campo discursivo es pensar acerca de cómo determinados sistemas de ideas construidos históricamente se urdieron para producir subjetividades” (2018, p.33). En cada momento histórico, bajo unas condiciones de posibilidad de tipo político, social y económico se produce un *ser* o unos *seres discapacitados* específicos, que probablemente no podrían haber existido en otro momento. La noción de campo discursivo da cuenta de forma panorámica de los diferentes elementos que confluyen alrededor de un mismo objeto de estudio. En otras palabras, es el resultado de unas formas específicas de decir de los sujetos y hacer con los sujetos. En este sentido, el campo discursivo referido a la discapacidad articula una serie de disciplinas que producen saber a propósito del sujeto en cuestión, lo reconceptualiza y le otorgan un lugar significativo y de relevancia.

Para el caso de la discapacidad, dada la discursividad que se evidencia a partir de los documentos analizados en esta investigación, el lector encontrará dos marcadas líneas de producción que, a su vez, articularán una serie de nociones que se dan el marco de posibilidad de unos procesos particulares de socialización:

1. La discapacidad como una forma de categorización y de implicación directa sobre el *individuo*.
3. La discapacidad en función del *medio*, que puede ser más o menos discapacitante y funciona como una barrera o un puente de acceso para los discapacitados.

Cada una de estas lecturas, que serán explicadas en los capítulos siguientes, implica un tratamiento particular a la luz de esa producción de subjetividades que, si bien operan desde una misma palabra, no conciben un mismo sujeto-individuo, lo que permite pensar en la discapacidad como un objeto que establece relaciones de saber-poder entre los sujetos que participan en sus prácticas y su discursividad.

En el mismo sentido, de acuerdo con las perspectivas de diferentes autores que analizan objetos de estudio como la infancia y la pedagogía como campos discursivos, se hace evidente la

relevancia de analizar determinados fenómenos sociales en el orden del discurso; de acuerdo con Veiga-Neto, en el prólogo del libro *Infancia balance de un campo discursivo*, el autor enuncia la importancia de usar la noción de campo discursivo:

En primer lugar, ella sirve como recurso metodológico que permite agrupar, bajo una misma sombrilla, diferentes discursos a propósito de un determinado *tópos*, en términos de sus orígenes históricos, complementariedades, jerarquías simbólicas articulaciones lógicas, pertinencias conceptuales, etc. En segundo lugar, y ligada a la primera, la noción de campo discursivo sirve para reconocer la pluralidad y la historicidad de lo que se piensa y dice acerca del *tópos* escogido o, si se quiere, de los *topoi* escogidos. (2018, p.8)

Todos los discursos que se entretujan a razón de la discapacidad permitirían leer e interpretar lo que se puede decir hoy de ese *tópos*, que resulta vigente para diferentes lugares en la sociedad. Hoy la discapacidad interroga diferentes ámbitos como el educativo, el político, el laboral, el médico, etc.; no es en vano que la discapacidad se constituya como un “problema” para las instituciones y los campos que la enuncian. Aparentemente no es un tema fácil de resolver por lo que representa reflexión, análisis, teorización y sobre todo acción. Ejemplo de esto es que actualmente coexistan diversas formas de nombrar a los sujetos discapacitados (PcD, personas en condición de discapacidad, personas en situación de discapacidad, estudiantes con necesidades educativas especiales, etc.) y que se proclame un cuidado excesivo respecto a las palabras que los refieren<sup>8</sup>; discusiones constantes que no son fáciles de resolver, por lo que resultan problemáticas.

Concretamente, abordar el *tópos* de la discapacidad desde la perspectiva de campo discursivo, permitirá revisar un panorama de producciones discursivas que, aunque general, ponga en relieve formas en las que podría ser leída. La entrada a este campo discursivo, dada la multiplicidad de lugares de enunciación, no resulta tarea fácil para la escritura, por lo que el presente apartado no es más que un mapa general que da cuenta de las formas en las que se comprende la discapacidad y que históricamente se han consolidado para ofrecer un marco de referencia.

Como última precisión cabe anotar que, así como cualquier campo discursivo, el de la discapacidad tiene determinados límites que se establecerían a partir de las relaciones

---

<sup>8</sup> Llamarlos anormales, mongólicos, discapacitados, o personas especiales, incurriría en una ofensa o un tipo de discriminación.

conceptuales que de él emanan. De acuerdo con las agrupaciones que se presentarán a partir de los hallazgos de las producciones académicas analizadas en el presente trabajo, se podrían establecer dichas relaciones partiendo la agrupación de nociones en categorías que aunque múltiples, parecieran acudir a lo mismo en el discurso de la discapacidad.

## 2. DISCAPACIDAD E INDIVIDUO

(...) la individualización es un destino, no una elección. En la tierra de la libertad individual de elección, la opción de escapar a la individualización y de rehusarse a tomar parte de ese juego es algo enfáticamente *no* contemplado. (Bauman, 2000, p 39)

Las prácticas contemporáneas localizan cada vez más en un lugar de preponderancia las discusiones sobre discapacidad. Se hace evidente que este discurso ocupa un lugar de importancia en campos como la salud y la educación, teniendo como efecto cambios en la política pública y en la forma como se entiende la discapacidad. Sin embargo, estas discusiones más que establecer una línea clara de lo que sería o lo que se entiende por discapacidad, la constituyen como un eje problemático; de aquí que se desprendan múltiples formas de abordar este campo discursivo que, como se enunció en el capítulo anterior, puede ser comprendido como el lugar donde convergen sistemas discursivos de órdenes distintos que tienen como efecto la producción de subjetividades.

Entendiendo los artículos de producción y difusión académica como fuentes centrales acerca de lo que se dice en la contemporaneidad sobre los conceptos y fenómenos sociales, así como sobre el estado de la discusión en distintos ámbitos, fue de vital importancia para la presente investigación reconocer cómo disciplinas, campos del saber y áreas del conocimiento hacen referencia, nombran o enuncian la discapacidad. Fruto de esta lectura se evidencia una proliferación de lugares de enunciación y de posturas respecto a la discapacidad que emanaron gracias a los resultados obtenidos de la lectura temática como se expone a continuación.

Ir tras estas nociones sobre el campo es entonces reconocer diferentes lugares de los que puede emerger una forma de nombrar lo que se entiende hoy como discapacidad y así comprender cómo éstas formas de enunciación pueden decir algo sobre las personas a las que hace referencia la palabra en sí misma; *discapacitados*, *sujetos discapacitados*, *personas con discapacidad*, *personas en condición de discapacidad* y recientemente, *personas con necesidades especiales*, ejemplos emergentes de la lectura temática.

En el proceso de análisis de los documentos, como se expuso en la introducción, se evidencian rasgos característicos que pueden ser relacionados con lo que estudios sociológicos como los de Lipovetsky y Bauman han desarrollado en función de formas de vida cada vez más individualizadas. En otras palabras, el campo discursivo de la discapacidad, encarna, materializa o es el resultado de procesos de individualización contemporáneos.

## **2.1 Sobre los procesos de individualización**

Estudios desde la perspectiva sociológica han puesto en evidencia unas formas específicas de socialización humana que aparentemente distan de las que se presentaban en siglos anteriores. Una nueva cultura que resalta valores particulares sobre el ser y sobre la vida privada y las libertades, tendría que ver con lo que los autores reconocen como procesos de individualización.

De acuerdo con Lipovetsky (2002) en el marco del consumo masificado, la personalización de las prácticas, los valores hedonistas, permisivos y psicologistas, hay una sociedad que sufre una “mutación histórica” que evoca una segunda revolución individualista (2002, p.5). En el ámbito de una sociedad que encarna unos principios de exaltación por el individuo, surgen una serie de prácticas que motivan la personalización de la vida y de los procesos que tienen que ver con el ser humano:

A medida que se desarrollan las sociedades democráticas avanzadas, éstas encuentran su inteligibilidad, a la luz de una lógica nueva, que llamamos aquí el proceso de personalización, que no cesa de remodelar en profundidad el conjunto de los sectores de la vida social. (Lipovetsky, 2002, p.5)

La particularización, entonces, funciona como la vía de materialización de esos intereses personales, de la elección propia, de la determinación personal, valores característicos de un individuo hedonista, motivado por la búsqueda de su propia identidad. Esta nueva cultura tendría que ver entonces con un conjunto de dispositivos<sup>9</sup> de personalización que representan procesos

---

<sup>9</sup> Desde algunas perspectivas, la discapacidad ha sido abordada como un dispositivo de conducción de la conducta adoptando las nociones de biopolítica de Michel Foucault. Desde los postulados del Doctor Salvador Cayuela, por ejemplo, existen tres ámbitos que permiten pensar que la discapacidad funciona como un dispositivo: el “económico”, donde una de las reivindicaciones del colectivo de las personas con discapacidad es ser incluidas en el mercado laboral, es decir, volverse productivas, el “médico-social” que enfoca su trabajo en la corrección y normalización de las personas respecto a sus condiciones médicas y el “ideológico-pedagógico” que tiene que ver

específicos que se ejercen ya no sobre el sujeto sino sobre los individuos, entendiendo que los últimos se encuentran cada vez más desarraigados de su condición social.

Así, las diferentes esferas de los procesos sociales, afrontan ciertas modificaciones que repercuten en la vida de las personas que, de acuerdo con las formas de personalización, ejercen sobre los sujetos en aras de su individualización, desdibujando ese carácter social que los precedía:

Lo que contiene la idea de «individualización» es la emancipación del individuo respecto de la determinación adscrita, heredada e innata de su carácter social: un alejamiento que se considera correctamente como el rasgo más conspicuo e influyente de la condición moderna. Por decirlo en pocas palabras, la «individualización» consiste en convertir la «identidad»: humana de algo «dado» en una «tarea», y cargar a los actores con la responsabilidad de realizar esta tarea y con las consecuencias (también con los efectos secundarias) de su realización. (Bauman, 2001, p.166)

Esa emancipación motiva al individuo a ir en busca de sus propios intereses que lo hacen pensar en su realización individual. La idea del trabajo colectivo y de las empresas sociales, da paso a unos enfoques cada vez más particulares que repercuten en la forma en que las instituciones y las estrategias de gobierno deben modificarse a satisfacción del individuo, sin decir que no se esté gobernando sobre él. Los derechos humanos, pasan a ser los de las mujeres, de los niños, del adulto mayor, o de los discapacitados, orientando unos direccionamientos de aspectos como la política pública, a sectores cada vez más específicos, acudiendo a su unicidad como grupo.

De acuerdo con Lipovetsky, en estas formas de socialización prevalecen las propuestas individuales sobre las colectivas; así es como se da lugar a ramificaciones y “conexiones en colectivos, con intereses miniaturizados, hiperespecializados [...]” (2002, p.13), que presentan unas demandas específicas y que se organizan en pro de cumplir sus intereses personales, que si bien les resultan comunes, no son los de la generalidad. La reivindicación de las minorías, la exaltación a los valores e intereses personales y la preocupación por el yo, trae consigo todo un aparataje de acciones sobre el individuo que lo reafirman en función de su carácter excepcional.

---

con la creación de esos espacios educativos especializados para las personas con discapacidad a partir de la biología y la psicología, y el ser incluidos en los sistemas educativos generales, pero guardando sus particularidades y demandas individuales. (Véase Cayuela 2017 y Contino, 2013).

Dentro de estas ramificaciones se pueden encontrar, los pobres, los niños, los homosexuales y por qué no, los discapacitados. De acuerdo con Cayuela (2017), “en efecto, como gays y lesbianas desde los años setenta, las PcD podrían ser definidas por tanto como un grupo minoritario cuasi-étnico y reclamante de protección” (p. 121). Así, este conjunto de intereses hiperespecializados establecen unas demandas específicas al sistema de acuerdo con unas características que se hacen llamar propias, y que aparentemente, distan del resto de la población. No es en vano que existan unos protocolos de atención diferenciales en ámbitos como el educativo o la salud para dar un tratamiento especial a las PcD, o para el caso de los niños y las niñas, que exista un *Código de Infancia y adolescencia* y, siendo más específicos, leyes de protección a lo que se conoce como *primera infancia*, ejemplos claros de esta ramificación.

De manera general, las características de estos procesos de individualización tendrían que ver entonces con otro tipo de preocupaciones:

La última moda es la diferencia, la fantasía, el relajamiento; lo estándar, la rigidez, ya no tienen buena prensa. El culto a la espontaneidad y la cultura *psi* estimula a ser «más» uno mismo, a «sentir», a analizarse, a liberarse de roles y «complejos». La cultura posmoderna es la del *feeling* y de la emancipación individual extensiva a todas las categorías de edad y sexo. (Lipovetsky, 2002, pp.21-22)

La exaltación a la diferencia y la liberación de los complejos son dos aspectos que fuertemente han sido discutidos desde el discurso de la discapacidad. La posibilidad de reconocer como potencia esas características que hacen de los discapacitados personas diferentes, tiene que ver con su reafirmación propia y con la idea de esa “emancipación individual”. El ser diferentes no tiene que ver con ser tratados de diferente manera, más bien, representa reconocer en la excepcionalidad, un factor atractivo para esos individuos hedonistas.

La centralidad en el individuo tendrá que ver con los valores hedonistas y psicologistas; se multiplican las posibilidades de formas de vida, se proliferan las identidades sociales y se producen individuos más preocupados por ser agentes de su propia vida. Se particularizan así mismo los grupos que antes eran masivos y se proclama la reivindicación de las minorías. Más que una noción concreta sobre lo que es el individuo, los procesos de individualización, permiten

su caracterización a la luz de un proceso de desarraigo de su condición social que se materializa en la preocupación permanente por la realización propia a partir de principios como la autonomía, autorrealización, la participación y la expresión, la moda de la diferencia, al esterilización del lenguaje, la independencia, entre otros (Lipovetsky, 2002).

Estos postulados resonarán en el análisis de la lectura de los artículos que constituyen la fuente primaria del presente trabajo, ya que a la luz de los estudios sociológicos, la producción discursiva de la discapacidad, al menos en los documentos leídos, se ubica en el marco de los procesos de individualización contemporáneos en tanto son producto de una exaltación del individuo y de las características que personalizan cada vez más su relación con el mundo. El discurso sobre discapacidad resulta en unas formas específicas de categorizar y caracterizar un segmento poblacional particular así como el discurso sobre la infancia.

La herramienta del campo discursivo aquí, permite reconocer cuáles son esas formas de caracterización del segmento poblacional de la discapacidad que son enunciadas desde revistas de salud, psicología, derecho, educación y pedagogía, que resaltan de manera generalizada la relevancia en aspectos como la diversidad, la diferencia y la vulnerabilidad. Si bien la entrada del campo se realiza desde la producción discursiva de lugares diferentes (disciplinas, campos del saber, áreas del conocimiento) hay determinadas nociones y características que se presentan de manera transversal, en este sentido, la metáfora de campo permitirá, entre otras cosas, reconocer cuáles son esos entrecruzamientos que se producen entre las diferentes disciplinas, que ofrecen formas de caracterizar a este segmento poblacional, lo que será objeto de discusión más adelante.

De una primera lectura de los artículos objeto de la investigación emanó un rasgo característico de los procesos de individualización. Una necesidad manifiesta de la contemporaneidad es encontrar formas de nombrar que no promuevan, diseminen o lleven consigo rasgos de prejuicio o discriminación a esos grupos que se diferencian de los otros; de otro modo, se propicia el uso de un lenguaje “aséptico”, que es explicado por Lipovetsky en las siguientes palabras:

El lenguaje se hace eco de la seducción. Desaparecidos los sordos, los ciegos, los lisiados, surge la edad de los que oyen mal, de los no-videntes, de los minusválidos; los viejos se han convertido en personas de la tercera o cuarta edad, las chachas en empleadas del hogar, los proletarios en interlocutores sociales. Los malos alumnos son niños con problemas o casos sociales, el aborto es una interrupción voluntaria del embarazo. Incluso los analizados son analizantes. El proceso de personalización aseptica el vocabulario. (2002, p.22)

La necesidad de la asepsia del vocabulario utilizado para referirse al individuo y la marcada preocupación por no herir susceptibilidades, promueve un sinnúmero de formas de nombrar a los sujetos discapacitados, manifestando un especial cuidado por no propiciar acciones que terminen por perpetuar sus relaciones con la discriminación, la vulnerabilidad y la exclusión.

En concordancia con estas afirmaciones, los materiales analizados presentaron un amplio espectro de vocabulario para referirse a las PcD. De los materiales leídos en el marco de esta investigación, emanaron múltiples formas de nombrar a las personas, que, aunque varían en su recurrencia, exponen unos modos específicos de concebir a estos individuos: “sujetos con discapacidad”, “personas con discapacidad”, “personas en condición” o “situación de discapacidad”, “discapacitados”, “personas con necesidades específicas”, “personas con necesidades (educativas) especiales”, “alumnado con discapacidad”, “quienes presentan discapacidad”, “personas con limitaciones” “escolares con discapacidad” “niños y niñas con discapacidad”, entre otros.

Esta riqueza en las formas de nombrar a los sujetos discapacitados, corresponde, a una posibilidad para leer la discapacidad en clave de campo discursivo. Éste como herramienta metodológica permite articular “la pluralidad y dispersión de la producción discursiva asociada a las particularidades culturales (lingüísticas e institucionales)” (Noguera y Marín 2019, p.31). Los modos para hacer referencia a un grupo poblacional específico o para reconocer un sujeto particular, tendrían que ver con unas condiciones de posibilidad que se encuentran marcadas por aspectos de tipo cultural, pero también social y político. En este caso, la preocupación por el reconocimiento de estas personas y su necesidad de hacer explícito su lugar dentro de la sociedad, tendría que ver con dicha proliferación. Más que hablar de la discapacidad desde la comprensión de sus nociones y conceptos, se evidencia que es un campo de discurso en tanto es un espacio de convergencia de perspectivas que lo producen.

Por lo que esta dispersión en las formas de nombrar, podrían ser leídas como la materialización por el especial cuidado que se tiene al hacer referencia a un grupo que históricamente, se ha presentado como objeto de vulneración y discriminación y, sobre todo, que presenta unas características particulares que provienen de la concepción que tienen otros sobre ellos mismos, considerando que la idea de la reivindicación de la discapacidad es liderada, en su mayoría, por personas que directamente no se encuentran en este grupo poblacional<sup>10</sup>. La proliferación de modelos, a su vez, enriquece el léxico con el son reconocidas las PcD ofreciendo un amplio espectro de posibilidades que evocan cada vez más un rasgo característico de los procesos de individualización contemporáneos: el cuidado excesivo por las formas de nombrar.

La pregunta por “¿Cómo se dice: Discapacitado, persona con discapacidad o con capacidades diferentes?”, título de un artículo de ASDRA (Asociación de Síndrome de Down de la República Argentina) publicado en su portal de Internet, materializa la preocupación de encontrar una forma aséptica de hacer referencia a estos individuos. ASDRA afirma que antes de referirse a la categoría de discapacidad, es necesario hablar en primer lugar de la condición de persona ya que cuando se habla solo de la discapacidad “se refuerza una imagen de las PcD distorsionada, que quita los rasgos de individualidad y las percibe solo con relación a su discapacidad” (ASDRA, 2019).

La discusión presentada en este artículo encarna la necesidad de que una autoridad en la materia como lo es esta asociación, presente de manera clara, la “forma correcta” de llamar a estas personas, resaltando la importancia de sus “rasgos de individualidad” y entendiendo que las formas de nombrar estén directamente relacionadas con las prácticas humanas. Es aquí donde se refuerza la esencia impoluta que deberían tener las formas de nombrar a estos individuos. Siguiendo el análisis de Lipovetsky “todo lo que presenta una connotación de inferioridad, de deformidad, de pasividad, de agresividad debe desaparecer en favor de un lenguaje diáfano, neutro y objetivo, tal es el último estadio de las sociedades individualistas” (2002, p.22).

---

<sup>10</sup> De acuerdo con Contino, (2013) Un rasgo característico de la política producida en torno a la discapacidad es que esta es elaborada “generalmente desde territorios gobernados por profesionales o funcionarios políticos, pero casi nunca por personas en situación de discapacidad” (p.176).

En este intento por presentar la discapacidad mediante un “lenguaje diáfano”, en la búsqueda por reconocer lo que sería para los autores académicos la discapacidad, se encuentran afirmaciones que la definen como un “concepto relativo y dinámico” (Cortés, Riveros & Pineda, 2013, p.154) o como un término “íntimamente relacionado con lo que se considera aceptado o no en un determinado contexto cultural y social” (Acle, Roque, Zacatelco, Lozada y Martínez, 2007, p.28) o como un “fenómeno complejo, socio-histórico y político que se vincula [...] con lo subjetivo y corporal” (Yarza, Rojas & López, 2014, p.40).

Marcadores léxicos como ser un concepto, “relativo” o un “fenómeno” complejo, exponen formas eufemísticas de presentar un aspecto problemático para los lugares de enunciación que lo producen: “Paralelamente a las organizaciones flexibles y abiertas se establece un lenguaje eufemístico y tranquilizante, un lifting semántico conforme al proceso de personalización centrado en el desarrollo, el respeto y la armonización de las diferencias individuales: «Soy un ser humano»” (Lipovetsky, 2002, p.22). El “lifting semántico” no compromete a los autores a generar acepciones negativas o discriminatorias respecto a las PcD y a las connotaciones que se puedan apropiarse a partir de determinada forma de nombrar. Más bien, dada la complejidad para hablar del concepto, varios artículos optan por acoger definiciones oficiales ya establecidas, evitando discutir o reparar sobre el mismo.

En este sentido, más que encontrar una conceptualización de la discapacidad en los documentos leídos, se encuentran unas formas de decir de la discapacidad que no son propiamente conceptualizaciones (problematizaciones) sobre la materia, sino nociones, en algunos casos ambiguas, de lo que sería para los autores hablar de discapacidad, claramente relacionadas con los postulados de la política pública o los estamentos internacionales, que parecieran presentar más claridad sobre la discapacidad como concepto. La política pública se ubicaría, por lo menos en el campo discursivo de la discapacidad, como un lugar predilecto para la producción de discurso sobre la materia.

En la producción académica objeto de esta investigación, más que reconocer la discapacidad como un concepto a partir de unas formas concretas para su comprensión, se presentan algunas líneas de producción que hablan de cómo son concebidos los sujetos y de un

cuidado especial al intentar hacer referencia a la discapacidad. En ese orden de ideas, la discapacidad como campo discursivo, no tendrá que ver, por lo menos desde esta mirada, con una entrada mediante sus lugares de producción, llámense disciplinas, campos del saber, áreas del conocimiento, sino con una forma relacional de presentar cómo habrían unos rasgos constitutivos de la discapacidad que se fundamentan en discursos como los de la política pública, y que se diseminan de manera transversal a otros discursos, por lo que la categorización se hará en función de esas líneas particularmente.

Estas líneas de producción dan cuenta de la discapacidad como campo discursivo en tanto, si bien no se produce su conceptualización propiamente dicha, desde muchos lugares, se evidencia que ésta, es objeto de discursividad. La psicología, la salud, la educación, el derecho, desde sus producciones discursivas, aportan formas de comprender la discapacidad en el marco de los procesos de individualización que se dan en la contemporaneidad. De manera que estas formas de decir, solo son posibles bajo unas condiciones políticas, históricas, económicas, culturales y sociales que hacen que este discurso tenga hoy tanta fuerza, y que sea un objeto de preocupación desde diferentes lugares, llámense áreas del conocimiento, ciencias, disciplinas, entre otras.

Así, cuando este discurso incursiona en entornos como la escuela, la salud y la discusión de las agendas internacionales, se promueven formas específicas de presentar a un sujeto que es cada vez menos sujeto y más individuo por lo que se planteará en estas líneas. De esta manera, la relevancia de la presente discusión suscita pensar en cuáles son las condiciones que hacen posible que en la contemporaneidad, resulte imprescindible hablar de la discapacidad y de todos los conceptos que de este discurso se desprenden. La figura del campo discursivo de la discapacidad permitirá entonces relacionar ese cúmulo de nociones que se presentan sobre la discapacidad en el marco de unas condiciones de posibilidad de una sociedad preocupada por lo individual. De otro modo, según esta lectura del discurso, la discapacidad tendría que ver con un(os) modo(s) de nombrar un segmento poblacional en aras de su individualización.

## 2.2 La discapacidad como forma de categorización

### 2.2.1 Foucault y la anormalidad

Gran parte de lo que hoy se relaciona con la discapacidad emergió desde los discursos relacionados con la *anormalidad*. Foucault en su curso de ciclo lectivo dictado en el *Collège de France* entre 1974 y 1975 titulado *Los anormales* (2000), a partir de la lectura de ciertos documentos de naturaleza judicial, pone en evidencia las múltiples características de tipo individual que se atribuían a los sentenciados<sup>11</sup>. Lo que el autor llamó un “doblete psicológico ético del delito”, proponía ya no una “infracción” legal, sino una “irregularidad respecto a reglas fisiológicas, psicológicas o morales” (p. 29.) establecidas para la época, donde la caracterización sobre el sentenciado, resultaba más relevante que el delito mismo, de manera que el castigo recaía sobre esa desviación de la conducta, más no sobre la falta que se habría cometido.

Hay aquí una primera forma de clasificación respecto a las desviaciones de la normalidad. Los sujetos *normales* eran diferentes de aquellos que no cumplían con los estándares establecidos y, en consecuencia, esa anormalidad se relacionaba con la culpabilidad en un crimen. Esta relación anormalidad-culpabilidad ofrecía dictámenes a modo de diagnóstico sobre la conducta del individuo, aumentando las probabilidades de que fuera culpable.

Aparentemente no resultaba suficiente hablar de esos sospechosos en términos de *normalidad o anormalidad*, sino que esta clasificación, a su vez, dio paso a unas más específicas. De acuerdo con lo que describe Foucault, se empezaron a considerar nuevas formas de enunciación particulares que establecieron a su vez, determinadas prácticas diferenciales para el tratamiento de los sujetos. Las categorías de *monstruo*, *incorregible* y *masturbador* fueron construidas a partir de la interrogación de la anomalía a los discursos médicos, perito-judiciales y teológicos (2000, p.66), ya que si bien todos eran *anormales*, no podían ser tratados de la misma manera desde estas tres variables.

---

<sup>11</sup> Textualmente “inmadurez psicológica”, “personalidad poco estructurada”, “profundo desequilibrio” (...), “mala apreciación de lo real”, (Foucault, 2000. p.29).

Es así como la caracterización de los individuos permitiría, desde este discurso, la emergencia de todo un corpus de técnicas de transformación, medidas correctivas, medidas de readaptación, que en vez de castigar se encargarían de curar (Foucault, 2000); lo que en adelante Foucault llamaría la emergencia de técnicas de normalización y poderes de normalización, determinaría en principio la posibilidad de que un individuo fuera o no corregible para posteriormente elegir la institución a la que debía ser dirigido: la cárcel o el hospital. Las prácticas contemporáneas no distan completamente de estas técnicas que si bien podrían no ser las mismas, aún dan cuenta de un interés por normalizar, ya sea en términos personales o sociales al individuo que posee unas características diferenciales.

Si bien hacer referencia a la anormalidad no es lo mismo que hablar de discapacidad hoy, es evidente que lo que antes preocupaba principalmente a los peritos médico-judiciales es ahora una preocupación generalizada de las agendas internacionales, materializada en políticas económicas, educativas, en salud y bienestar social. Ese intento por nombrar y hablar de unos otros de los que, se presume, tienen características diferentes a las de la mayoría de la población, sin que lo digan explícitamente, cuestionan los discursos médicos, políticos, educativos, judiciales, en función de una proclamada protección y cuidado. Lo que para el siglo XX funcionaba como una forma de decir de esos sujetos *anormales*, puede constituir un antecedente para hacer referencia a esas formas de clasificación y de particularización de los sujetos que hoy hacen posible un hecho tan problemático como establecer esa diferencia entre ser discapacitado o no.

Esta perspectiva de Foucault resulta relevante en tanto da cuenta, de unas primeras disciplinas que se interesarían por esa dicotomía de normalidad- anormalidad, que aún se ubican como lugares preponderantes de producción de discurso sobre la discapacidad. La medicina (incluyendo la psiquiatría) y el derecho, seguirán reconociéndose como fuertes productores en el campo discursivo de la discapacidad, pero además serán constituidos como fuentes de autoridad en la materia.

### **2.2.2 Discapacidad: un segmento poblacional**

De acuerdo con el Banco Mundial unos 1000 millones de habitantes, o el 15 % de la población mundial, tienen algún tipo de discapacidad. En este sentido, dentro del gran número de

personas que viven en el mundo existe un grupo particular que tiene unas características específicas que los hace pertenecer a un segmento dentro de esta totalidad. La caracterización puede tener como efecto la clasificación de los seres humanos en segmentos poblacionales específicos, a los que se le atañen ciertas formas de *ser* y *hacer*; en este sentido, la discapacidad puede ser leída como uno de esos segmentos, que habita junto con otros (los niños, los negros, los pobres, etc.). La discapacidad, en tanto campo discursivo, será una productora de las subjetivaciones de este segmento poblacional.

Es decir que concebir la discapacidad como una forma de nombrar a un segmento poblacional específico, tiene que ver con unos modos taxonómicos de entender que existen unos seres humanos con características heterogéneas que pertenecen a un grupo particular, a los que a su vez, se les dota con atributos que generalmente presuponen una diferencia. Así, la agrupación de conceptos en la lectura temática, como se describiera en la introducción, permite pensar que la discapacidad en los materiales analizados se entiende en relación con formas particulares de nombrar a segmentos poblacionales relacionadas con procesos de individualización contemporáneos.

A partir de la lectura temática emergieron diferentes nociones que relacionan la discapacidad con ciertas propiedades de este segmento poblacional. Es evidente que en varios de los artículos analizados existe una caracterización manifiesta de lo que representaría ser una persona con discapacidad en función de unas particularidades que de acuerdo con el análisis, tienen que ver con referencias a la exclusión, situaciones de desventaja, falencias y por supuesto, a la diferencia y son estos últimos, algunos rasgos de referencia para la constitución de subjetividades. De otro modo, la constitución del sujeto en el campo discursivo de la discapacidad, tendría que ver, entre otros aspectos, con su situación de desventaja y con algunos criterios que lo sitúan en una posición de vulnerabilidad.

La discapacidad en sí misma tendría una relación directa con estas nociones que denotan un estado de minoridad respecto al resto de la población. Si bien en la mayoría de los documentos estudiados es visible una actitud de intentar superar ese lugar que se le da a la PcD en función de una diferencia o de la desigualdad, persiste su relación con el carácter falente con

el que usualmente se encuentra relacionada. De acuerdo con la agrupación de esas nociones se presentan los siguientes apartados, que permiten comprender las formas en que se lee la discapacidad desde estos artículos académicos, dando cuenta de cómo es concebido el sujeto.

### **2.2.3 Entre la falencia, la deficiencia y la desventaja.**

Para empezar, vale la pena citar las definiciones oficiales de La Convención de los derechos de las PcD y su protocolo facultativo de la ONU (2006) y La OMS (2015), ya que son referencias recurrentes en los artículos analizados por ser una fuente de autoridad en la materia. La primera define a las PcD como las que tienen deficiencias de tipo físico, mental, intelectual o sensorial, que impiden su participación plena en la sociedad, y en la segunda, la discapacidad se entiende como “toda restricción o ausencia debida a una deficiencia, de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano”. La cuestión central establecida en estos documentos es la condición de déficit en la que se encuentran las PcD, dentro de unos cánones de normalidad establecidos por la sociedad, aspecto que no se aleja de los postulados de Michael Foucault expuestos anteriormente.

Si bien estas fuentes no son el objeto primario del análisis del presente trabajo, dado que representan una alusión recurrente en los artículos leídos, surge la pregunta por cómo estos discursos oficiales se establecen como fuentes de autoridad, en la mayoría de los casos, indiscutibles, desde los análisis de naturaleza académica que aquí se citan, constituyendo, como se enunció anteriormente, una fuerte línea de producción para el campo discursivo de la discapacidad, diseminada a partir de la apropiación del discurso desde otras disciplinas.

En este sentido, varias de las citas directas provenientes de los artículos, dan continuidad a los postulados de la ONU y la OMS donde se presenta la discapacidad como una “afectación” a componentes de tipo “físico”, “psicológico”, “emocional”, “social”, e incluso “espiritual” (Arango, Santander y Correa, 2012), que dificulta el desarrollo de la persona en diferentes ámbitos y genera restricciones en la participación social del individuo (Céspedes, 2005, p.112). Lo relevante de estas afirmaciones es que, si bien se intenta dar cuenta de la persona con discapacidad como un miembro parte de una sociedad, existe un énfasis permanente en

establecer su diferencia respecto al resto de la población. El establecimiento de una posición carencial *per se*, sitúa la discapacidad en una forma de categorización que tiende a adoptar acepciones de tipo negativo. La discapacidad, o el hecho de la anormalidad, sin ser lo mismo, ha sido vista de manera histórica con una carga negativa tanto para la sociedad, como para el sujeto que la posee, dadas sus dificultades a partir de una condición específica de salud, que genera a su vez, efectos en la vida social.

En la misma línea de discusión, algunos artículos utilizan nociones como “problema” para hacer referencia a las implicaciones que tiene ser un sujeto discapacitado respecto al funcionamiento de sus propias estructuras tanto corporales como mentales (véase la CIF), pero además, para lo que representa ser discapacitado en la sociedad, como se lee en uno de los materiales analizados:

La Discapacidad es un problema que requiere la intervención de distintos campos del conocimiento para encontrar soluciones a la discriminación, segregación, marginación y sobre todo exclusión, que históricamente les ha condenado a ser un grupo minoritario con mínima participación social, representación política, pobre ejercicio de su ciudadanía y con precarias condiciones de vida. (Reyes, 2011, p.27)

Este tipo de afirmaciones refuerzan la idea de que la discapacidad representa un factor problemático para esos lugares de enunciación que han producido su discurso. Relacionar un aspecto individual con los efectos que genera su existencia en un ambiente social y pensar en cómo mitigar esos efectos, no resulta tema fácil de discutir, sobre todo porque, como se evidenció en los artículos, es recurrente la relación de la discapacidad con acepciones negativas.

La localización de la discapacidad como problema suscita pensar en otro tipo de características con las que se relaciona ser discapacitado. De acuerdo con el mismo artículo, de la dependencia de esas características individuales de la persona, con sus posibilidades de relación con otros en el mundo, emergen situaciones como la “marginación”, el hecho de que sean considerados un “grupo minoritario”, y que tengan un “pobre ejercicio de su ciudadanía” (p.27).

Hablar de discapacidad implica para quienes son nombrados como parte de este grupo poblacional, unas formas particulares de ser en el mundo. El hecho de que la discapacidad tenga

que ver con la pertenencia a un segmento poblacional específico, representa tener características que trascienden de las que son propias de una condición médica. Modelos de la discapacidad como el social o el biopsicosocial han generado un enfoque mayor en las implicaciones que tiene ser discapacitado en un mundo como el de hoy. La relación de los sujetos con su entorno siendo discapacitados tendría que ver con otro tipo de formas que los sitúan nuevamente en una posición de carencia o desigualdad.

En el *Informe sobre Discapacidad* emitido por la OMS, otra de las fuentes bibliográficas recurrentes en los materiales analizados, se afirma que:

En todos los países, los niveles más altos de prevalencia de la discapacidad se registraron en los grupos vulnerables, como las mujeres, los habitantes situados en el quintil de riqueza más pobre, y los adultos mayores, y, para todos estos grupos, la tasa fue más elevada en los países en desarrollo. En los países de ingreso bajo, por ejemplo, la prevalencia de la discapacidad en las personas de 60 años o más ascendió al 43,4%, mientras que en los países de ingreso alto ascendió al 29,5%. (OMS, 2011, p.31)

No solo basta con pertenecer a este grupo poblacional, sino que además existen ciertas condiciones que modifican las posibilidades que tienen estas personas en el mundo. El ser un sujeto, niño, mujer, hombre discapacitado, implica tener aparentemente un lugar delimitado que caracteriza y demarca su accionar pero que además tiene que ver con encontrarse en una situación de “vulnerabilidad” o de “pobreza” según las estadísticas del Banco Mundial.

Para esta organización las PcD, en promedio, “son más probables de experimentar resultados socioeconómicos adversos que las personas sin discapacidades” (Banco Mundial, 2019). En este sentido, pertenecer a este grupo poblacional implica, para el ejemplo, ser propenso, en términos económicos, a experimentar resultados de adversidad y complicación. En varios de los documentos analizados se evidencia una relación estrecha entre la discapacidad con nociones como la «pobreza», «desigualdad», «discriminación» y «vulnerabilidad»:

No en vano se considera que la discapacidad queda anclada a la pobreza, al fenómeno de la inmigración y al desplazamiento. Hoy, por ejemplo, en nuestro país, los discapacitados constituyen parte de las llamadas poblaciones vulnerables y, tal como sucedió en Francia o Estados Unidos, siguen representando una amenaza para la sociedad y para el Estado. (Rodríguez, 2010. p.61)

El artículo titulado *La discapacidad en relación con la educación, la justicia social y la calidad de vida*, expone la situación de “marginación educativa, social y cultural” (p.58) al que se ven enfrentadas las PcD, en el marco de su desarrollo propio. Discapacidad entonces es un concepto que se relaciona directamente con situaciones de vulnerabilidad producidas por un entorno que, en cierta medida, considera a estos sujetos una “amenaza” como reza el artículo.

Pensar en esa amenaza es considerar que tener a estos individuos al margen de los procesos de producción, representan pérdidas para los estados quienes consideran a sus miembros como parte del proceso de producción de una nación:

En este ámbito económico, la principal reivindicación del colectivo de las personas con discapacidad –una vez configurado como tal– no podía ser otra que la de evitar la exclusión de un sistema productivo que había posicionado el trabajo en el centro de todas las preocupaciones individuales. (Cayuela, 2017. p.118)

Siendo el trabajo una de las posibilidades de participación y realización de los seres humanos, y considerando el sistema económico como el centro de cualquier organización social, al verse los discapacitados al margen, faltan a uno de los principales valores de los procesos de individualización, hacerse cargo de sí mismos, lo que repercute en ser considerados un peso para la sociedad. El no ser productivos en el sistema económico tiene efectos en lo que se reconocería como su calidad de vida (más posibilidades de pobreza) y su participación en términos sociales.

En la misma línea de producción se encuentran artículos como los de Moreno *et al* (2013) y Hernández (2004) que expresan la estrecha relación que existe entre discapacidad y pobreza. Una de las cuestiones expuestas en estos documentos es que las PcD se encuentran por debajo de las líneas de pobreza y miseria lo cual resulta en una afectación notoria de su calidad de vida. Si bien estas afirmaciones provienen del discurso de la salud, a partir de la lectura temática se evidenció que no es el único ámbito que hace referencia a esta relación.

Un estudio realizado de 2005 a 2015 respecto a las barreras de acceso a los servicios de salud publicado en una revista de derecho, afirma que las PcD “tienen peores resultados sanitarios, peores resultados académicos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad” (Vélez, González y Velásquez, 2016, p.

73). En otro artículo se afirma incluso que el panorama para las PcD es “desalentador” ya que “sólo entre el 1% y el 2% de los niños con discapacidad asiste a la escuela en países en vías de desarrollo y el 80% de las personas discapacitadas vive por debajo de la línea de la pobreza (Padilla, 2010, p. 389).

Si bien desde el discurso del derecho, las leyes son fuente documental primaria, los datos estadísticos se citan permanentemente para fundamentar el hecho de que se esté vulnerando un derecho como el de la salud, la educación<sup>12</sup> o el trabajo y que exista una relación entre la discapacidad y pobreza que podría parecer indiscutible. Los autores de estos artículos hacen especial énfasis en la importancia de minimizar las brechas de desigualdad que se encuentran presentes en las PcD que afectan sus posibilidades en el mundo. Si bien en ocasiones se afirma que la política pública ha tenido grandes avances para favorecer a esta población, aún se presentan “situaciones desfavorables” que “reproducen esquemas de segregación” (García & Jutinico, 2014, p.109), lo que presupondría un continuo estado de desventaja de las PcD.

El discurso sobre la pobreza presenta a su vez a las PcD como objeto de “vulneración”, “exclusión” y “estigmatización”. Para hablar del caso de América Latina, por ejemplo las “brechas socioeconómicas” que repercuten en la afectación del ejercicio de los derechos de las PcD, dejan “en evidencia la desigualdad e injusticia social, así como las consecuentes condiciones de pobreza y exclusión social, que ponen en situación de vulnerabilidad a la población con discapacidad” (Guzmán, 2013, p.155) que sigue estando “sujeta a rechazo y discriminación en determinados contextos sociopolíticos y culturales” (Martínez, Uribe y Velázquez, 2015, p. 50) Fragmentos que ponen en evidencia la red de nociones que surgen en función de un discurso que envuelve al individuo con discapacidad en un cúmulo de acepciones de naturaleza negativa.

---

<sup>12</sup> Uno de los artículos analizados afirma que sería este uno de los derechos donde más se vulnera a las personas con discapacidad dado a la imagen que se tiene de ellos: “Esta imagen negativa, y si se quiere equivocada y prejuiciosa, que ha persistido sobre las personas en situación de discapacidad, ha traído como consecuencia la vulneración de casi todos sus derechos, y en particular la vulneración de su derecho a la educación, pues su acceso ha sido y es aún limitado. (García & Jutinico, 2014, p.109).

En este sentido, la pobreza no parece un tema gratuito en el marco de la discapacidad. La pobreza para la sociedad individualizada que expone Bauman (2001) desempeña un papel relevante:

Y los hechos que ocultan son el papel que desempeñan los nuevos pobres en la reproducción y reforzamiento del género de orden mundial que es la causa de su miseria, pero también del miedo ambiente que hace desdichada la vida de todos los demás y de la medida en que el orden mundial depende de esa miseria y de ese miedo ambiente para su propia perpetuación. (...) ver a los pobres mantiene a los no pobres a raya y a distancia. Por ello perpetúa su vida de incertidumbre. Les apremia a tolerar o soportar con resignación la imparable «flexibilización» del mundo y la creciente precariedad de su condición. El verlos encarcela su imaginación y pone grilletes en sus brazos. (pp. 135-136)

Cuando se visibiliza esa pobreza relacionada a un grupo poblacional específico, el resto de la población intenta mantenerse al margen de ese estado de pobreza mediante el mantenimiento de la vida de consumo que hasta ahora, los ha mantenido lejos de esta condición. No es en vano que sea el Banco Mundial el que proclame con insistencia la relación discapacidad-pobreza.

La pobreza o la visibilización de la pobreza en el marco de los procesos de individualización contemporáneos representa un mecanismo para mantener el orden social que diferencia los pobres de los que no lo son. Poner en relieve ese grupo poblacional (porque la delimitación de la pobreza también se sitúa como el establecimiento de un segmento poblacional, tanto como la discapacidad), permite la particularización de la población y a la vez, hace que el resto de la población mantenga sus hábitos de consumo para no ser catalogados como pobres.

#### **2.2.4 Entre diversidad, diferencia y educación.**

Proyectos comunes hicieron siempre rema en la importancia de minimizar o eliminar cualquier forma de excepcionalidad o diferencia que se encontrara presente en los grupos sociales. Las empresas colectivas marcaban los movimientos y la organización social en pro del beneficio comunitario; sin embargo, los procesos de socialización contemporáneos suponen otro tipo de relaciones:

Hasta fecha en realidad reciente, la lógica de la vida política, productiva, moral, escolar, asilar, consistía en sumergir al individuo en reglas uniformes, eliminar en lo posible las formas de preferencias y expresiones singulares, ahogar las particularidades idiosincrásicas en una ley homogénea y universal, ya sea la «voluntad general», las convenciones sociales, el imperativo moral, las reglas fijas y estandarizadas, la sumisión y abnegación exigidas por el partido revolucionario [...] Lo que desaparece es esa imagen rigorista de la libertad, dando paso a nuevos valores que apuntan al libre despliegue de la personalidad íntima, la legitimación del placer, el reconocimiento de las peticiones singulares, la modelación de las instituciones en base a las aspiraciones de los individuos. (Lipoversky, 2002, p.7)

La posibilidad de salir de los cánones establecidos, y de propiciar formas disidentes de ser era casi nula, lo que denotaba la poca importancia por resaltar los valores particulares del individuo. En la contemporaneidad, por su parte, el énfasis en el individuo ha traído consigo la exaltación por la diferencia, la diversidad, el reconocimiento por las particularidades y la relevancia de las identidades. Más aún, son las instituciones las que están obligadas a modificarse y adaptarse a esas nuevas demandas de los individuos, que manifiestan unas características y unos intereses particulares.

Se hace evidente que los documentos analizados en el marco de esta investigación, presentan de modo recurrente una referencia a una suerte de atención especializada de la que son objeto las PcD, donde se proclama la necesidad de comprender esos determinantes que hacen que cada individuo sea diferente y que en consecuencia, deba tener un tratamiento particularizado:

A pesar del continuo esfuerzo por promulgar leyes y declaraciones referidas a la integración e inclusión social de las personas con discapacidad, no se han resuelto las complejidades que implica educar en la diversidad, respetando y acogiendo las diferencias; ya que no basta con cumplir con el derecho al acceso a la educación superior, sino también disminuir aquellas barreras que limitan el progreso de quienes presentan discapacidad, otorgando la debida colaboración y el apoyo para posibilitar su desarrollo integral. (Tenorio, 2011, p.23)

Aunque el artículo reconoce que no es un tema fácil educar desde la *diversidad* y *acogiendo las diferencias*, es claro que es una de las demandas que se le presentan a la educación es el respeto por esas singularidades que tendrían injerencia en lo que ellos llaman “desarrollo integral”. Esta cita resalta el pedido que se le hace a la escuela como institución que educa, para que conciba a los escolares como mundos individuales y diversos a los que se les debe respetar sus diferencias.

En la misma línea se encuentran otros artículos que incluso manifiestan la obligatoriedad de la inclusión de las PcD en educación, a la luz de la comprensión de la diversidad “como un hecho natural” (Álvarez & López, 2015 p. 196). En estos términos, la diversidad tendría un carácter innato o inmanente al ser humano, afirmación que concuerda con los procesos de individualización contemporáneos como se verá más adelante.

A continuación, el mismo artículo afirma que es necesario que se generen estrategias “adecuadas” para que todos los alumnos logren aprender, entendiendo que son “grupos heterogéneos” que tienen determinados “intereses y posibilidades” (Álvarez & López, 2015, p. 196). Y es este postulado el que precisamente permite pensar que estas formas de particularización podrían ser efecto de las formas de socialización contemporáneas:

No se trata de oponer la era del consumo «pasivo» a las corrientes llamadas posmodernas, creativas, ecologistas, revivalistas; una y otras rematan el hundimiento de la rígida era moderna en vistas a una mayor flexibilidad, diversificación, elecciones privadas, en vistas a la reproducción aumentada del principio de las singularidades individuales. (Lipovetsky, 2002, pp.10-11).

El despliegue de esas aspiraciones individuales y el reconocimiento de las elecciones privadas, motiva a las instituciones a fundamentar sus prácticas en función de los individuos. Ya se ha visto entonces que si bien las PcD tendrían por derecho el cumplimiento de unas demandas necesarias para la vida de cualquier ser humano, estas demandas se hacen cada vez más específicas respecto a su discapacidad y a los procesos de vulneración que pueden sufrir a lo largo de su vida.

Este panorama de mayor diversificación tiene que ver con un amplio grupo de categorías en las que un individuo puede ser diferente de otros; características étnicas, de género, culturales, conforman una organización sistemática de cómo se describe a un individuo. Entre más distintivos tengan se hace más necesario que se propicien espacios de inclusión e integración<sup>13</sup> a los sectores básicos de la sociedad (de educación, de salud, políticos, laborales) como lo expone este otro material analizado:

---

<sup>13</sup> Sobre esta relación se ahondará en el último capítulo.

En el marco de la inclusión, la diversidad se entiende como un término más amplio que considera las diferencias entre las personas y deja de lado cualquier tipo de jerarquización o categorización. No solo alude a diferencias entre alumnos, derivadas de las Necesidades Educativas Especiales, es un continuo donde tienen cabida las diferencias relativas a la pertenencia a minorías étnicas, a otras culturas, género, poblaciones marginales y a grupos en situaciones específicas (Ballard y Macdonald, 1998, Parrilla, 1998, citados por Moriña, 2004, p. 96). Así, se entiende que la inclusión no es un asunto solo de discapacidad, también incluye otros aspectos como raza, género, etnia, procedencia, etc.; es decir, se aplica a todas las situaciones de exclusión (Giangreco, 1997, citado por Moriña, 2004). (García y Jutinico, 2014, p.113).

De hecho, se han trabajado perspectivas como el “modelo de la diversidad”, que considera que existe “una diversidad” en la forma en la que las personas realizan sus actividades (Rozo, 2011, p. 28), por lo que tendría que haber una forma de abordar este fenómeno desde la educación. De hecho, en otros artículos se aborda la diversidad y la diferencia como un factor de “riqueza” de la sociedad (Hernández, 2004) exaltación clave que puede ser leída a la luz de los procesos de individualización.

Resulta paradójico pensar que, si bien se espera que la población con discapacidad tenga las mismas posibilidades en temas como el acceso a los derechos fundamentales, participación y posibilidades de “desarrollo integral” como cualquier persona en el mundo, discursivamente sea constante enunciar sus diferencias y evidenciar sus particularidades como individuos. Este hecho resulta problemático en la medida en que se intenta no incurrir en formas lingüísticas “discriminatorias”, pero permanentemente se marcan las diferencias que existen entre una persona discapacitada o no y las implicaciones que esto conlleva.

Si bien el ser discapacitado denota ya una pertenencia a un segmento poblacional específico, esta clasificación no se queda aquí, de ella se desprende una suerte de subcategorización que continúa con la particularización de los sujetos-individuos. De acuerdo con el campo discursivo, considerar la discapacidad como una noción atravesada por diferentes elementos que emanan de formas específicas en las que piensa la sociedad, especializar su particularización tendría que ver con la creación de prácticas que determinan las formas de pensar y actuar con relación a los sujetos (Marín y León, 2018). Mediante documentos como la Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud (por sus siglas, CIF), (OMS, 2001) se presenta una estandarización de los diferentes estados de la salud de las

PcD, respecto a los diferentes factores que podrían resultar en barreras que dificultan el funcionamiento de estas personas, hecho que particulariza mucho más el ser discapacitado. Bajo esta mirada, el campo discursivo de la discapacidad, más que la producción de subjetividades, propendería, en el marco de los procesos de individualización contemporáneos, por la producción de individualidades.

Para que un individuo pueda ser tratado en función de sus necesidades particulares, Rea, Acle, Ampudia y García (2014) sugieren “realizar diagnósticos diferenciales precisos para dar la atención adecuada a los menores con discapacidad y brindar así un apoyo apropiado a sus padres” (p.93), tanto como la identificación de esas particularidades en el análisis de los Anormales de Foucault, el tono descriptivo y prescriptivo presenta un marcado interés por resaltar las diferencias de determinados individuos que más que pertenecer a una sociedad, forman parte de un subgrupo que manifiesta una idea diferenciadora de ser que no se encuentra en el marco de la regularidad o del resto de la población, rasgo que podría estar relacionado con los procesos de individualización contemporáneos.

Si bien este tipo de citas son usuales en artículos de orientación psicológica, no son ajenos a los encontrados en revistas de educación o de pedagogía. Este reconocimiento de los individuos pertenecientes al grupo poblacional de la discapacidad, produce discursivamente otro tipo de expresiones y de prácticas que evocan un tratamiento específico de los sujetos con discapacidad en diferentes entornos de su vida social. En este sentido, caracterizar a un individuo discapacitado implica, a su vez, propiciar una serie de prácticas que le permitan desarrollarse en el mundo, por ejemplo, la inclusión, concepto clave en el discurso contemporáneo sobre discapacidad que será abordado a profundidad en el siguiente capítulo.

Es así como aparecen posturas académicas que afirman su concordancia con procesos personalizados de enseñanza manifestado que “la educación se ejerza sobre los principios de igualdad y equidad, desarrollando un proceso de enseñanza-aprendizaje personalizado e individualizado que promueva una formación inclusiva para todos” (Arnaiz, 2000. Citado por Álvarez y López, 2015, p, 196). Este fragmento expone la relevancia que tiene el hecho de individualizar cada uno de los miembros objeto de esa educación, para que hagan parte de ese

sistema que se proclama inclusivo. La identificación de una personalización del proceso de enseñanza evoca un marcado interés por un individuo que aparentemente no guarda características que le son comunes a sus congéneres.

Recurrentemente en los artículos leídos, se evocan expresiones que presentan una marcada exaltación a aspectos como la particularidad y las necesidades especiales, características de los individuos con discapacidad. En la misma línea de producción, encontramos el informe Warnok<sup>14</sup> en el que se recomienda “abolir la clasificación de los alumnos como deficientes y propone una descripción detallada de las necesidades especiales” (Citado por Álvarez, y López 2015, p.110). Así, la persona en condición de discapacidad, no sólo es discapacitada sino que a su vez, cuenta con una clasificación particular que no le permite ser igual a otros discapacitados ni ser tratado de la misma manera (Cfr. CIF, 2001), por lo menos en entornos como el educativo.

Las discusiones sobre la integración y posterior inclusión de PcD a los sistemas educativos, propiciaron un sentido de obligatoriedad hacia las disposiciones gubernamentales y legislativas que permitirían el reconocimiento de las PcD bajo unos componentes diferenciales.

Este énfasis en los procesos personalizados y en las necesidades especiales, por lo menos desde el discurso educativo, tendría correlación con los procesos de individualización en la medida en que se proclama una excesiva preocupación por la particularización y la distinción de este grupo poblacional del resto. De acuerdo con Valbuena *et al* (2010), la “educación inclusiva implica tener en cuenta las capacidades, los intereses y las necesidades de aprendizaje, no solo de los estudiantes con características mayoritarias sino de aquellos con limitaciones” (p.89) y con Arango y Yarza (2013), la educación inclusiva debe considerar las “diferencias, estilos de aprendizaje y las necesidades individuales de estos grupos poblacionales” (p.78).

Dado que no es posible tratar a todos de la misma manera, el currículo, los planes de estudios y las clases personalizadas, la diversidad en métodos de enseñanza, y la dinamización de las aulas, aparecen en respuesta a un diagnóstico que relaciona a la discapacidad con las

---

<sup>14</sup> Si bien este es un documento publicado en el año de 1978, ha sido citado de manera recurrente en las producciones académicas sobre discapacidad en Colombia, que fueran objeto de los análisis aquí presentados, y se sitúa como un antecedente para el desarrollo de políticas relacionadas con la educación.

“necesidades educativas especiales”. De acuerdo con uno de los artículos, “una educación que atiende la diversidad del estudiantado es la oportunidad para alcanzar la excelencia y la equidad educativa” (García y Juitinico, 2011, p.111), lo que tiene efecto a su vez en las políticas educativas y en las estrategias para hacer partícipes a los discapacitados de procesos educativos. Desde el discurso educativo, hablar de la discapacidad se relaciona cada vez más con unas demandas particulares de los sujetos hacia el ambiente que les hace posible o no “educarse”.

En esta medida, la responsabilidad de las instituciones repercute en generar esas posibilidades de aprendizaje que pueden tener las PcD, esto, mediante la flexibilización de sus currículos y sus estrategias didácticas:

Consciente de esta diversidad poblacional, la inclusión educativa propone que todos los escolares tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, lo que supone un reto al sistema educativo, en la medida que es necesario modificar sus currículos y metodologías, para que así se facilite la creación de ambientes escolares que protejan el derecho a la educación, siendo acorde y pertinente a las expectativas de los escolares, proveyéndoles oportunidades justas y apoyos que les permitan alcanzar el desarrollo integral. (Arenas y Sandoval, 2013, p.148)

El aparato educativo tiene entonces que movilizarse ante esas demandas específicas de los discapacitados, discurso que se traslada para hablar de los pobres, de las minorías étnicas, de cualquier otro segmento poblacional que represente una diferencia. Al sistema educativo llega ya no un conjunto de sujetos a los que se le debe enseñar, sino la suma de individuos con características tan particulares, que no podrían ser abordados a partir de unos presupuestos comunes. Desde este artículo, por ejemplo, se propone una “Flexibilización y diversificación curricular” como “un reto para el sistema educativo colombiano”, como reza en el título; demanda que no es otra más que la de prevalecer el aprendizaje propio de los procesos de individualización sobre las formas de socialización, propias de lo educativo.

Si bien la educación fue en un primer momento eje fundamental de las relaciones sociales y de los proyectos colectivos, el discurso contemporáneo de la individualización en educación tiene como efecto la centralización en individuos más preocupados y ocupados de sí mismos, diferentes entre sí, con deseos y demandas particulares, a los que cada vez de manera prescriptiva se les atañe un diagnóstico y se les entrega un plan a desarrollar de acuerdo con su condición. Siguiendo las ideas de Bauman, la contemporaneidad marca “el predominio de lo

individual sobre lo universal, de lo psicológico sobre lo ideológico, de la comunicación sobre la politización, de la diversidad sobre la homogeneidad<sup>15</sup>” (2002, p. 114), en otro orden, es un cambio de la educación por la “personalización de la formación”.

De hecho, el no reconocimiento de este tipo de necesidades se ve cada vez más relacionado con un acto discriminatorio que dificultaría el proceso de enseñanza de personas en condición de discapacidad, citando uno de los artículos revisados se espera que “el sistema educativo no discrimine a los sujetos que poseen necesidades especiales derivadas de particularidades ya sean en los aspectos, cultural, social, cognitivo así como de características físicas específicas- como el caso de limitación auditiva” (Valbuena *et al.* 2010, p.88).

En esta medida, con los procesos individualizadores y diferenciales relacionados con la discapacidad, se le demanda a la escuela un tratamiento especial para cada uno de los que allí confluyen; diferencias étnicas, de género, culturales, de clase social, y por supuesto, diferencias biológicas, de otra manera, trabajar con la diversidad. Es entonces responsabilidad de la escuela trabajar con un universo de individualidades que no pueden ser tratados de la misma manera pero que a su vez deben adscribirse a un mismo sistema educativo.

En la introducción del primer tomo de Paideia, Jaeger (2001) afirma que uno de los principios esenciales de la Paideia griega era comprender que “no es una propiedad individual, sino que pertenece, por su esencia, a la comunidad” (p.3). El objetivo de lo que se puede reconocer como uno de los antecedentes de la educación, era el de trabajar por un bien común, del mismo modo en que se lee en las definiciones más contemporáneas sobre la educación, según las cuales habría allí un carácter antropológico que supondría un telos compartido y unos fines comunes (Debesse y Mialaret, 1972; Biesta, 2016). La educación entonces se concebía como una posibilidad de convocar los seres humanos para que permanecieran juntos. En contraposición, la lectura de los artículos objeto del presente trabajo, fundamentan discursos que, alejados de las proposiciones de la Paideia clásica, o incluso de las ideas más actualizadas que provienen de la pedagogía, persisten en una educación donde toman protagonismo los currículums

---

<sup>15</sup> En su libro *44 cartas desde el mundo líquido* (2010), Sigmund Bauman refiere acciones concretas que logran dar cuenta de una modernidad que cada vez se encuentra más relacionada con la liquidez y con la relevancia en el individuo al ser efímero, contingente y pragmático.

personalizados, la diversidad, la flexibilidad y la particularización de los estudiantes en otras palabras, su insularización.

En la misma línea de discusión, se encuentran los trabajos de Masschelein y Simons (2014) en los que se afirma que la igualdad

de cada estudiante no es una postura científica o un hecho demostrado sino un punto de partida práctico que sostiene que «todo el mundo es capaz» y que, por lo tanto, no hay motivos o razones para privar a alguien de la experiencia de la capacidad, esto es, de la experiencia de «ser capaz de». (2014, p.26)

En contraposición, cuando el discurso de la discapacidad entra a la escuela, existe todo un compendio de prácticas que se encargan de situarla en el lugar de lo insólito, de la particularidad, con la que es necesario un tratamiento diferencial de los individuos que allí convergen. La posición de “ser capaz” de Masschelein y Simons, trasciende a la posición de dis-capacidad, prefijo que en términos de la Real Academia de la lengua Española representa “negación, contrariedad, distinción” o “dificultad o anomalía” (RAE, 2001). Esa capacidad con la que cualquiera entraría a la escuela, se difumina cuando existe un diagnóstico prescriptivo que pone al sujeto-individuo, en una condición de imposibilidad, o en otros casos, de excepcionalidad que demanda un tratamiento específico para su abordaje educativo.

Pareciera incluso que se generara una exaltación a la discapacidad o a las características “discapacitantes” que obligan al medio a tratar a los individuos de un modo que no podrían ser tratados si no se encontraran en esta condición. El lugar de la inclusión en discapacidad es tanto en discurso como en práctica, un esfuerzo por establecer unas condiciones que diferencian un grupo poblacional de otro, posibilitando cada vez más la individualización unos que antes eran sujetos de un sistema y que ahora son más individuos.

Lo expuesto, solo presenta una visibilización en tono reflexivo, de cómo la educación, en función de las necesidades especiales y de los procesos de particularización, tiene como objeto de intervención el segmento poblacional de la discapacidad mediante unas prácticas que cada vez tendrían que ver menos con lo que se conoce como educación. Este discurso, sería la antesala de

procesos mucho más elaborados y sistemáticos que tomarían fuerza en los últimos años en Colombia, como los procesos de inclusión.

En este orden, el campo discursivo de la discapacidad puede tener relación con otros campos como el de la infancia en tanto reconoce la educación como un lugar de producción de subjetividades que intervienen en la forma como son concebidos los sujetos-niños-discapacitados-, en este caso. Al establecimiento del segmento poblacional infante, se le sumarían otras comprensiones de ser sujeto en la educación hoy como las aportadas por el campo discursivo de la discapacidad. La existencia de las necesidades especiales y el estatuto de los procesos de inclusión, tendría que ver con el tratamiento que se le da a los niños (discapacitados), y con todo el aparataje de prácticas que se generan en torno a este discurso, que más que estar despojado de intenciones, tiene que ver con su gobierno; “*Educar la infancia (discapacitada PR): gobernar la población*” (Marín y León, 2018, p.110).

Entendiendo que estos procesos no son un tema menor en el discurso de la discapacidad, como se presenta en los artículos leídos, es necesario analizarla a la luz de una relación entre el sujeto y el medio que será presentada en el capítulo siguiente. Toda esta discursividad que resuena al hablar de un individuo o de un segmento poblacional a partir de unas características particulares, repercute en su relación con un medio que tendría injerencia en su conducta y sus posibilidades de ser en el mundo.

Finalmente, pensar en la obligatoriedad de la política pública por incluir a este segmento poblacional en los sistemas educativos y en minimizar todo tipo de barreras de exclusión a las PcD, es un tema con tintes pragmáticos que representan los ideales de la sociedad actual. El discurso de la inclusión, tanto como el de la discapacidad, cobra sentido en el marco de las condiciones de posibilidad que emergen de esos procesos de individualización contemporáneos, que como afirma Bauman, no son una elección.

### 3. DISCAPACIDAD: ENTRE EL “SUJETO” Y EL MEDIO

Las características históricas, políticas, sociales, culturales y sobre todo económicas configuran un momento particular en el que se dan las condiciones de posibilidad para la emergencia de un discurso que no podría ser otro. La *prescindencia* solo pudo tener lugar en una sociedad como la de la Antigüedad Clásica en el que los designios de los dioses permeaban la vida de las personas y donde el ocultamiento y el asesinato de niños anormales era permitido, o en la Edad Media, donde las determinaciones de sacerdotes y médicos sobre la vida o muerte de otra persona podían ser la última palabra. La perspectiva *medico biológica*, por su parte, surgiría en el marco de la Primera Guerra Mundial y los efectos que esta tendría en militares mutilados y traumatizados ante la experiencia de la guerra y cobraría aún más sentido, cuando de rehabilitarlos y normalizarlos se trataba, considerando que estos factores limitantes, no eran bien vistos ante una sociedad que intentaba ocultar los estragos de la guerra; aquí, los protagonistas eran los médicos, las enfermeras y los terapeutas. Desde el *activismo político*, el reconocimiento por los colectivos de las PcD y su papel dentro de la sociedad tendría lugar en un momento donde los derechos humanos y la figura del ciudadano posibilitaba el desarrollo de cualquier ser social, en aras de su calidad de vida, perspectiva que daría paso a concebir la discapacidad como un hecho universal del que todos podrían hacer parte a lo largo de la vida, por lo que esa política pública que antes era dirigida a un segmento poblacional, tendría que acoger a un mayor rango de personas de manera generalizada.

Estos discursos resultaban tanto innovadores como atractivos para las sociedades en las que emergieron y donde solo hasta hitos que suponían cambios en una forma de pensamiento, eran cuestionados y reconfigurados en función de otro tipo de preocupaciones. Hoy aún se puede matar niños si se prueba que el feto tiene algún tipo de malformación<sup>16</sup>, se pueden mantener en sus casas si se desea que no sean vistos, o se pueden internar en centros de atención y rehabilitación<sup>17</sup>, dejándolos al cuidado permanente ya no de sus familias sino de especialistas.

---

<sup>16</sup> La despenalización del aborto por la causal número dos mediante la sentencia c-355 de 2006 en Colombia *Malformaciones del feto incompatibles con la vida*.

<sup>17</sup> En países como Canadá, Estados Unidos y recientemente en países latinoamericanos, hay instituciones que funcionan como internados para las PcD donde son acompañados permanentemente por especialistas que trabajan en su rehabilitación y en algunos casos, en su educación. Es decir que estas personas permanecen ya no dentro de su núcleo familiar, sino en una institución externa.

Asimismo se pueden declarar interdictos para cuando son mayores de edad y no son capaces de ser agentes de su propia vida<sup>18</sup> o adscribirse a centros, institutos o fundaciones para ser atendidos y rehabilitados por la educación especial, y finalmente, pueden ser “incluidos” en el sistema educativo público o privado en el marco de la obligatoriedad de políticas públicas de protección a la “infancia” o a “población vulnerable”.

Lo anterior es posible en el marco de una sociedad que proclama la libertad de sus individuos y que ofrece un amplio panorama de posibilidades de accionar con unos que, sin hacerlo explícito en la mayoría de los casos, se consideran diferentes, pero además vulnerables y objeto de discriminación como se expuso en el capítulo anterior. Si todos estos discursos circulan y confluyen en el ámbito de la discapacidad, existen ciertas proposiciones que cuentan con mayor aceptación y preponderancia en la sociedad de hoy, lo que permite entrever, cómo se entiende la discapacidad en la actualidad.

Así, el *campo discursivo de la discapacidad* posibilita, tanto articular las perspectivas que se producen a partir de un concepto que ha sido abordado desde distintos órdenes, como reconocer que algunas de estas perspectivas se sitúan en un lugar de preeminencia, por lo menos, en los artículos académicos objeto de los análisis del presente trabajo. En función de la lectura temática es posible argumentar que un número significativo de los materiales leídos presentan la discapacidad como una relación entre el sujeto y el medio como se expone a continuación.

### **3.1 La discapacidad y el modelo biopsicosocial**

En la revisión realizada a los artículos académicos, se evidencia una postura determinante respecto a los abordajes sobre discapacidad. La recurrente referencia a la discapacidad a partir del *modelo biopsicosocial* (en algunos artículos *social*, sin decir que todos los casos hacen referencia al mismo modelo), representa el discurso contemporáneo predominante desde lugares como la salud, el derecho y la educación. Este enfoque establece que la discapacidad es el resultado de la interacción entre factores de tipo biológico, psicológico y social, en la que se

---

<sup>18</sup> En la ley 1996 de 2019 expedida por el Congreso de Colombia se “establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de PcD mayores de edad” donde se aborda la posibilidad de interdicción de las personas en condición de discapacidad que se declaran incapaces de cuidar de sí mismas y administrar sus bienes.

conjuga la experiencia del sujeto en relación con un medio específico que se encarga de posibilitar o no el desarrollo de sus capacidades como miembro de una sociedad.

La necesidad de superar el abordaje netamente médico en el tratamiento de personas enfermas, dio lugar a una nueva forma de pensamiento que incluiría reconocer características de tipo psicológico y social. La primer vez que se acotó el término de *biopsicosocial* fue en 1977 (*cf.* Borell, 2002) en un documento publicado por el terapeuta George L. Engel, profesor de la Universidad de Medicina de Rochester, en Estados Unidos. En el artículo, Engel expuso lo que consideró como las principales limitaciones que supondría continuar con el abordaje netamente médico de las enfermedades, acudiendo a una aparente crisis de la medicina (p. 378), y propuso que se establecieran aspectos relacionados con la psicología de los pacientes y con la relación con su entorno social. Si bien este artículo no especializa la postura para el tratamiento de PcD, su posterior apropiación trasladaría esta perspectiva a los abordajes de este grupo poblacional.

En 2001 con la consolidación de la CIF<sup>19</sup> por la OMS, la discapacidad es abordada partir de la clasificación de “dominios de la salud” y “relacionados con la salud”, descritos mediante “las funciones y estructuras corporales” y las “actividades de participación” (p.34), donde el análisis de determinados factores, permite clasificar a una persona dentro de diferentes formas de discapacidad que se relacionan con aspectos como la ausencia de una parte del cuerpo o con una barrera de tipo ambiental. La discapacidad, como un tema relacional entre factores biológicos, psicológicos y sociales se materializa y se disemina discursivamente a partir de esta clasificación. Aquí es fundamental reconocer que, dada la autoridad que representa la OMS respecto a temáticas de salud, la apropiación de estos discursos en instancias académicas, no es un tema gratuito.

En este sentido, los artículos analizados presentan afirmaciones que permiten pensar que la discursividad de la discapacidad hoy, se da en el marco de unas condiciones que propiciaron la consolidación y preferencia del discurso *biopsicosocial* como una alternativa más holística del abordaje de la discapacidad. Los factores discriminatorios que situaban la discapacidad en

---

19 Este documento es la revisión de *la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)*, publicada por la OMS en 1988.

función del individuo, intentan ser trasladados a una responsabilidad de un medio que no se hace cargo de propiciar las condiciones de vida de la persona y que a su vez, disminuye sus capacidades, visibilizando sus falencias. El problema de la discapacidad, aparentemente, se trasladaría de una relación causa-efecto que emana de una condición de salud, a un medio que genera barreras para el individuo que la posee. El campo discursivo de la discapacidad desde los materiales leídos, tendría que ver, en una de sus líneas de producción, con la relación que tiene un sujeto con características particulares, con un medio que puede hacerlo más o menos discapacitado.

Por tanto, el campo discursivo de la discapacidad presentaría una línea de producción preponderante respecto al papel que cumple el medio sobre el sujeto con discapacidad. La producción de subjetividades estaría supeditada a las prácticas que se elaboran, entre otros lugares, desde las instituciones y desde las disposiciones legales que tratan a los sujetos con discapacidad, por lo que el *medio* será un lugar de producción de discurso del que se desprendan una serie de prácticas.

### **3.2 El problema del medio: más o menos discapacitante**

La relevancia del medio sobre las acciones de los sujetos ha resonado en diferentes análisis que plantean la posibilidad de la conducción de la conducta mediante la intervención del medio. La postura de Rousseau frente a un medio que era deliberadamente dispuesto para afectar la conducta del niño, propiciando un aparente sentido de libertad, tendría que ver con una intervención que no se ejercía sobre Emilio, pero que sí tenía injerencia en su conducta. De acuerdo con la observación de Rubio (2017):

La libertad de Emilio es una apariencia, es una idea según la cual el niño “cree que decide” aunque es el maestro “quien en realidad decide”. Se trata de una forma de dominio a través de la libertad, según apunta el propio Rousseau citado por Skinner, pero se trata de una idea de libertad que, si bien deja en potestad para las acciones a Emilio, es el maestro quien en su injerencia sobre el medio en el que actúa el niño, ejerce un control sobre tales acciones: Emilio “cree” que actúa en libertad (p.118).

Si bien este análisis se presenta a partir de un contexto de la educación del niño, la importancia se traslada a comprender que la intervención del medio afecta indirectamente al sujeto. Cualquier modificación que se genere a un medio específico, tiene como efecto una

modelación al sujeto que habita este medio (que puede ser un lugar, pero también una cosa, una persona, un discurso, etc.).

Foucault en *Seguridad, territorio y población* (2006) concibe el medio como el lugar de interacción de la población que funciona como un espacio de intervención (de poder) de la misma. Entonces, la preocupación por el medio deriva de la necesidad de conducción de la conducta de los sujetos que allí conviven. Bajo estos dos postulados, es posible pensar que el intento por afectar o disponer un medio particular, tendrá efectos en una forma de conducir la población.

Relacionando estas premisas con varios de los planteamientos de los artículos académicos el “medio”, “contexto”, “entorno”, “ambiente”, representa un factor más o menos discapacitante para el sujeto que allí se encuentra. En el marco de esta línea de pensamiento “se acepta que el medio influye en el modo de conceptualizar la discapacidad” (Acle *et al*, 2010, p. 19), por lo que la conducta que presenta este sujeto respecto a su relación con un medio, se configura como un factor de preocupación concerniente al discurso sobre discapacidad.

Algunos de los artículos tematizados en esta investigación conciben la discapacidad como el “conjunto exhaustivo de las múltiples dimensiones del funcionamiento humano [...] que debe considerar una multiplicidad de variables para ser entendida y reconocida como una realidad concreta del ciclo vital y susceptible de algún tipo de medición o valoración” (Reyes, Riveros y otros. 2013, p.132). El medio, en el mismo sentido, se entiende, como el compendio de factores de tipo “social, político y económico” (Molero y otros, 2013), “físico” (Moreno y otros 2013) y “cultural” (Guzmán, 2013) en el que interactúa la persona con discapacidad, por lo que cualquiera de estos factores deberán ser intervenidos para propiciar el desarrollo del sujeto.

Esta posición, busca trascender la postura que situaba la discapacidad a partir de un carácter “diferenciador” del sujeto, y avanzar hacia el reconocimiento de sus “puntos fuertes y débiles según sus los condicionamientos ambientales” (Martínez, Uribe y Velázquez, 2015, p.52); de otro modo, se propone una “nueva cultura de la discapacidad” que tiene que ver con la “interacción de la persona y el ambiente donde vive” (Céspedes, 2005) o con el resultado de un

“conjunto de condiciones, actividades y relaciones interpersonales [...] motivados por factores ambientales” (Ortiz, Hoover, Zuluaga y otros, 2012, p.77).

Este medio, para algunos de los artículos tematizados, es reconocido, en el caso de las PcD, como un factor entorpecedor para su desarrollo personal. Así dicen Arango *et al*,

la discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, más que de la incapacidad de los individuos discapacitados para adaptarse a las exigencias de la sociedad. (2012, p.844).

Y Guzmán quien concibe que:

la verdadera situación discapacitante es el funcionamiento la consecuencia de la interacción entre los aspectos inherentes a la condición de salud de una persona (Funciones/estructuras corporales), la actividad (limitaciones en la actividad) y la participación (restricciones en la participación), relacionadas con los factores contextuales (ambientales y personales) que ocasionan resultados negativos. (...) La discapacidad no necesariamente es una desventaja; es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal condición (2013, p.152).

“Ajustar” en este sentido, es la posibilidad de acercar a estos sujetos a su medio con el fin de propiciar las oportunidades que pueden tener para su desenvolvimiento. El medio se constituye, entonces, como un espacio falente que no cumple con las demandas necesarias de “sujeto” que cada vez tiene más características particulares. El medio funciona aquí como la visibilización de factores discapacitantes que le generan resultados negativos a la persona con discapacidad y que tienen efectos en sus posibilidades de realizar cualquier actividad o de participar.

Este reconocimiento del medio como problema se volcará a “fortalecer”, “apoyar”, “mejorar”, el contexto, próximo (familiar, escolar, laboral) general (derechos, intervención de planta física para acceso a servicios básicos, estrategias en los servicios de salud, herramientas de participación ciudadana), del niño, escolar, persona con discapacidad, y no a intervenir al sujeto directamente, como se presenta en la siguiente afirmación: “los apoyos se descentran de este sujeto (con discapacidad PR), hacia el contexto en donde es factible generar muchos más cambios que contribuyan a un mejor estar, sentir y ser de cada escolar” (Carvajal y Cruz, 2014, p.109). Cualquier intento tanto público como privado para propiciar un medio que repercuta en

“mejores posibilidades” de vida para los discapacitados, será reconocido como un discurso positivo, socialmente aceptado y cada vez más natural, en el marco de la discapacidad.

La naturalización de este discurso hace que sea apropiado por otros órdenes. La lectura temática que se utilizó para este trabajo permite reconocer que si bien esta forma de pensamiento corresponde en principio a un discurso médico, resuena en postulados de la psicología, la pedagogía y el derecho, integrando otro tipo de nociones que conforman la discursividad en torno a la discapacidad. Palabras como “barreras”, “restricciones”, “adaptaciones”, “ajustes”, “acceso”, forman parte del léxico producido en el marco de la relación sujeto-medio desde los documentos leídos.

### **3.2.1 Ajustar y adaptar para acceder y participar**

Situar la discapacidad y el estado de las PcD desde una posición falente y limitante no es un tema nuevo. Como se describió en el capítulo anterior, las acepciones negativas y la situación de desventaja en el que se les ubica discursivamente, es una postura recurrente en la política pública, y en consecuencia, en el discurso académico, entendiendo que el último apropia el primero. Desde la relación *sujeto-medio*, las situaciones de desventaja se presentan a partir de las barreras “físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas, sociales” (Carvajal y Cruz 2014, p.108), legales y actitudinales (Guzmán, 2013, p.151), que dificultan el desarrollo de un sujeto que cuenta con características particulares.

De acuerdo con algunas posturas presentes en la lectura de los artículos académicos de diferente naturaleza, el estado actual de las PcD se asocia a la dificultad de suplir necesidades básicas y a la restricción participación (CIF, 2001; Ordoñez, Díaz, Lozada, Flórez y Gómez, 2016) de un entorno que los ubica en “permanente exclusión” (Guzmán, 2013. p.151) lo que representa afectaciones “severas [...] respecto a condiciones socioeconómicas, sus posibilidades de desarrollar un proyecto de vida [...] y de contribuir al desarrollo de sus familias y comunidades”. (Moreno y otros 2013, p. 765).

Este nivel de discapacidad ya no del sujeto sino del medio, tendrá que ver con unas posibilidades de acceso y participación que sitúa al Estado y a las entidades prestadoras de

servicio como los directos responsables de favorecer dichos procesos (Arenas y Sandoval, 2013). Sin embargo, desde las perspectivas de diferentes autores, la política pública y su ejecución sigue siendo falante en Colombia ya que “El Estado cumple con crear los programas, pero no los lineamientos de acceso para que estos sean sostenibles en el tiempo, pues no todas las personas con discapacidad acceden a estos programas porque existen otros problemas de fondo” (Martínez, Uribe y Velázquez, 2015, p.53).

En estos términos, el panorama para este segmento poblacional no se muestra realmente alentador. De este modo, se presentan constantemente referencias a un medio que imposibilita el “desarrollo” de los discapacitados respecto a sus necesidades como individuos y como parte de una sociedad. Este reconocimiento se amplía al asegurar que, respecto a los no discapacitados, el acceso a “servicios de salud, educación y oportunidades laborales” (Ordoñez, *et al* 2016, p.127) es inícuo. Las PcD, por ejemplo, en ambientes de tipo laboral y escolar, presentan falencias en términos de su acceso y permanencia, de acuerdo con Carvajal y Cruz (2014) y Arango y otros (2012), porque las percepciones del entorno los sitúan como una población que tiene dificultades en su desempeño y, en algunos casos, porque son reconocidos como objeto de protección al no poder cuidarse a sí mismos (p.845), lo que se relaciona con “la imposibilidad de llevar una vida independiente o de participar plenamente en las actividades de la comunidad”, según el Informe mundial sobre la discapacidad (2011).

La proposición recurrente es entonces la de intervenir esos espacios donde se desenvuelven las PcD en pro de la mejora de sus posibilidades de vida y de generar un mayor “acceso” y “participación” en su papel como ciudadanos. Dos palabras que serán reiteradas en varias afirmaciones y que posteriormente tomarán fuerza en el discurso sobre la inclusión. Como se lee en el planteamiento de Álvarez y López es necesario trabajar en “el compromiso social por la mejora de la situación de las personas con necesidades específicas y se fortalezcan las acciones para la igualdad” (2015 p.196). De otro modo, hay que ajustar y adaptar para que las PcD puedan acceder y participar.

Para citar algunos ejemplos sobre estas estrategias de compromiso social, el artículo *Certificación de discapacidad como herramienta para la accesibilidad a derechos e inclusión*

*social* (Guzmán, 2013) propone que a partir de dicha certificación, las PcD puedan acceder a distintos escenarios siendo reconocidos como sujetos de derechos, de manera que “puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida” (p.151). Por su parte, el artículo *Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y certificación de discapacidad en Colombia* (Cortés y otros, 2013), propone “armonizar y homogeneizar las necesidades de las personas con discapacidad sobre la base de los criterios de la CIF, como parámetro orientador desde lo conceptual y operativo” (p.136). Las medidas que se tomen desde estrategias tanto legislativas como administrativas, tendrán que ver con una intervención del medio, para que resulte menos discapacitante.

El énfasis en la participación de las PcD en diferentes ámbitos, es constante y se encontrará anclado a aspectos como la política pública colombiana. En el año 2009 se firmó la ley 1346 que aprueba la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2006), donde uno de los principios generales que presenta el documento es la “participación e inclusión plenas y efectivas” (p. 5), en ámbitos como el educativo, la vida política y pública y la vida cultural de las PcD. En concordancia, la ley estatutaria 1618 de 2013 se propone “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las PcD, a partir de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación” (p.1) ratificando la necesidad de participación que demandan las PcD.

En este discurso sobre la participación y el acceso, si bien no supone una acción directa sobre el individuo, como lo proponía Rousseau, sí repercute en propiciar una suerte de agenciamiento de la persona para lograr relacionarse con el medio. De otro modo, el medio, deberá producir determinados valores en el individuo que le permitan un mayor desarrollo de sí mismo, discursividad que acercará otro tipo de nociones al campo de la discapacidad.

El papel del medio, en este sentido, es motivar la conducta del individuo para dotarse de ciertas características que le proporcionarán mejores opciones de vida, dentro de las que se encuentran la “autonomía, elección, autodeterminación” (Hernández, 2004, p.63) para

desarrollarse como “autosuficiente” (Céspedes, 2005, p.109), discursividad que si se revisa a profundidad se relaciona con la producida desde los procesos de individualización:

El cambio de tendencia en provecho del proceso de personalización ha llevado a su punto culminante el deseo de liberación personal, ha producido un cambio de prioridad en las aspiraciones: el ideal de autonomía individual es el gran ganador de la condición posmoderna. (Lipovetsky, 2002, p.116).

Este intercambio entre el uso del individuo y el sujeto en el presente apartado no es un tema arbitrario; por el contrario, constituye una de las preocupaciones que surgieron en la realización de ese trabajo. Si bien la discapacidad, por lo menos desde su discursividad en los artículos académicos leídos, surge de la relación de un sujeto con el medio, las características que emanan de esta relación de acuerdo con las reflexiones presentadas en este capítulo, tendrían que ver con una discursividad que evoca a un sujeto con cada vez más características de individuo.

Si bien en el principio del capítulo se presenta la relación sujeto-medio como otra de las líneas de producción del campo discursivo de la discapacidad, en el momento de realizar un análisis de los términos que emergían de la lectura de los documentos (participación, acceso, autonomía), fue posible suponer que esta intervención y modelamiento del medio a partir de unas demandas, tendría que ver con hacer que el sujeto cuente con unas propiedades específicas, que se relacionan con elementos propios del discurso sobre la individualización. De otro modo, el campo discursivo de la discapacidad, a partir de su línea de producción de la relación del sujeto con el medio, es un vehículo de los procesos de individualización contemporáneos, como se seguirá explicando en adelante.

### **3.2.3. El discapacitado como un sujeto de derechos**

La OMS reconoce la discapacidad como un problema de “salud pública”. A partir de esta concepción se genera todo un aparataje legislativo que orienta las políticas gubernamentales en pro de la protección de este segmento poblacional. El modelo social, por ejemplo, influyó la creación de políticas sociales y legislativas “en contra de la discriminación de las personas con

discapacidad” (Hernández, 2015, p. 49). Esta creación de leyes da cuenta de la discapacidad y el tratamiento a los discapacitados como objeto de discursividad desde la política pública.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) (adoptada por la ley 1346 de 2009 en Colombia), concibe la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, afirmación que genera eco en los artículos abordados (Rozo, 2011; Guzmán, 2013; Hernández, 2015). En esta medida, hacer efectivos los derechos de estas personas se vuelve un elemento clave en la producción discursiva sobre la discapacidad que a su vez motivaría la construcción de estrategias de inserción de este segmento poblacional, a los diferentes ámbitos del entorno social. Algunos de esos derechos tendrían que ver con aspectos como el respeto, “la autonomía individual, independencia, igualdad, equidad, Justicia, inclusión, progresividad en la financiación, equiparación de oportunidades, protección, no discriminación, solidaridad, pluralismo, accesibilidad, diversidad, respeto, aceptación de las diferencias y participación” (Martínez y otros 2015, p.55).

Para citar un ejemplo, una de estas estrategias que busca dicho reconocimiento a las PcD, es la presentada en el artículo *Valoración ocupacional de las personas con discapacidad, desde la perspectiva de las capacidades humanas* (2013), en el que se expone la construcción de una herramienta que logre identificar, a partir de variables, cada uno de los elementos que podría influir en el proceso ocupacional de una persona con discapacidad con el fin de lograr su empleabilidad. De acuerdo con los autores, la relación entre empleo y discapacidad tendría que ver con una afectación de “factores como el tipo y severidad de discapacidad y las barreras en los entornos laborales” (Moreno y otros, p.766). La herramienta se basa en lo que los autores llaman categorías: “libertad, igualdad, dignidad y No discriminación” (p.768), nociones que nuevamente resuenan en un discurso con especial énfasis en el individuo:

La libertad: es la posibilidad de elegir lo que se desea ser y hacer (12-14); Igualdad: se plantea el trato igualitario diferenciado, entendido como el reconocimiento de la igualdad para el acceso al derecho, pero también la plena diferenciación para el disfrute del mismo (13). Esto implica reconocer las diferencias de las personas –con y sin discapacidad- para que se les proporcionen los recursos y ajustes razonables que requieren para su desempeño de acuerdo con sus capacidades y necesidades. Aquí interesa que se den igualdad de oportunidades (15,16). La Dignidad: es la atribución propia de todo ser humano, que no es proporcional a su nivel de capacidad para contribuir socialmente, sino una condición inherente e inescindible de su

condición como miembro de la especie humana (13,14). La No discriminación: se entiende como la preferencia adoptada por un Estado a fin de promover la igualdad, la inclusión social y el desarrollo de las personas con discapacidad siempre que la distinción o preferencia no limite en sí misma el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad y que los individuos no se vean obligados a aceptar tal distinción o preferencia. (pp.768-769)

Esta cita, aunque extensa, ejemplifica el marco de referencia y las nociones en las que se centran este tipo de discursos sobre la protección de los derechos de las PcD, que si bien se conciben como “sujetos” encarnarían cada vez más preocupaciones sobre el individuo y sobre sus capacidades y necesidades particulares. Las alusiones a la diferencia, reconocimiento, libertad de elección sobre el deseo de ser y el hacer, los ajustes razonables, y el desarrollo, pueden ser leídas en clave de un especial énfasis en una demanda hacia el medio que afecta las posibilidades de ser, del individuo.

Además, la figura del “sujeto de derecho” cobra especial importancia en el discurso sobre discapacidad ya que se constituye como un marco para la institucionalidad y la pertenencia del sujeto a un sistema que, a partir de una legislación, le permite su ejercicio individual. Haciendo referencia a esta figura, Acosta afirma que a partir de la proclamación de la Unicef de la infancia como sujeto de derecho, para poner un ejemplo, se produce un “reconocimiento de su ciudadanía y un mayor compromiso de la sociedad formarían parte de una nueva política de agenciamiento y gobierno de la población”. (2012, p.93). La relevancia sobre el agenciamiento nuevamente cobra importancia en la medida de que se ubica al sujeto como responsable de hacer efectivos esos derechos que le corresponden y a la sociedad, como el marco generador de dichas políticas.

En el mismo sentido, la consolidación del sujeto de derecho tendría que ver con una especificidad sobre los derechos generales que atañen a cualquier ser humano: “En este discurso, la infancia se define como un sujeto de derechos especiales, hasta el punto de estar dotado con una protección complementaria, al agregar otros derechos que van más allá de los correspondientes a todas las personas” (Acosta, 2012, p.93). Hacer explícitos los derechos de diferentes segmentos poblacionales, tiene que ver con ese rasgo de los procesos de individualización tienen como efecto la ramificación de la sociedad entre fracciones que encarnan características y demandas específicas. Si bien el análisis se hace en torno a la conceptualización de infancia, tal como la discapacidad, este no es más que otro segmento

poblacional de la creciente subdivisión que contemporáneamente se presenta, cada vez más creciente.

Finalmente, el énfasis en garantizar el pleno ejercicio de los derechos repercute en la responsabilidad de los dictámenes gubernamentales y de las instituciones (Gómez *et al*, 2015) por propiciar una protección especial a este segmento poblacional y de generar todo un aparataje de prácticas que permitan el acceso a sus derechos. A partir de estas disertaciones, intentar dar cuenta de la discapacidad como campo discursivo tendrá que ver con esas asociaciones conceptuales, o a nociones, que fundamentan el discurso y que son el marco de producción de las subjetividades-individualidades a razón de la discapacidad, idea que se retomará a profundidad en las conclusiones.

### **3.3 Discapacidad e inclusión**

Ya en el capítulo anterior se dieron algunas puntadas sobre la presencia del concepto de inclusión en el discurso de la discapacidad a partir del especial énfasis sobre el individuo y su particularización desde lugares como el educativo. Sin embargo, este es un tema que debe ser tratado a profundidad, ya que pareciera que para hablar de discapacidad, es cada vez más necesario hacer referencia a la inclusión. Esto motiva a pensar que parte de la delimitación de la discapacidad como campo discursivo, estaría en su relación con la inclusión y con otros términos que aportan a su discursividad.

Durante la lectura de los artículos objeto del presente trabajo, la alusión a la inclusión estuvo presente en un número significativo de documentos. Así mismo, en la búsqueda por la discapacidad como palabra clave emergieron artículos que tenían en sus títulos la palabra inclusión. Este no parece un tema menor dado a que los discursos sobre la inclusión parecen ofrecer una forma más aséptica e integradora de hacer referencia a las PcD y a su participación en los diferentes ámbitos de la sociedad. La garantía de los derechos y de la protección por este segmento poblacional funciona como el marco de acción de políticas públicas y discursos que han situado la inclusión como elemento central para hablar de la discapacidad.

La búsqueda por el concepto de discapacidad, pareciera más la búsqueda por las formas en la que la inclusión acoge a este segmento poblacional a partir del discurso y de las prácticas. La prevalencia del discurso de la discapacidad se estaría desplazando por una preocupación mayor, ya no por caracterizar a los sujetos, sino por incluirlos a los sistemas regulares en los que funciona la sociedad y esto a su vez, será objeto de unas elaboraciones discursivas que sitúan a la discapacidad en otro tipo de discusiones.

Por ejemplo, en el marco de la protección a los derechos de las PcD y su reconocimiento como sujetos de derecho, como se hizo referencia en el apartado anterior, se producen una serie de prácticas que promulgarán la inserción de esta población en diferentes ámbitos; inclusión social, laboral, educativa, entre otras. A partir de la lectura de los documentos, respecto a la búsqueda por la conceptualización de la discapacidad, dada la naturaleza de las revistas consultadas, se hizo especial énfasis en la inclusión educativa.

La apertura a reconocer a estos sujetos que históricamente han sido presentados como ciudadanos de segunda clase dentro de los sistemas regulares a nivel social, tendría que ver con esos procesos de inclusión que conformarán una línea de producción por excelencia, en función de la discapacidad. En consecuencia, este discurso sobre la inclusión, genera todo un aparataje de prácticas que motivan a las instituciones a modificar sus formas de hacer con los sujetos, en las que las demandas sobre su flexibilización y diversificación (Cfr. Ordoñez *et al*, 2016) estarán a la orden del día, propiciando aspectos como los currículos diferenciales (Arenas y Sandoval, 2013); la preparación especializada de los profesores para el abordaje de PcD (Álvarez, 2015; Arenas y Sandoval, 2013; Farid, 2015; Serrano y Camargo, 2011); los ajustes laborales para su empleabilidad (Arango *et al*, 2012); y las estrategias de participación social en diferentes entornos (Yarza *et al*, 2014), entre otros, que se pudieron leer en los artículos abordados.

En este sentido, ya no solo compete a estamentos como la OMS, la ONU o la UNESCO, promover el discurso sobre la inclusión de manera generalizada, sino que son los propios países, ciudades, municipios, territorios, los que deberán ofrecer un marco legal particular sobre cómo hacer posible la inclusión de esta población bajo estrategias cada vez más particulares desde las políticas gubernamentales. De acuerdo con uno de los materiales analizados:

la generación de espacios que promuevan la inclusión de las personas discapacitadas en las instituciones educativas es una preocupación de los organismos gubernamentales de orden municipal. Este interés se ve reflejado en la inclusión del tema en la agenda política y en la consecuente existencia y promulgación de las estrategias y programas. (Serrano y Camargo, 2011. p.294)

La inclusión en un país latinoamericano o europeo, no será la misma en tanto las características de la población obedecerá a órdenes y demandas particulares sectorizadas. El abordaje de PcD, se hace cada vez más personalizado (recordemos lo que representa esa personalización). Aspectos como la atención educativa, la orientación laboral, o la valoración ocupacional, se vuelven preocupaciones esenciales para lograr estos procesos de inclusión por lo que deberán ser contemplados en la política pública.

De acuerdo con el documento *Orientaciones Generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación* (2012), herramienta propuesta para apoyar los procesos de las instituciones educativas, el Ministerio de Educación Nacional plantea que la concepción predominante de sujeto es la que lo entiende como una diversidad y bajo el concepto de capacidad, por lo que su intervención tendrá que ser intersectorial para potenciar las capacidades y la sobre el medio para mejorar las barreras. Si bien esta concepción de sujeto forma parte de las orientaciones oficiales sobre los procesos de inclusión, las apropiaciones de este discurso estuvieron presentes en las afirmaciones de los autores leídos como se presenta a continuación:

Primera instancia, no podemos comprender la problemática ni construir las alternativas pedagógicas centradas exclusivamente en el escolar con discapacidad desde su condición física, mental, sensorial cognitiva o comportamental. Siendo importante considerarlo, esta condición no es la que representa el problema a ser resuelto en la escuela. Es, justamente, en la situación que se configura en la relación interactiva de este sujeto con las características del contexto escolar donde se debe plantear el asunto a ser abordado para lograr definir las respuestas curriculares, pedagógicas, didácticas o tecnológicas más ajustadas (Carvajal y Cruz, 2014, pp. 108, 109).

Los procesos de inclusión educativa tendrían que ver principalmente con una afectación al medio que debe flexibilizarse ante las particularidades de la población educativa con discapacidad, en concordancia con la concepción de sujeto que plantean las *Orientaciones*. Así

mismo, algunos documentos apropian concepciones de la inclusión como aportada por la UNESCO quienes la reconocen como:

Un proceso que permite y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. (Citado por Ordoñez y otros, 2016, p.127)

Discursos como este ratifican la importancia del reconocimiento a la diversidad (de necesidades) de los educandos en el sistema educativo, presentando incluso un énfasis importante en el aprendizaje<sup>20</sup>, otra vía de la materialización de los procesos de individualización. En la misma línea Céspedes afirma que:

Esta inclusión social, como meta del proceso de rehabilitación, incluye el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios y recursos existentes en la comunidad centrándose en las necesidades y los deseos individuales, pues esto lleva a un verdadero proceso de integración que es la única vía hacia la normalización que es parte fundamental en el desarrollo de la sociedad (2005, p.109).

La lectura de los documentos, permite identificar asociaciones conceptuales y alusiones a determinadas nociones que resultan cercanas a la discursividad de los procesos de individualización descritos por la sociología. Si bien la discusión sobre la inclusión se presenta en principio como unas formas específicas de intervención del medio, o un intento del medio por modificarse en función del sujeto, desde el discurso emana un énfasis especial en partir del individuo para propiciar dichos procesos.

El discurso sobre el individuo que demanda a las instituciones, por ejemplo tendría que ver con la responsabilización social de propiciar un medio que permita la inclusión de PcD (con inclusión se hace referencia, a la participación, el acceso, la igualdad, y las múltiples nociones que le atañen a este discurso que han sido expuestas hasta aquí), en aras de su realización como individuos. En palabras de Lipovetsky:

---

<sup>20</sup> En el reciente pronunciamiento del Banco Mundial *Aprender para hacer realidad la promesa de la educación*, hay un énfasis manifiesto en la importancia del aprendizaje para posibilitar la educación. A partir del desplazamiento del concepto de *enseñanza*, por el de *aprendizaje*, afloran intereses económicos en el discurso y, en consecuencia, las prácticas contemporáneas en educación son modificadas. Sobre el concepto de aprendizaje se puede revisar la tesis doctoral del profesor Rubio (2017) quién a partir de la noción de gubernamentalidad neoliberal, presenta, entre otros aspectos, una posible relación del aprendizaje con los procesos de individualización contemporáneos.

las nuevas políticas sociales, a corto o largo plazo, deberán proseguir la misma obra de apertura que la puesta en movimiento por el consumo de masa. La crisis del Estado-providencial es un medio de diseminar y multiplicar las responsabilidades sociales, de reforzar el papel de las asociaciones, de las cooperativas, de las colectividades locales, de reducir la altura jerárquica que separa el Estado de la sociedad, de «aumentar las flexibilidades de las organizaciones contra el aumento de las flexibilidades de los individuos» medio pues de adaptar el Estado a la sociedad .posmoderna dedicada al culto a la libertad individual, a la proximidad, a la diversidad. (2002, p.p. 134-135)

Todo el aparataje de las políticas y las instituciones, entiéndase en discurso o en prácticas, deberá estar encaminado a propender por esa libertad individual que tanto se proclama, hecho que redundará en que este discurso sea un tema obligado en las agendas públicas y en las banderas políticas y que no haya duda sobre él. La inclusión de las PcD no es un objeto de problematización desde muchos lugares, más bien se inserta como un discurso natural y bienintencionado en órdenes como el derecho y la educación. Sin embargo, aquí vale la pena recordar los planteamientos del inicio de este capítulo: la intervención sobre el medio es, indirectamente, la conducción de la conducta del sujeto.

Bajo este planteamiento, si la discapacidad puede ser vista como un dispositivo de conducción de la conducta y la educación como el gobierno de la infancia ¿Qué representa la inclusión? Desde algunos estudios, la inclusión da cuenta de una forma de gobernar en el marco de unos intereses neoliberales; de acuerdo con Veiga-Neto y Lopes “El paso del liberalismo al neoliberalismo consiste en una individualización del gobernamiento, o sea, en el paso de un gobierno ‘de la sociedad’ hacia un gobierno ‘de los sujetos’”(2019, p .116.), por lo que no es en vano que este discurso tenga tanta preponderancia en ámbitos como la discapacidad y la educación, pero también en los diferentes ámbitos a donde se lleva esta discusión: la inclusión laboral, inclusión de los marginados, inclusión democrática, inclusión de las mujeres, de las minorías, entre otros, de aquí que se produzca tanta discursividad sobre estos aspectos.

Estas perspectivas proponen distanciarse de ese ideal “humanitario” que piensa la inclusión bajo un deseo positivo, filantrópico y desinteresado por pensar en la integración de un segmento poblacional que ha sido presentado como objeto de discriminación:

Independientemente del eventual carácter humanista, humanitario o progresista de la inclusión social– las políticas de inclusión escolar funcionan tanto como un poderoso y efectivo dispositivo

de gubernamentalidad neoliberal, así como un dispositivo biopolítico al servicio de la seguridad de las poblaciones. En otras palabras, sea que se coloque apenas en el plano discursivo, sea que de hecho se materialice en el plano de las prácticas concretas, la inclusión escolar tiene en su horizonte la gubernamentalización neoliberal del Estado y la disminución del riesgo social. (Vega-Neto y Lopes, 2019. p.107)

En este sentido, la inclusión a la vez que promueve el gobierno sobre el individuo, resulta en un trabajo a partir de hacer explícitas las diferencias de otros que le permiten ser gobernados de una manera particular (personalizadamente), por lo que paradójicamente podría resultar en una forma de exclusión. La disminución del riesgo social, implicaría, entre otras cosas, que los discapacitados sean “empleables”, contribuyendo con su desarrollo individual, pero sobre todo con los principios de productividad neoliberal. Ejercer sobre un medio que proclama la necesidad de incluir a este segmento poblacional, tendrá que ver con la puesta en marcha de un programa que materialice unas intencionalidades sobre el gobierno de los discapacitados.

Así pues, si bien el medio se presenta, desde la lectura realizada a los documentos académicos en mención, como una parte externa del propio individuo, no quiere decir que se desdibuje la premisa de que la discapacidad tiene como condiciones de posibilidad los procesos de individualización contemporáneos, más aún, sustraer la responsabilidad de la discapacidad del individuo lo establece como un ser demandante de derechos que propicia todo un aparataje para que el medio se adapte a él, como se presentó en las líneas anteriores.

El eje central de esta discusión no es qué tan conveniente o no pueda resultar la inclusión como una forma de reconocimiento del segmento poblacional de la discapacidad; más bien, importa pensar en cómo se ha dado esa naturalización y obligatoriedad de la inclusión desde discursos educativos y laborales, especialmente, y cómo los procesos de individualización contemporáneos ofrecen un marco para leer este fenómeno. La lectura de la discapacidad como campo discursivo, posibilita el extrañamiento de las formas en las que históricamente se ha visto la discapacidad y a los discapacitados, permitiendo reconocer algunas líneas de producción de dicho discurso y las asociaciones discursivas que de allí emanan.

La lectura de la discapacidad como campo discursivo, permite un extrañamiento a la forma como han sido vistos discursos como el de la inclusión, y proponen una suerte de revisión,

sobre cuáles son esas condiciones de posibilidad, que repercutirían en las formas en las que son concebidos los sujetos y los conceptos, términos o nociones con los que se asocia la discapacidad. El campo discursivo como aquí se presenta, permitió dar cuenta de dos lecturas concretas sobre la discapacidad en función de la producción académica en revistas especializadas colombianas, una relacionada con el individuo, al que se le atribuyen ciertas características y otra, sobre el medio como el elemento preponderante en la discusión.

## CONCLUSIONES

Abordar la discapacidad como campo discursivo tuvo que ver principalmente con la posibilidad de agrupar una serie de prácticas, nociones, términos, formas de ver al sujeto, que dan cuenta de solo una parte del estado de la cuestión en Colombia. Las múltiples perspectivas disciplinarias para abordar este asunto, permiten pensar en la importancia que tiene este discurso en las discusiones contemporáneas y en cómo la discapacidad es objeto de problematizaciones desde la academia hoy; no es en vano que este trabajo haga parte de ese conjunto de disertaciones que se presenta frente a este tema.

Ubicar las revistas especializadas como una fuente de discurso relevante sobre la discapacidad tuvo que ver con el reconocimiento de la producción académica como un lugar que centra múltiples perspectivas, nociones, concepciones, respecto a los que se consideran objetos de problematización en la actualidad. La preponderancia en la producción discursiva localizada en revistas colombianas adscritas a diferentes universidades, da cuenta de la relevancia de la discapacidad, en discusiones de tipo académico. La periodicidad, por su parte, permitió reconocer cómo a partir de unas movilizaciones legislativas internacionales, se generó una integración a la política nacional que serviría de fundamento para las disertaciones en torno a la discapacidad en las últimas dos décadas.

El discurso producido desde las revistas especializadas, da cuenta, en un tono objetivo y en algunos casos no comprometedor, de la discapacidad como la apropiación de los discursos internacionales y sus equivalentes en la política del país, lo cual determina el lugar de autoridad de instancias como la OMS o la ONU, como productores principales de discurso oficial, que fundamenta un número representativo de los desarrollos académicos que se han producido en este periodo específico en Colombia, de acuerdo con los materiales analizados. En este sentido, se presenta una estrecha relación entre política pública y su incursión en el discurso académico, que más que propiciar una desnaturalización de los discursos, funciona como el canal de fundamentación o de operatividad del discurso oficial. Los artículos, más que reparar sobre los conceptos y sobre el discurso de la discapacidad y de los procesos de inclusión, validan el discurso oficial y diseñan estrategias que lo ponen en operación.

En el reconocimiento de la producción discursiva sobre la discapacidad, se evidencian diferentes espacios de elaboración que obedecen a órdenes distintos. La salud, el derecho, la educación, la pedagogía, representan áreas donde la discapacidad es discutida o puesta en operación, a partir de unas preocupaciones concretas de estos ámbitos o disciplinas. En cada una de las disciplinas, campos del saber o áreas del conocimiento, se presentan unas preocupaciones concretas que se materializan en las investigaciones o las formas en las que se aborda la discapacidad. Incluso, se evidencia que una constante en los artículos revisados, es situar la discapacidad en función de otro tipo de discursos que emanan de los enfoques disciplinarios: *Inclusión en educación superior, Atención del profesorado universitario de estudiantes con necesidades educativas especiales, Discapacidad y educación superior, Inclusión de sordos en la formación inicial de docentes*, (en educación y pedagogía), *Discapacidad y sociedad democrática, Discapacidad y el enfoque de derechos*, (en derecho), *Clasificación internacional del funcionamiento y certificación de discapacidad en Colombia* (en salud), *La relación entre la discriminación percibida y el balance afectivo en personas con discapacidad física* (en psicología). Sin embargo, hay otro tipo de artículos que se producen en función de lo que se pensaría, son las preocupaciones de campos diferentes, *Apoyo y fortalecimiento a familias para la crianza de niños con discapacidad, Procesos de inclusión escolar mediados por fisioterapia* (en pedagogía), *Discapacidad y rezago escolar* (en psicología), *Programa de orientación vocacional, Índice de vulnerabilidad de la población en situación de discapacidad* (en salud).

En este sentido, si bien la lectura del campo podría hacerse mediante la entrada de las diferentes disciplinas que la enuncian, el discurso no presenta una linealidad en el desarrollo de los conceptos, nociones o términos asociados a un lugar de enunciación específico, como se muestra en los ejemplos anteriores. Así, se encuentra la OMS ofreciendo una definición de discapacidad que no solo tiene que ver con un componente en salud sino con el medio, o la psicología analizando la flexibilización del currículo en educación, o la educación hablando de la personalización y el énfasis en el individuo, por lo que fue necesario abordar una forma de leer los artículos que propendiera por reconocer cuáles son esos rasgos característicos que, sin discernir en la disciplina que los producía, delimitaban lo que se reconoce como discapacidad; sin olvidar que la movilidad de estos discursos entre una y otra disciplina, también es un hecho

problemático. En este sentido, la discapacidad, siendo objeto de problematización y discursividad de diferentes disciplinas, puede considerarse un campo discursivo.

La diseminación y la variedad de formas en las que se presenta la discapacidad, ofrecen múltiples entradas en las que el campo puede ser abordado. Siendo el campo discursivo una herramienta teórico metodológica, la lectura que aquí se propuso, fue la de presentar el campo en un sentido relacional, a partir de dos preocupaciones centrales que emanaron de la lectura temática: el *individuo* y la *relación sujeto-medio*, que si bien una misma línea podría tener discursividad proveniente de órdenes distintos, sus rasgos similares, le permite generar una agrupación. Por tal razón la categorización y organización de la información habla de los conceptos, nociones, términos, que permiten presentar de manera relacional, las formas con las que se habla de la discapacidad. La categorización no responde entonces a la producción de discurso en torno a cada una de las disciplinas, sino a la existencia de unos rasgos constitutivos de la discapacidad que son transversales al campo.

Para continuar con las características del campo, la discapacidad desde la forma que es presentada en el discurso académico de los artículos revisados, tendría que ver con unas asociaciones específicas con otro tipo de conceptos o nociones que a su vez producen discursividad. El cúmulo de representaciones discursivas funciona como la materialización de las formas de concebir a los sujetos discapacitados, lo que permite que la discapacidad se constituya como una forma de categorización de un segmento poblacional específico.

El segmento poblacional de la discapacidad, de acuerdo con los documentos leídos, ofrece diferentes elementos que lo caracterizan. Este marco de determinaciones es lo que funcionará como los rasgos constitutivos de la producción de subjetividades o individualidades del campo discursivo de la discapacidad, que no es más que unos modos taxonómicos de comprender, primero, diferentes formas de ser humano, y segundo, que cada una de estas cuenta con unas características heterogéneas que generalmente presuponen una diferencia o una desventaja.

La discapacidad desde los materiales leídos, tanto como la infancia, se presenta de diferentes formas como objeto de vulnerabilidad y necesidad de protección, por lo que institucional y discursivamente se promueven una serie de prácticas sobre la intervención del segmento poblacional que le permita superar dicha condición. De acuerdo con Marín y León,

Esas dos características sirven de sustento, explicación y justificación para promover sobre ellas acciones de cuidado y educación, que se pueden analizar como prácticas de gobierno, y a través de las cuales no solo se imparta a un grupo específico sino a la población en general. (2018, p.110)

La educación de los niños y los discapacitados no es otra cosa que una forma de gobernar a la población. La obligatoriedad de la escuela y la inclusión de PcD como un aspecto imprescindible, dan cuenta de esas formas de conducción de la conducta que se reconocen como formas directas de intervenir sobre unos, pero que tienen injerencia en los índices que miden internacionalmente a un país.

La lectura temática de los documentos fue una estrategia fundamental para la identificación de las dos líneas de producción que aquí se presentan. En la descomposición de los artículos en unidades menores, se identificaron algunos fragmentos del texto que exponían las formas en la que la discapacidad era concebida o cómo se percibía a los sujetos discapacitados. Con la selección de esos fragmentos, se localizaban en los textos las nociones que logran movilizar el discurso de la discapacidad para ponerla en relación con otro tipo de cuestiones. Lo anterior permitió evidenciar que la adjetivación constante para hablar de los sujetos, o verbos relacionados con la protección, si bien no son tematizados como palabra clave, sí pululan de manera general en el discurso, lo que representa su vez el objeto de atención que constituye el discapacitado.

En cuanto a la agrupación de esas nociones se encuentra un primer grupo que representa alusiones a una característica deficitaria de los discapacitados a partir de expresiones como “reducción de la capacidad”, “limitación”, “debilidad”, “afectación” y un segundo grupo que daba cuenta de las “diferencias”. Esto que permite pensar que, si bien hay una proclamación constante de la necesidad de superar ese carácter falente con la que el discapacitado ha estado

históricamente asociado, las caracterizaciones de este segmento poblacional siguen ubicándolo en un lugar de desventaja o vulnerabilidad, frente al resto de la población.

Respecto a la primera agrupación, la discapacidad, como la infancia, son producidos a partir de la concepción de este segmento poblacional como un lugar demandante de un tratamiento diferencial. Mediante acepciones como el ser considerados objeto de exclusión y estar directamente relacionados con aspectos como la discriminación, la pobreza y la desigualdad, los autores reafirman el imperativo de hacer caso a este discurso y de profundizar en el tratamiento a estos grupos poblacionales.

Con la segunda agrupación, la de la diferencia y la diversidad, se presenta una exaltación sobre las características individuales del discapacitado. De acuerdo con el proceso de individualización que describen Lipovetsky (2002) y Bauman (2001), las preocupaciones del reconocimiento individual y de los deseos de realización personal, se constituyen como rasgos característicos en las que se fundamentan las formas de socialización contemporáneas. Si bien la discapacidad o esas formas de anormalidad, anteriormente eran concebidas como un objeto de ocultamiento, discursivamente en la actualidad se presentan, aspectos como la diversidad como un elemento innato del ser humano, por lo que se hacen necesaria su visibilización y en algunos casos, su exaltación. Este discurso, entonces, da lugar a procesos de personalización de la vida de diferentes formas. Dado que los discapacitados se constituyen como individuos diversos, las técnicas para su tratamiento tendrán que obedecer a unas demandas específicas de dicha caracterización y modificarán aspectos como la educación que se les imparte.

Los artículos que presentaban la relación discapacidad educación, permitieron identificar que uno de los sectores donde se hace material el discurso individualizador es en la presencia de la discapacidad en el ámbito escolar, lo que ha hecho que se presenten unas demandas específicas a instituciones como la escuela, que permitan esos procesos de personalización. La alusión a “flexibilizaciones en los programas”, “adaptación curricular”, “necesidades educativas especiales”, “inclusión”, son algunas palabras claves en los artículos abordados. En este sentido, la discapacidad se constituye como un aspecto problemático que habita la educación y en

consecuencia, la infancia, por lo que es un discurso que viabiliza la individualización y personalización de un proceso que desde sus inicios, fue pensado para la colectividad.

Se hace evidente incluso que este tipo de discursos se presenta de una manera generalizada y no obedece a artículos provenientes de una disciplina específica. En este sentido, los procesos de individualización son transversales ya que tanto su discursividad como sus prácticas, tocan indistintamente múltiples disciplinas y son el vehículo para apropiar los procesos de personalización de la vida. En el seguimiento a la procedencia de los discursos, se encuentra que es normal que la psicología manifieste la importancia de hacer diagnósticos diferenciales en la escuela, o la preponderancia del discurso del aprendizaje sobre el de educación. Más que presentar una crítica de este aspecto, es afirmar que en el marco de los procesos de individualización, la incursión de discursos que se creían propios de otras disciplinas, se presentan de manera natural en órdenes que les eran ajenos, propiciando las prácticas de personalización.

Este tipo de alusiones fueron usuales en artículos de orientación psicológica, es decir, desde lo psicológico se abordan problemas de lo educativo, pero también se encuentran presentes en artículos de educación y de pedagogía, donde se acude al discurso psicológico para llamar a la modificación de las prácticas escolares con los discapacitados. Este aspecto puede resultar problemático en la medida en que, al menos respecto al asunto de la discapacidad, la educación acude discursivamente a un proceso de personalización y particularización de su práctica (que tiene que ver más con la psicología), hecho que podría ser una respuesta al por qué la educación sitúa al individuo cada vez más en un lugar de importancia y desarraiga la figura del sujeto en función de lo social.

En otro sentido, las disposiciones legislativas obligan a las instituciones a incluir a este segmento poblacional y ofrecen marcos de reglamentación para que esto se dé, lo que relaciona la discapacidad con otros términos. Aquí es evidente el despliegue de la discapacidad como campo discursivo en tanto vincula otro tipo de nociones, de orígenes distintos y que atañen otro tipo de prácticas que a su vez ejercen sobre el sujeto con discapacidad. En los documentos, es claro que para hablar de discapacidad se tiene que hablar de inclusión, un término que procede

no precisamente de una disciplina donde se tematiza la discapacidad, pero que cada vez es más recurrente cuando hablar de discapacidad se trata. La inclusión se vuelve en un discurso obligado para los diferentes lugares donde se enuncia la discapacidad. La recurrencia en los artículos analizados permite pensar en la preponderancia de este discurso para hablar de discapacidad y su conexión con la segunda línea de producción que aquí se analiza: la relación entre el sujeto y el medio.

Otras nociones emergentes de la tematización de los documentos dieron cuenta de la relevancia que presenta el medio como visibilizador o no de los componentes discapacitantes de un sujeto. La recurrencia constante a ubicar el medio como facilitador de los procesos que desarrollan las PcD, le otorga un lugar de preminencia en el discurso de la discapacidad. Hacer referencia al campo discursivo de la discapacidad tendría que ver con propiciar la intervención del medio como posibilitador del desarrollo de las PcD, lo que le representaría unas mejores posibilidades de vida, acceso y participación, palabras claves de esta categoría.

Acudiendo a la perspectiva de Foucault (2006) que reconoce el medio como el lugar de interacción de la población, su relevancia respecto al campo discursivo de la discapacidad tendría que ver, en función del gobierno de la población, con la posibilidad de intervenir a este segmento poblacional y de afectarlo. Las políticas sobre discapacidad, tendrán que propiciar la intervención del medio en el que interactúan las PcD para ser dirigidos de unas formas específicas y bajo determinados intereses, lo que materializa una concepción específica sobre las PcD y sobre lo que se espera de ellas en su relación con el mundo. El constante llamado a la adaptación de la planta física del centro de salud, del colegio, de la ciudad, los derechos diferenciales de las PcD, la inclusión social, laboral y educativa, entre otros, serán lemas que propenderán por una forma de acoger a ese segmento poblacional que se presume diferente.

Para el caso de Colombia, los autores refieren que las políticas y su aplicación ha sido falante por lo que se percibe una constante demanda hacia las instituciones y los entes gubernamentales por mejorar dichas condiciones. El estado de desventaja y la situación de la vulnerabilidad de las PcD, tendría que ver, desde estas perspectivas, con la imposibilidad de los sistemas de disponer unos medios que resulten favorables para las características individuales y

diversas de los discapacitados. De otro modo, al no propiciar los procesos de inclusión o al violentar los derechos de las PcD, por ejemplo, se les niega la posibilidad a la de desarrollarse individual y socialmente en su entorno.

¿Y a qué acude el llamado a este desarrollo social? El neoliberalismo presupone unas formas de control específicas que están determinadas por el gobierno sobre el individuo. Los intereses económicos, la exaltación por los valores hedonistas (ser libre, autónomo, ser diferente, cumplir los deseos y la realización personal), la productividad, el consumo individual y las formas de vida personalizadas, marcarán unas líneas concretas de conducción de los individuos.

La preocupación por aspectos como la salud estarán directamente relacionados con la empleabilidad de un individuo, “estar sano” o “en forma” tendrá que ver con la posibilidad de desempeñar un trabajo (Bauman, 2001), de ser productivo y sobre todo, de consumir. Los procesos de inclusión laboral y de participación ciudadana, proponen que las PcD, tengan acceso al mercado laboral y se localicen como miembros partícipes de una sociedad, agentes de sí mismos, esto incluye que contribuyan a los sistemas y a su productividad y que no sean, como se han visto históricamente, un peso para la sociedad y para su contexto próximo, la familia.

Con unos individuos discapacitados más competentes para acceder a los diferentes lugares en los que les es posible obtener un desarrollo personal: la educación, el trabajo, la posesión de bienes, se produce una responsabilidad menor de un Estado, que se proclamaba como paternalista en términos de asistencia y atención a los más necesitados. Si bien el discurso sobre estos dispositivos tendría que ver con un marcado interés por disminuir las posibilidades de riesgo social al que pueden estar expuestos los segmentos poblacionales de mayor vulnerabilidad, es realmente una forma de gobierno personalizado a partir de una determinada concepción de un individuo con características propias del segmento poblacional al que pertenece. El individuo, autónomo, hedonista, agente de sí mismo, preocupado por su realización personal, con capacidades y habilidades excepcionales o particulares, ensalzado por la diversidad, la diferencia, la multiplicidad, enmarcará los principios de los procesos de individualización, que le permitirán desenvolverse en la sociedad actual.

Así, la salud, la educación y la inclusión, tres términos relacionales para hacer referencia al campo discursivo de la discapacidad, pueden ser comprendidos como “dispositivos de gubernamentalidad neoliberal” (Veiga-Neto y Lopes, 2019), que funcionan como herramientas efectivas de conducción de segmentos poblacionales como la discapacidad y la infancia. En este sentido, no hay que olvidar que una de las características del campo discursivo es que es, por defecto, un productor de subjetividades (individualidades). Cada una de las nociones que aquí se presentan, tienen injerencia en las formas como son concebidos los sujetos de este segmento poblacional y sobre las prácticas que permiten su tratamiento.

La intensión de estas dos lecturas de la discapacidad como campo discursivo, solo propone una mirada que ayuda a salirse de los lugares comunes en los que ha sido concebida la discapacidad, por ejemplo, el de la construcción de modelos, como se plantea en el primer capítulo. Si bien este tipo de lecturas también constituyen una parte fundamental del discurso, son más el resultado de la descripción sobre los modelos consolidados que se han producido históricamente, sustrayendo el estatus de problema que la discapacidad ha significado para las sociedades que la enuncian.

Una discusión que quedará en punta incluso con la finalización de este documento y que sería relevante ahondar en futuras investigaciones, tiene que ver con cuáles son esos límites que representa hablar de la discapacidad en función del sujeto o del individuo. La pregunta por cómo el discurso sobre discapacidad acude a la formación de sujetos o de individuos, de subjetividades o individualidades, tendrá que ver con las formas en que se caracterizan y se tratan a estos que pertenecen a lo que aquí se reconoce como el segmento poblacional de la discapacidad. Desde los artículos analizados, se evidencia un uso indistinto de las nociones de individuo o sujeto para hacer referencia a las personas con discapacidad, sin embargo, y como se evidenció en este análisis, pareciera que las prácticas acuden cada vez más a la formación de individuos más que de sujetos. No se pretende concretamente realizar un análisis de orden filosófico sobre la diferencia entre estos dos conceptos, más bien, se centra la discusión en que si bien estas dos formas de enunciación son distintas teóricamente, los artículos las presentan en ocasiones, como sinónimos, sin reparar en las implicaciones que tendría el tratamiento de discapacitados concebidos como sujetos o como individuos.

La premisa central a razón de esta discusión, tendrá que ver con lo que se ha planteado hasta ahora como los procesos de individualización contemporáneos. No resulta claro saber hasta dónde sea posible considerar que en el campo discursivo de la discapacidad hay una referencia determinante en considerar a los discapacitados como sujetos o como individuos, por el contrario, la producción discursiva evoca cada vez más de manera literal una mixtura de esos dos énfasis que se presentan en función tanto de exaltar y reconocer las características propias de un individuo, como de identificar la relación con el medio y la participación como ser social de un sujeto. Lo que se podría decir es que ese discapacitado se encuentra en el marco de unos procesos de individualización contemporáneos que lo ubican en un segmento poblacional específico y lo caracterizan de una manera particular, que le permite diferenciarse de otros. En el mismo sentido, el discapacitado habita un lugar donde predomina la exaltación a la diferencia, la excepcionalidad de la personalidad, los diagnósticos diferenciales y en consecuencia, se ve afectado por unas prácticas específicas de personalización de la vida y de satisfacción de los deseos individuales, cada uno de estos aspectos, hacen que el discapacitado, pueda estar cada vez más encaminado a ser individuo y no sujeto, aunque es una afirmación que necesitará mayor discusión.

La discursividad de la discapacidad como aquí se presenta tendría como condiciones de posibilidad los procesos de individualización contemporáneos. Nociones emergentes de la lectura de los documentos, como las barreras, el acceso, la participación, la garantía de derechos, la diversidad, las necesidades particulares, entre otras, serán elementos centrales para hacer referencia a la discapacidad como un campo discursivo en el que dos de sus líneas de producción, si bien parecieran ser distantes, pueden aportar a un mismo fin: la individualización.

## REFERENCIAS

### Fuentes primarias de investigación

- Acle, G., Roque, M., Zacatelco, F., Lozada, R., & Martínez, L. (2007). Discapacidad y rezago escolar: Riesgos actuales. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(2), 19-30. Recuperado de [http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas\\_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/208](http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/208)
- Álvarez, P., & López, D. (2015). Atención del profesorado universitario a estudiantes con necesidades educativas específicas. *Educación y Educadores*, 18(2), 1. Recuperado de <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/4158/3920>
- Arango, P., & Yarza, A. (2013). ¿Aprender juntos o aprender separados?: relatos de vida sobre las experiencias de aprender de niños y niñas con discapacidad (es) en Medellín (Antioquia, Colombia). *Horizontes Pedagógicos*, 15 (1). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4892952>
- Arango, J., Santander, J., & Correa, Y. (2012). Programa de orientación vocacional laboral para personas con discapacidad de la fundación de adaptación laboral-IDEAL. *Revista de Salud Pública*, 14, 842-851. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/22472>
- Arenas, F., & Sandoval, M. (2013). Procesos de flexibilización y diversificación curricular: nuevos retos del sistema educativo colombiano para favorecer los procesos de participación en contextos escolares de personas con discapacidad. *Horizontes pedagógicos*, 15(1). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4892958>
- Cardona, D., Agudelo, A., Restrepo, L., & Segura, A. M. (2014). Índice de vulnerabilidad de la población en situación de discapacidad en Medellín. *Revista de Salud Pública*, 16, 1-12. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/23110>
- Carvajal, M., & Cruz, J. (2014). Los apoyos para la participación del escolar con discapacidad. *Horizontes Pedagógicos*, 1(16), 106-119. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5164702>
- Céspedes, G. (2005). La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación. *Aquichan*, 5(1), 108-113. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2051899>
- Cortés, E., Riveros, L., & Pineda, G. (2013). Clasificación internacional del funcionamiento, la discapacidad y certificación de discapacidad en Colombia. *Revista de Salud Pública*, 15, 129-137. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/38196>

- del Barrio, C., & Van der Meulen, K. (2016). Maltrato por abuso de poder entre iguales en el alumnado con discapacidad. *Pensamiento psicológico*, 14(1), 99-115. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5300348>
- Farid, M. (2015). Escuelas normales y formación de educadores desde una educación para niños con discapacidad. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 17(25), 35-50. Recuperado de [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia\\_educacion\\_latinoamericana/article/view/3807/3358](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/3807/3358)
- García, D., & Jutinico, M. (2014). Tránsito de la educación especial a la educación inclusiva: sendas diferenciadas en el entorno educativo. *Revista Educación y ciudad*, (26), 107-116. Recuperado de [http://www.idep.edu.co/sites/default/files/archivo\\_revista/Revista-Educacion-y-Ciudad-N%C2%BA-26.pdf](http://www.idep.edu.co/sites/default/files/archivo_revista/Revista-Educacion-y-Ciudad-N%C2%BA-26.pdf)
- Gómez, L., Avella, A., & Morales, L. (2015). Observatorio de Discapacidad de Colombia. *Facultad Nacional de Salud Pública: El escenario para la salud pública desde la ciencia*, 33(2), 277-285. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5107322>
- Guzmán-Suárez, O. B. (2013). Certificación de discapacidad como herramienta para la accesibilidad a derechos e inclusión social. *Revista de Salud Pública*, 15, 149-157. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/38195>
- Hernández, Á. (2004). Las personas con discapacidad: su calidad de vida y la de su entorno. *Aquichan*, 4(1), 60-65. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2106488>
- Hernández, M. (2015). El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos. *Revista CES Derecho*, 6(2), 46-59. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5280484>
- Manjarrez, D. (2012). Apoyo y fortalecimiento a familias para la crianza de niños con discapacidad. *Horizontes Pedagógicos*, 14(1), 10. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4777928>
- Marín, E. (2008). Conversaciones entre la familia y el equipo terapéutico en la discapacidad adquirida. *Pensamiento psicológico*, 4(11), 151-165. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3091243>
- Martínez, A., Uribe, A., & Velázquez, H. (2015). La discapacidad y su estado actual en la legislación colombiana. *Duazary*, 12(1), 49-58. Recuperado de <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/duazary/article/view/1398/899>
- Molero, F., Silván, P., García, C., Fernández, I., & Tecglen, C. (2013). La relación entre la discriminación percibida y el balance afectivo en personas con discapacidad física: el papel

- mediador del dominio del entorno. *Acta Colombiana de Psicología*, 16(1), 35-42. Recuperado de [http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatonica/revistas\\_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/246](http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatonica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/246)
- Moreno, M., Rodríguez, M., Duque, M., Ramírez, L., & Pardo, O. (2006). ¿Qué significa la discapacidad?. *Aquichan*, 6(1). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2360232>
- Moreno, M., Cortés, E., Cárdenas, A., Giraldo, Z., & Mena, L. (2013). Valoración ocupacional: un desplazamiento conceptual basado en la capacidad de las personas con discapacidad. *Revista de Salud Pública*, 15(5), 764. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revsaludpublica/article/view/39909>
- Ordoñez, L., Díaz, L., Reyna, V., Lozada, L., & Gómez, E. (2016). Procesos de inclusión escolar mediados por fisioterapia en niños de 0 a 16 años con discapacidad. *Horizontes Pedagógicos*, 18(1), 126-136. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5676757>
- Orjuela, D. (2015). Políticas de inclusión educativa: una comparación entre Colombia y Chile. *Educación y Educadores*, 18(1), 4. Recuperado de <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/4683/3853>
- Ortiz, M. F., Vanegas, J., Zuluaga, A., & Rodríguez, S. (2012). Tendencias epistemológicas de la investigación en discapacidad en las instituciones de educación superior del suroccidente de Colombia, 2000-2009. *Movimiento Científico*, 6(1), 73-83. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781922>
- Ospina, M. (2010). Discapacidad y sociedad democrática. *Rev. Derecho del Estado*, 24, 143. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3335685>
- Padilla, A. (2010). Concepto y modelos discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 8(16). Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/article/view/13843/11139>
- Rea, A., Acle, G., Ampudia, A., & García, M. (2014). Caracterización de los conocimientos de las madres sobre la discapacidad de sus hijos y su vínculo con la dinámica familiar. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(1), 91-103. Recuperado de [http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatonica/revistas\\_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/14](http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatonica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/14)
- Rincón, M., & Restrepo, L. (2010). Rol de la pareja en el proceso de rehabilitación de personas con discapacidad física por situaciones de guerra. *Pensamiento psicológico*, 7(14), 19-39. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3265078>

- Rodríguez, N. (2010). La discapacidad en relación con la educación, la justicia social y la calidad de vida. *Pedagogía y saberes*, (32), 57-64. Recuperado de <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/744/720>
- Rozo, C. (2011). Principios bioéticos y discapacidad: la perspectiva de su inclusión en las políticas públicas. *Revista colombiana de bioética*, 6(2), 26-43. Recuperado de <http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/Revista14/articuloclaudiarozo.pdf>
- Salazar, A., Flórez, R., & Cuervo, C. (2010). Comprensión de los procesos de inclusión educativa de estudiantes sordos desde una perspectiva organizacional. *Pedagogía y saberes*, (32), 73-86. Recuperado de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/746/722>
- Serrano, C., & Camargo, D. (2011). Políticas de inclusión educativa del discapacitado, Barreras y facilitadores para su implementación: Bucaramanga, 2010. *Facultad Nacional de Salud Pública: El escenario para la salud pública desde la ciencia*, 29(3), 1. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5079402>
- Tenorio, S., & Ramírez, M. (2016). Experiencia de inclusión en educación superior de estudiantes en situación de discapacidad sensorial. *Educación y educadores*, 19(1), 9-28. Recuperado de <http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/4827/4187>
- Torres, M. (2012). Estereotipos, discapacidad y pedagogas infantiles en formación de la Corporación Universitaria Iberoamericana. *Horizontes Pedagógicos*, 14(1). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4777925>
- Valbuena, É., Lizarazo, A., Dueñas, D., & Gutiérrez, A. (2010). Inclusión de sordos en la formación inicial de docentes de Biología. Análisis en el marco del conocimiento profesional del profesor. *Pedagogía y Saberes*, (32), 87-98. Recuperado de <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/viewFile/748/723>
- Vélez, N., González, C., & Velásquez, A. (2016). Revisión de las barreras de acceso a los servicios de salud de la población con discapacidad en Colombia entre los años 2005 a 2015. *Revista CES Derecho*, 7(2), 72-83. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5743074>
- Vélez, C., Vidarte, J., & Cerón, J. (2013). Determinantes sociales de la salud y discapacidad: caso Santiago de Cali. *Facultad Nacional de Salud Pública: El escenario para la salud pública desde la ciencia*, 31, 5. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5079777>
- Yarza, A., Rojas, H., & López, J. (2014). Discapacidad y Educación Superior: las contiendas por la participación y la ciudadanía en las reformas neoliberales de la Universidad y la educación superior en Colombia. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 8(1), 35-49. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4755977>

## Fuentes secundarias

- Acosta, W. (2012). La infancia como sujeto de derechos según la Unicef. Aportes para una lectura crítica de extrañamiento. *Pedagogía y saberes*, 37, 89-101.
- Arnau, M. & Toboso, M. (2008). La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. Araucaria. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* Año 10, N° 20 Segundo semestre de 2008 Recuperado de [https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/Discapacidad\\_enfoque\\_Amartya\\_Sen.pdf](https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/Discapacidad_enfoque_Amartya_Sen.pdf)
- Asociación Síndrome de Down de la República Argentina. (2019). *¿Cómo se dice: Discapacitado, persona con discapacidad o con capacidades diferentes?* Recuperado de <https://www.asdra.org.ar/destacados/como-se-dice-discapacitado-persona-con-discapacidad-o-con-capacidades-diferentes/>
- Banco Mundial. (2018). Aprender para hacer realidad la promesa de la educación. Recuperado de [http://www.skillsforemployment.org/KSP/es/Details/?dn=WCMSTEST4\\_193501](http://www.skillsforemployment.org/KSP/es/Details/?dn=WCMSTEST4_193501)
- Banco Mundial. (2019). *Discapacidad*. Banco Mundial Org. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Bauman, Z. (2001). *La sociedad Individualizada*. Madrid: Cátedra.
- Bauman, Z. (2010). *44 cartas desde el mundo líquido*. Paidós. España.
- Biesta, G. (2016). *Devolver la enseñanza a la educación. Una respuesta a la desaparición del maestro*. Trad. Carlos Noguera. En: *Pedagogía y saberes* No. 44, pp. 119 – 129.
- Borrell, F. (2002). El modelo biopsicosocial en evolución. *Medicina clínica*, 119(5), 175-179. Recuperado de: [http://altascapacidades.es/portalEducacion/html/otrosmedios/13034093\\_s300\\_es.pdf](http://altascapacidades.es/portalEducacion/html/otrosmedios/13034093_s300_es.pdf)
- Canguilhem, G. (2009). Introducción. *El objeto de la historia de las ciencias*. En *Estudios de historia y de filosofía de las ciencias*. Argentina: Amorrortu editores. 1era edición.
- Cayuela, S. (2017). Hacia una biopolítica de las discapacidades. La cristalización de un dispositivo en el seno de la gubernamentalidad neoliberal. *Eikasia revista de filosofía* (75), 111-137. Recuperado de <http://revistadefilosofia.com/75-06.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. (2004). *Política pública nacional de discapacidad e inclusión social*. Bogotá D.C.: Documento Conpes Social 80. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/conpes+80.pdf/26165300-e182-4a44-aa4d-232a0fb82c45>

- Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Política pública nacional de discapacidad e inclusión social*. Bogotá D.C.: Documento Conpes Social 166. Recuperado de [https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/la\\_entidad/dependencias/grupo\\_gestion\\_salud/area\\_rehabilitacion\\_funcional\\_24247/29416](https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/la_entidad/dependencias/grupo_gestion_salud/area_rehabilitacion_funcional_24247/29416)
- Contino, A. (2014). El dispositivo de discapacidad. *Tesis Psicológica* 8(1). Recuperado de <https://publicaciones.libertadores.edu.co/index.php/TesisPsicologica/article/view/283>
- Debesse, M., Mialaret, G. (1972). *Introducción a la pedagogía*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Engel, G. L. (1977). The need for a new medical model: a challenge for biomedicine. *Science*, 196(4286), 129-136. Recuperado de <http://urmc.rochester.edu/MediaLibraries/URMCMedia/medical-humanities/documents/Eagle-Challenge-to-Biomedicine-Biopsychosocial-Model.pdf>
- Foucault, M. (1970). *La arqueología del saber*. Buenos Aires, Argentina: Primera Edición. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2000). *Los anormales*. México D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jaeger, W. (2001). *Paideia: los ideales de la cultura griega*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Galeano, M. (2004). *4. Investigación documental: una estrategia no reactiva de investigación social*. En Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada. Medellín: La Carreta.
- Ganga, F. Paredes, L. Pedraja, L. (2015). Importancia de las publicaciones académicas: algunos problemas y recomendaciones a tener en cuenta. *IDESIA*, 33, 4. Recuperado de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34292015000400014](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34292015000400014)
- Lipovetsky, G. (2002). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona: Editorial Anagrama. S.A.
- Marín, D., León, A. (2018). *Infancia Balance de un campo discursivo*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Colección pedagogía e historia.
- Martínez, A. (2020). *Concepto infancia en una licenciatura en pedagogía infantil: entre el desarrollo y los derechos* (tesis de maestría). Departamento de posgrados. Universidad pedagógica nacional, Bogotá, Colombia.

- Masschelein, J., Simons, M. (2014). *Defensa de la escuela, una cuestión pública*. Buenos Aires: En Prensa. Recuperado de [https://ifdmoreno-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/En\\_defensa\\_de\\_la\\_escuela.pdf](https://ifdmoreno-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/En_defensa_de_la_escuela.pdf)
- Ministerio de Sanidad y Política Social & Organización Mundial de la Salud. (2011). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: versión para la infancia y adolescencia: CIF-IA*. Ministerio de Sanidad y Política Social. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/81610>
- Moreno, M. (2010). *Infancia, políticas y discapacidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina.
- Noguera, C., Marín, D. (2007). *La infancia como problema o el problema de la infancia*. *Revista Colombiana de Educación*, (53), pp. 106-126.
- Noguera, C., Marín, D. (2019). *La pedagogía considerada como campo discursivo*. *Pedagogía y Saberes*, (50), 29-49.
- ONU, C. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Art. 30; Numeral 2.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)*. Madrid, España: Organización Mundial de la Salud.
- Padilla, A. (2010). Discapacidad contexto, concepto y modelos. *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, (16), 381-414.
- Real Academia Española. *Dis*. En *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.) (Versión 23.3 en línea) Recuperado de: <http://del.rae.es/dis->
- Rubio, D. (2017). *Aproximación genealógica al concepto aprendizaje. Una lectura desde la noción "Gubernamentalidad neoliberal"*. (Tesis doctoral). Facultad de Posgrados. Universidad Pedagógica Nacional
- República de Colombia. *Ley estatutaria 1618 de 2013*. Bogotá, Colombia: Corte Constitucional. Recuperado de <https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>
- Sánchez, S. C. (2017). Hacia una biopolítica de las discapacidades. La cristalización de un dispositivo en el seno de la gubernamentalidad neoliberal. *Eikasia: revista de filosofía*, (75), 111-137.
- Veiga-Neto, A., Lopes, M. (2019). Gubernamentalidad, biopolítica e inclusión. Recuperado de [https://repositorio.idep.edu.co/bitstream/handle/001/1670/Gubernamentalidad\\_Web\\_p\\_105-126.pdf?sequence=1](https://repositorio.idep.edu.co/bitstream/handle/001/1670/Gubernamentalidad_Web_p_105-126.pdf?sequence=1)

Velarde, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista Empresa y Humanismo* Vol. XV (1). 2012. 115-136.

Victoria, J. (2013). Modelo Social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 46 (138), 1093-1109.

World Health Organization., & World Bank. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*.

Geneva, Switzerland: World Health Organization. Disponible:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/informe-mundial-discapacidad-oms.pdf>

## ANEXO 1. FICHA DE LECTURA TEMÁTICA

link	NOMBRE REVISTA	ÁREA	NOMBRE ARTÍCULO	AUTOR	NÚMERO	FECHA
http://educa	EDUCACIÓN Y EDUCADORES	EDUCACIÓN	Experiencia de inclusión en educación superior de estudiantes en situación de	SOLANGE TENORIO, MARÍA RAMÍREZ,	Vol 19 Núm 1	2016
http://educa	EDUCACIÓN Y EDUCADORES	EDUCACIÓN	Actitud de universitarios hacia las personas con discapacidad	ALEXIS ARAYA, MAURICIO GONZÁLEZ, CAROLA	Vól 7 Núm 2	2014
http://educa	EDUCACIÓN Y EDUCADORES	EDUCACIÓN	Atención del profesorado universitario a estudiantes con necesidades educativas	PEDRO ÁLVAREZ, DAVID LÓPEZ	Vol 18 Núm 2	2015
http://educa	EDUCACIÓN Y EDUCADORES	EDUCACIÓN	Políticas de inclusión educativa: una comparación entre Colombia y Chile	DIANA VÁSQUEZ	Vol 18 Núm 1	2015
http://www.i	EDUCACIÓN Y EDUCADORES	EDUCACIÓN	Tránsito de la educación especial a la educación inclusiva: sendas diferenciadas	DIANA GARCIA, MARIA JUTINICO	Núm 26	2014
http://www.s	REVISTA COLOMBIANA DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	ESTILÍSTICA EDUCATIVA	Christian Hederich Martínez	Núm 64	2013
https://dialn	REVISTA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMER	EDUCACIÓN	ESCUELAS NORMALES Y FORMACIÓN DE EDUCADORES DESDE UNA EDUC	Monica María Farid Rahme	Vol 17 Núm 25	2015
https://dialn	REVISTA LATINOAMERICANA DE EDUCACIÓN INCLU	EDUCACIÓN	Discapacidad y Educación Superior las contiendas por la participación y la cuida	Alexander Yarza, Henry Rojas, Jhuranny López	Vol 8 Núm 1	2014
http://revista	PEDAGOGÍA Y SABERES	PEDAGOGÍA	COMPRENSIÓN DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN	PABLO SALAZAR, RITA FLORES, CLEMENCIA CU	Núm 32	2010
http://revista	PEDAGOGÍA Y SABERES	PEDAGOGÍA	La discapacidad en relación con la educación, la justicia social y la calidad de v	Nahir Rodríguez de Salazar	Núm 32	2010
http://revista	PEDAGOGÍA Y SABERES	PEDAGOGÍA	Inclusión de sordos en la formación inicial de docentes de Biología. Análisis er	EDGAR VALBUENA, ADRIANA LIZARAZO, ADRIAN	Núm 32	2010
http://revista	PEDAGOGÍA Y SABERES	PEDAGOGÍA	La inclusión como dominación del otro por él mismo	Alfredo Veiga -Neto* Maura Corcini Lopes	Núm 36	2012
https://dialn	HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	Aprendizaje de la Adición en Alumnos con Retardo Mental Educable mediante l	Gladys Molano Caro	Vol 4 Núm 2	2002
https://dialn	HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	Estereotipos, discapacidad y pedagogas infantiles en formación de la Corpora	Myriam Lucero Torres Martínez	Vol 14 Núm 1	2014
https://dialn	HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	Apoyo y fortalecimiento a familias para la crianza de niños con discapacidad	Dora Manjarres Carrizalez	Vol 14 Núm 1	2014
https://dialn	HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	¿Aprender juntos o aprender separados?	Paola Andrea Arango Mira, Alexander Yarza de los	Vol 15 Núm 1	2013
https://dialn	HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	Procesos de flexibilización y diversificación curricular	Flor Deisy Arenas, Mónica Sandoval Saenz	Vol 15 Núm 1	2013
https://dialn	HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	Los apoyos para la participación del escolar con discapacidad	Monica María Carvajal Osorio, Jacqueline Cruz Pe	Vol 1 Núm 16	2014
https://dialn	HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	Procesos de inclusión escolar mediados por fisioterapia en niños de 0 a 16 añ	Leidy Tatiana Ordoñez Mora, Lina Pilar Díaz Elejal	Vol 1 Núm 18	2016
https://dialn	HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	Representaciones sociales de la discapacidad en estudiantes universitarios.	Ivonne Maritza Rodríguez Rodríguez, Arleth Nuñez	Vol 2 Num 18	2016
http://editori	ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA	SICOLOGÍA	CURRÍCULO INNOVADOR PARA NIÑOS CONSIDERADOS ACADÉMICAMENTE	JULIO BELTRÁN, WILLIAM CAÑÓN, LUIS RENGIF	Núm 3	2002
http://editori	ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA	SICOLOGÍA	ADAPTACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	GUADALUPE ACLE TOMASINI, MA. DEL PILAR R	Núm 5	2001
http://editori	ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA	SICOLOGÍA	DISEÑO Y ESTANDARIZACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE DESARROLLO PAR	MARGARITA ROZO NOHELIA HEWITT	Núm 5	2001
http://editori	ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA	SICOLOGÍA	SIGNIFICADOS DEL PROCESO DE INCREMENTO DE PODER: UN ESTUDIO C	Sanabria, Jhon J.; Balcazar, Fabricio	Núm 14	2005
http://editori	ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA	SICOLOGÍA	DISCAPACIDAD Y REZAGO ESCOLAR: RIESGOS ACTUALES	GUADALUPE ACLE TOMASINI, MA. DEL PILAR R	Vol 10 No.2	2010
http://editori	ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA	SICOLOGÍA	LA RELACIÓN ENTRE LA DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA Y EL BALANCE AFECT	FERNANDO MOLERO* , PRADO SILVÁN-FERREF	Vol 16 No. 1	2013
http://editori	ACTA COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA	SICOLOGÍA	CARACTERIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS MADRES SOBRE LA D	ALFA CELENE REA AMAYA* , GUADALUPE ACLE	Vol 17 No. 1	2014
https://dialn	PENSAMIENTO PSICOLÓGICO	SICOLOGÍA	NARRATIVAS RESILIENTES EN POLICÍAS DISCAPACITADOS POR HECHOS VI	Carlos Andrés Rodríguez González, Adriana Mora	Vol 2 Núm7	2006
https://dialn	PENSAMIENTO PSICOLÓGICO	SICOLOGÍA	CONVERSACIONES ENTRE LA FAMILIA Y EL EQUIPO TERAPEÚTICO EN LA D	Ernesto Marín Padilla	Vol 4 Núm 11	2008
https://dialn	PENSAMIENTO PSICOLÓGICO	SICOLOGÍA	ROL DE LA PAREJA EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS C	Maritza Alexandra Rincón Díaz, Lucía Restrepo de	Vol 7 Núm 14	2010
https://dialn	PENSAMIENTO PSICOLÓGICO	SICOLOGÍA	MALTRATO POR ABUSO DE PODER ENTRE IGUALES EN EL ALUMNADO CON	Cristina del Barrio Martínez, Kevin van der Meulen	Vol 14 Núm1	2016
http://www.r	REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL LABORAL PARA PERSONAS CO	Juan Manuel Arango Soler, Johann Santander-Re	Vol. 14, Núm. 5	2012
http://www.r	REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD	Edgar Cortés-Reyes, Leidy T. Riveros y Gustavo A	Vol. 15, Núm. 1	2013
http://www.r	REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA ACCESIB	Olga B. Guzmán-Suárez	Vol. 15, Núm. 1	2013
http://www.r	REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	Valoración ocupacional: un desplazamiento conceptual basado en la capacida	Marisol Moreno Angarita, Edgar Cortés Reyes, An	Vol. 15, Núm. 5	2013
http://www.r	REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	Índice de vulnerabilidad de la población en situación de discapacidad en Mede	Doris Cardona Arango, María Alejandra Agudelo M	Vol. 16, Núm. 1	2014
http://www.r	REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	Estimación de años de vida ajustados por discapacidad según subtipo de atac	Octavio Martínez-Betancur1 , Patricia Quintero-Cu	Vol. 18, Núm. 2	2016
http://revista	DUAZARY REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS D	SALUD	LA DISCAPACIDAD Y SU ESTADO ACTUAL EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA	Ana Milena Martínez-Rozo1 , Ana Fernanda Uribe-	Vól 12 Núm 1	2015
file:///C:/Use	FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA: EL ESC	SALUD	Uso de plaguicidas y discapacidad intelectual en estudiantes de escuelas mur	María Teresa Muñoz-Quezada	Vol 28 Núm 1	2010
https://dialn	FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA: EL ESC	SALUD	Políticas de inclusión educativa del discapacitado, Barreras y facilitadores para	Serrano Claudia, Camargo Diana	Vol 29 Núm 3	2011
https://dialn	FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA: EL ESC	SALUD	Prevalencia de trastornos mentales en una población que demanda servicios c	Mérida R. Rodríguez, Hernán G. Rincón, Margarit	Vol 30 Núm 2	2012
https://dialn	FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA: EL ESC	SALUD	Determinantes sociales de la salud y discapacidad caso Santiago de Cali	Consuelo Vélez Álvarez, José Armando Vidarte Cl	Vol 31 Núm 0	2013
https://dialn	FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA: EL ESC	SALUD	Observatorio de Discapacidad de Colombia	Liliana Y. Gómez-Aristizábal, Andrea Avela-Tolosa	Vol 33 Núm 2	2015
https://dialn	AQUICHAN	ENFERMERÍA	Las personas con discapacidad: su calidad de vida y la de su entorno.	Angela Susana Hernández Posada	Núm 4	2004
https://dialn	AQUICHAN	ENFERMERÍA	La nueva cultura de la discapacidad y los modelos de rehabilitación	Gloria Maritza Céspedes	Núm 5	2005
https://dialn	AQUICHAN	ENFERMERÍA	¿Qué significa la discapacidad?	María Elisa Moreno Fergusson, María Clara Rodrí	Núm 6	2006

https://dialn	AQUICHAN	ENFERMERÍA	Bienestar espiritual en personas con y sin discapacidad	Beatriz Sánchez Herrera	Vol 9 Núm1	2009
https://dialn	AQUICHAN	ENFERMERÍA	Lesiones medulares y discapacidad: revisión bibliográfica	Claudia Patricia Henao Lema, Julio Ernesto Pérez	Vol 10 Núm 2	2010
https://dialn	AQUICHAN	ENFERMERÍA	Relación entre complicaciones clínicas y discapacidad en población colombiana	Julio Ernesto Pérez Parra, Claudia Patricia Henao	Vol 13 Núm 2	2013
https://dialn	MOVIMIENTO CIENTÍFICO	CIENCIA	Tendencias epistemológicas de la investigación en discapacidad en las instituciones	María Fernanda Ortiz, José Hoover Vanegas, Angélica	Vol 6 Núm 1	2012
https://dialn	MOVIMIENTO CIENTÍFICO	CIENCIA	Reflexión en torno a la enfermedad de Hansen desde la discapacidad	Sandra Milena Camargo Mendoza	Vol 10 Núm 1	2016
http://www.b	REVISTA COLOMBIANA DE BIOÉTICA	BIOÉTICA	Principios bioéticos y discapacidad: la perspectiva de su inclusión en las políticas	Rozo Reyes, Claudia Marcela	Vol 6 Núm 2	2011
http://revista	INTERNATIONAL LAW: REVISTA COLOMBIANA DE DERECHO	DERECHO	CONCEPTO Y MODELOS DISCAPACIDAD: CONTEXTO, CONCEPTO Y MODELOS	Padilla-Muñoz, Andrea	Vol 8 Núm 16	2010
https://dialn	REVISTA CES DERECHO	DERECHO	El Teletrabajo una forma de inclusión de las personas en situación de discapacidad	Juan Diego Vélez Villegas	Vol 4 Núm 1	2013
https://dialn	REVISTA CES DERECHO	DERECHO	El Concepto de Discapacidad De la Enfermedad al Enfoque de Derechos	Mónica Isabel Hernández Ríos	Vol 6 Núm 2	2015
https://dialn	REVISTA CES DERECHO	DERECHO	Revisión de las barreras de acceso a los servicios de salud de la población colombiana	Natalia Paola Vélez Madrid, Carlos Darío González	Vol 7 Núm 2	2016
https://dialn	REVISTA CES DERECHO	DERECHO	Seguridad y salud en el trabajo en Colombia retos frente a las personas con discapacidad	Natalia Eugenia Gómez Rúa, Felipe Turizo Peláez	Vol 7 Núm 2	2016
https://dialn	REVISTA DERECHO DEL ESTADO	DERECHO	Estabilidad laboral reforzada: Un mecanismo de protección para la igualdad de oportunidades	Natalia Naranjo Mejía	Núm 19	2006
https://dialn	REVISTA DERECHO DEL ESTADO	DERECHO	Discapacidad y sociedad democrática	Mario Andrés Ospina Ramírez	Núm 24	2010
https://dialn	REVISTA DERECHO DEL ESTADO	DERECHO	Discapacidad y Universidad española	Tamara Álvarez Robles	Núm 36	2016
http://www.u	ADVOCATUS	DERECHO	SOBRE EL CONCEPTO "PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD" EN EL DERECHO	SANDRA PATRICIA DUQUE QUINTERO, MARTA LUCÍA	Núm 25	2015
https://dialn	REVISTA DE DERECHO PRIVADO (UNIVERSIDAD EXTERNA)	DERECHO	LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LOGROS Y RETOS JURÍDICOS	María de Aránzazu Novales Alquézar	Núm 15	2010
https://dialn	VNIVERSITAS	LEYES	Panorama de la protección jurisprudencial a los derechos humanos de las personas con discapacidad	Lucas Correa Montoya	Núm 108	2009
http://vnivers	VNIVERSITAS	LEYES	UNA MIRADA AL EL ENFOQUE DE DERECHOS EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Yadira Alarcón Palacio	Núm 128	2014
https://dialn	NUEVAS TENDENCIAS	LEYES	Políticas educativas sobre discapacidad en Colombia	Carolina Camacho Cepeda	Núm 23	2014
https://dialn	ENTRAMADO	LEYES	Implementación de la política pública de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad	Paula Andrea Peña Hernández	Vol 6 Núm 2	2010
http://www.u	FRUTOS	UDEA	Psicoballet, la fina combinación	Pablo Patiño Grajales Beatriz Betancur Martínez	Núm 5	2014
https://dialn	ARETÉ	COMUNICACIÓN	Registro unificado para muestreo y caracterización de población en situación de discapacidad	Sandra Pulido Sánchez	Núm 7	2007
https://dialn	ARETÉ	COMUNICACIÓN	Las representaciones sociales de la discapacidad dentro del contexto del derecho	Diana Rocío Becerra Becerra, Edith Marely Pachón	Núm 7	2007
https://dialn	ARETÉ	COMUNICACIÓN	Lineamientos de política para la atención educativa de poblaciones en situación de discapacidad	Rita Flórez Romero, Marisol Moreno Angarita, Gloria	Núm 9	2009
https://dialn	ARETÉ	COMUNICACIÓN	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE UN AULA MULTISENSORIAL PARA DISCAPACIDAD	William Ricardo Rodríguez Dueñas, Gloria Marina	Núm 14	2014
https://dialn	REVISTA CIFE: LECTURAS DE ECONOMÍA SOCIAL	ECONOMÍA	Políticas públicas en discapacidad en Colombia	Hugo Eduardo Celis Romero, Pedro Evangelista	Vol 13 Núm 19	2011
https://dialn	REVISTA CIFE: LECTURAS DE ECONOMÍA SOCIAL	ECONOMÍA	Narrativas de Madres acerca de las concepciones y prácticas del cuidado en la discapacidad	Alba Herrera	Vol 17 Núm 26	2015
https://dialn	REVISTA CIFE: LECTURAS DE ECONOMÍA SOCIAL	ECONOMÍA	Discapacidad y mototaxismo en Cartagena, Colombia	Yaneth Herazo Beltrán, Regina Dominguez Anaya	Vol 29 Núm 4	2011
https://dialn	AVANCES EN SISTEMAS E INFORMÁTICA	TECNOLOGÍA	MODERNO DE ADAPTACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PERSONALIZADO	Diana J. Lancheros C., Angela Carrillo Ramos, Jairo	Vol 8 Núm 2	2011
https://dialn	SCIENTIA ET TECHNICA	TECNOLOGÍA	Un portal en la UTP con competencias para mejorar la accesibilidad Web de la Universidad	Saulo de Jesús Torres Rengifo, Ana María López	Vol 2 Núm 52	2012
http://www.r	REVISTA INNOVAR JOURNAL REVISTA DE CIENCIAS	ADMINISTRACIÓN	DISCAPACIDAD Y EMPLEO EN ESPAÑA: SU VISIBILIDAD	Carmen Marina López Pino	Vol. 15, Núm. 2	2005
http://www.r	REVISTA COLOMBIANA DE SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	Ciudadanos invisibilizados: discapacidad y política pública en Barranquilla (Colombia)	Blas Zubiría Mutis	Vol 35 Núm 2	2012
http://www.r	REVISTA COLOMBIANA DE SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	La construcción de ciudadanía multi e intercultural en Personas con Discapacidad	Gilberto Betancourt Zárate	Vol. 38, Núm. 2	2015
https://dialn	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Pilar Munuera Gómez	Núm 14	2012

## ANEXO 1. FICHA DE LECTURA TEMÁTICA: INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, SEGUNDA REVISIÓN

NOMBRE REVISTA	ÁREA	NOMBRE ARTÍCULO	AUTOR	EDICIÓN	FEC	PALABRAS CLAVES
EDUCACIÓN Y EDUCADORES	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA DE INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES EN	SOLANGE TENDRIO, MARÍA RAMÍR	Vol 19 Núm 1	2016	Inclusión educativa; discapacidad sensorial; educación superior; pedagogía universitaria; Colombia (Fuente: Tesouro de la Unesco).
EDUCACIÓN Y EDUCADORES	EDUCACIÓN	ATENCIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO A ESTUDIANTES CON NECES	PEDRO ÁLVAREZ, DAVID LÓPEZ	Vol 18 Núm 2	2015	Enseñanza universitaria, pedagogía universitaria, necesidades educativas especiales, educación inclusiva, Universidad de La Laguna-España. (Fuente: Tesouro de la Unesco).
EDUCACIÓN Y EDUCADORES	EDUCACIÓN	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA: UNA COMPARACIÓN ENTRE COLOMBIA	DIANA VÁSQUEZ	Vol 18 Núm 1	2015	Política educacional, integración escolar, educación comparada, Colombia, Chile (Fuente: Tesouro de la Unesco).
EDUCACIÓN Y EDUCADORES	EDUCACIÓN	TRÁNSITO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: SEND	DIANA GARCIA, MARIA JUTINICO	Núm 26	2014	Educación Especial, integración, necesidades educativas especiales, educación inclusiva, formación de maestros.
REVISTA LATINOAMERICANA DE	EDUCACIÓN	DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR LAS CONTIENDAS POR LA PARTICIP	ALEXANDER YARZA, HENRY ROJAS	Vol 8 Núm 1	2014	Participación, discapacidad, educación superior, proceso de reforma, diversidad
REVISTA HISTORIA DE LA EDUC	EDUCACIÓN	ESCUELAS NORMALES Y FORMACIÓN DE EDUCADORES DESDE UNA EDUCAC	MÓNICA MARÍA FARID RAHME	Vol 17 No. 25	2015	Revista historia de la educación latinoamericana, Formación de profesores, Educación especializada, deficiencia, inclusión escolar.
PEDAGOGÍA Y SABERES	PEDAGOGÍA	COMPRENSIÓN DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN	PABLO SALAZAR, RITA FLORES, C	Núm 32	2010	Estudiantes sordos, inclusión educativa, perspectiva organizacional, índice de inclusión.
PEDAGOGÍA Y SABERES	PEDAGOGÍA	LA DISCAPACIDAD EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN, LA JUSTICIA SOCIAL	NAHIR RODRIGUEZ DE SALAZAR	Núm 32	2010	Discapacidad, inclusión, calidad de vida, justicia social, desarrollo humano.
PEDAGOGÍA Y SABERES	PEDAGOGÍA	INCLUSIÓN DE SORDOS EN LA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES DE BIOL	EDGAR VALBUENA, ADRIANA LIZA	Núm 32	2010	Estudiantes sordos, formación docente, profesores de biología, conocimiento profesional del profesor, inclusión.
HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	ESTEREOTIPOS, DISCAPACIDAD Y PEDAGOGAS INFANTILES EN FORMACIÓN	MYRIAM LUCERO TORRES MARTÍN	Vol 14 Núm 1	2014	Palabras clave: Estereotipos, discapacidad e inclusión educativa.
HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	APOYO Y FORTALECIMIENTO A FAMILIAS PARA LA CRIANZA DE NIÑOS CON	DORA MANJARRES CARRIZALEZ	Vol 14 Núm 1	2014	Familia, crianza, discapacidad, historias de vida
HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	¿APRENDER JUNTOS O APRENDER SEPARADOS?	PAOLA ANDREA ARANGO MIRA, A	Vol 15 Núm 1	2013	Educación especial. Educación inclusiva. Investigación biográfica narrativa. Niños con discapacidad
HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	PROCESOS DE FLEXIBILIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR: NUEVOS	FLOR DEISY ARENAS, MÓNICA SA	Vol 15 Núm 1	2013	Inclusión, flexibilización curricular, diversificación curricular, diseño universal de aprendizaje, didácticas flexibles
HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	LOS APOYOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ESCOLAR CON DISCAPACIDAD	MÓNICA MARÍA CARVAJAL OSORIO	Vol 11 Núm 16	2014	Educación inclusiva, servicio de apoyo, discapacidad, escolar con discapacidad, apoyo
HORIZONTES PEDAGÓGICOS	PEDAGOGÍA	PROCESOS DE INCLUSIÓN ESCOLAR MEDIADOS POR FISIOTERAPIA EN NIÑOS	LEIDY TATIANA ORDOÑEZ MORA, L	Vol 11 Núm 18	2016	Inclusión, inclusión escolar, educación, discapacidad, fisioterapia, barreras
ACTA COLOMBIANA DE PSICOL	PSICOLOGÍA	DISCAPACIDAD Y REZAGO ESCOLAR: RIESGOS ACTUALES	GUADALUPE ACLE TOMASINI, MA	Vol 10 No. 2	2007	riesgo educativo, detección temprana, discapacidad, vulnerabilidad y factores de protección
ACTA COLOMBIANA DE PSICOL	PSICOLOGÍA	LA RELACIÓN ENTRE LA DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA Y EL BALANCE AFECTI	FERNANDO MOLERO*, PRAADO SIL	Vol 16 No. 1	2013	discapacidad física, discriminación
ACTA COLOMBIANA DE PSICOL	PSICOLOGÍA	CARACTERIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS MADRES SOBRE LA DI	ALFA CELENE REA AMAYA*, GUAD	Vol 17 No. 1	2014	Discapacidad; Conocimientos de discapacidad; Dinámica Familiar; Dinámica comunitaria; Madres de hijos con discapacidad
PENSAMIENTO PSICOLÓGICO	PSICOLOGÍA	ACIONES ENTRE LA FAMILIA Y EL EQUIPO TERAPEÚTICO EN LA DISCAPACIDAD	ERNESTO MARÍN PADILLA	Vol 4 Núm 11	2008	proceso conversacional, discapacidad, familia, profesionales, encuentro terapéutico.
PENSAMIENTO PSICOLÓGICO	PSICOLOGÍA	ROL DE LA PAREJA EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS CO	MARITZA ALEXANDRA RINCÓN DIA	Vol 7 Núm 14	2010	personas con discapacidad, adaptación, pareja, resiliencia.
PENSAMIENTO PSICOLÓGICO	PSICOLOGÍA	MALTRATO POR ABUSO DE PODER ENTRE IGUALES EN EL ALUMNADO CON	CRISTINA DEL BARRIO MARTÍNEZ,	Vol 14 Núm 1	2016	Maltrato entre iguales, discapacidad, ayuda entre iguales, convivencia escolar, síndrome de Asperger.
REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL LABORAL PARA PERSONAS CO	JUAN M. ARANGO-SOLER1, JOHAN	Vol. 14, Núm. 5	2012	Personas con discapacidad; trabajo; orientación vocacional (fuente: DeCS, BIREME).
REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD	EDGAR CORTÉS-REYES, LEIDY T.	Vol. 15, Núm. 1	2013	Certificación; evaluación de la discapacidad; clasificación internacional del funcionamiento; de la discapacidad y de la salud; personas con discapacidad
REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA ACCESIB	OLGA B. GUZMÁN-SUÁREZ	Vol. 15, Núm. 1	2013	Certificado de necesidades; evaluación de la discapacidad; equidad en el acceso; derechos humanos; participación social
REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	VALORACIÓN OCUPACIONAL: UN DESPLAZAMIENTO CONCEPTUAL BASAD	MARISOL MORENO-ANGARITA, EC	Vol. 15, Núm. 5	2013	Evaluación de capacidad de trabajo; personas con discapacidad; evaluación de la discapacidad; evaluación de necesidades; Clasificación Internacional del Funcionamiento; de la Discapacidad y de la Salud
REVISTA DE SALUD PÚBLICA	SALUD	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPA	DORIS CARDONA, MARÍA AGUDEL	Vol. 16, Núm. 1	2014	Poblaciones vulnerables; personas con discapacidad; pobreza; condiciones sociales
QUAZARY REVISTA INTERNACIO	SALUD	LA DISCAPACIDAD Y SU ESTADO ACTUAL EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA	ANA MARTÍNEZ, ANA URIBE, HÉCTO	Vol 12 Núm 1	2015	Legislación; Discapacidad; Salud; Educación; Empleo; Accesibilidad (fuente: DeCS)
FACULTAD NACIONAL DE SALU	SALUD	POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL DISCAPACITADO, BARRERAS Y F	SERRANO CLAUDIA, CAMARGO DI	Vol 29 Núm 3	2011	educación, personas con discapacidad, política social, barreras
FACULTAD NACIONAL DE SALU	SALUD	DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD CASO SANTIAG	CONSUELO VÉLEZ ÁLVAREZ, JOS	Vol 31 Núm 0	2013	condiciones sociales, discapacidad, clase social, escolaridad, empleo
FACULTAD NACIONAL DE SALU	SALUD	OBSERVATORIO DE DISCAPACIDAD DE COLOMBIA	LLIANA Y. GÓMEZ-ARISTIZÁBAL,	Vol 33 Núm 2	2015	personas con discapacidad, información, conocimiento, gestión del conocimiento, gestión de la información en salud.
MOVIMIENTO CIENTÍFICO	CIENCIA	TENDENCIAS EPISTEMOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN DISCAPACIDAD	MARÍA FERNANDA ORTÍZ, JOSÉ HO	Vol 6 Núm 1	2012	Epistemología, discapacidad, biopsicosocial, empirismo, racionalismo
REVISTA COLOMBIANA DE BIO	BIOÉTICA	PRINCIPIOS BIOÉTICOS Y DISCAPACIDAD: LA PERSPECTIVA DE SU INCLUSI	CLAUDIA ROZO REYES	Vol 6 Núm 2	2011	Palabras clave: principios bioéticos, discapacidad, políticas públicas, inclusión, bioética,
INTERNATIONAL LAW: REVISTA	DERECHO	CONCEPTO Y MODELOS DISCAPACIDAD: CONTEXTO, CONCEPTO Y MODEL	ANDREA PADILLA MUÑOZ	Vol 8 Núm 16	2010	Personas con discapacidad; derechos civiles; derechos humanos; Discapacidad; derechos; derecho inclusivo; historia de la discapacidad; modelos
REVISTA CES DERECHO	DERECHO	EL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD DE LA ENFERMEDAD AL ENFOQUE DE DER	MÓNICA ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS	Vol 6 Núm 2	2015	discapacidad, deficiencia, enfoque de derechos, Inclusión social, ajuste razonable.
REVISTA CES DERECHO	DERECHO	REVISIÓN DE LAS BARRERAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE L	NATALIA PAOLA VÉLEZ MADRID, C	Vol 7 Núm 2	2016	Barrera de acceso, persona con discapacidad, derecho fundamental de la salud, disponibilidad, Accesibilidad
REVISTA DERECHO DEL ESTAD	DERECHO	DISCAPACIDAD Y SOCIEDAD DEMOCRÁTICA	MARIO ANDRÉS OSPINA RAMÍREZ	Núm 24	2010	Discapacidad; dignidad humana; principio de la diferencia; libertad de elección; accesibilidad universal.

TÍTULO	ÁREA	IFANC	PALABRAS CLAVE	CITAS	LINEA DE LA DISCAPACIDAD	COMENTARIOS GENERALES DEL ARTÍCULO	COMENTARIOS DE CITAS
Experiencia de inclusión en educación superior de estudiantes en situación de discapacidad sensorial	EDUCACIÓN	NO	INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN	INTRODUCCIÓN AL ARTÍCULO: Desde la década de los noventa, la temática de <b>integración y posteriormente inclusión educativa</b> ha estado presente en la discusión nacional en Chile, y ha posibilitado no solo implementar una serie de medidas para hacer realidad el principio de derecho a la educación, sino también introducir una serie de normativas ministeriales y orientaciones técnico-pedagógicas para ir mejorando las primeras experiencias	El medio debe proveer las condiciones necesarias para que se eduque un sujeto discapacitado (desde la política pública). La discapacidad es vista como objeto de (integración, protección, inclusión).	Política pública, diferencia entre política y su realización. Educación en áreas de igualdad de oportunidades. Se resalta el número de (integración, "desafío" de contar con programas de apoyo al estudiantado en condición de discapacidad. flexibilizando el currículum; sensibilización de la comunidad; capacitación en el uso de recursos tecnológicos e investigación en el área de la inclusión P. 16	Inclusión, perspectiva de derechos
			INTEGRACIÓN	PROBLEMAS EN LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA: Asimismo, se observan falencias en la <b>integración educativa de personas con discapacidad</b> , lo cual se traduce en la falta de recursos y adaptaciones curriculares, en ayudas técnicas precarías debido al poco financiamiento destinado a mejorar la calidad de vida estudiantil de este grupo de personas. De la misma forma, se encuentran barreras actitudinales en la comunidad educativa, que aún muestra dificultades para <b>aceptar la discapacidad</b> . p.14			Discursos proteccionista. "Resguardo"
			INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN	REFLEXIÓN DEL ARTÍCULO: A pesar del continuo esfuerzo por promulgar leyes y declaraciones referidas a la <b>integración e inclusión social de las personas con discapacidad</b> , no se han resuelto las complejidades que implica educar en la <b>diversidad</b> , respetando y acogiendo las <b>diferencias</b> ; ya que no basta con cumplir con el derecho al acceso a la educación superior, sino también disminuir aquellas barreras que limitan el progreso de quienes presentan discapacidad, otorgando la debida colaboración y el apoyo para posibilitar su desarrollo integral (Tenorio, 2011). P.23			No se reconoce la diferencia entre situación y condición.
			INCLUSIÓN	FALTA DE REGLAMENTACIÓN CLARA: Lo anterior queda reflejado en la carencia que muestran la mayoría de los centros educativos de políticas institucionales que <b>resguardan el derecho a la educación de personas en situación de discapacidad</b> , así como también la falta de mecanismos, tales como unidades o programas de inclusión que no solo aseguren el ingreso, sino también la <b>permanencia y el egreso de personas con discapacidad en condiciones igualitarias</b> . p.23 La mayoría de los <b>alumnos con discapacidad</b> llevan adelante su proceso educativo motivados principalmente por la intención de dar respuesta, desde los diversos campos profesionales, a las problemáticas que presentan otras personas en <b>situación de discapacidad</b> , ya que son conscientes de la necesidad de acortar las brechas de desigualdad aún presentes en la sociedad p. 24			Relación de la inclusión como requisito educativo. Principio de igualdad de oportunidades. Diversidad como hecho natural. Compensación de las dificultades de la discapacidad. Hay una diferenciación marcada entre los estudiantes en general y los demás estudiantes discapacitados (si bien no se especifica de qué tipo de discapacidad se está hablando). El artículo resalta la importancia del "reconocimiento de cada individuo y sus circunstancias" p.197. Sugieren que es necesario que los profesores tengan una actitud abierta a la innovación. Se resalta el papel protagónico de los profesores para desarrollar un "Modelo de educación inclusivo" p.198
Atención del profesorado universitario a estudiantes con necesidades educativas específicas	EDUCACIÓN	NO	DISCRIMINACIÓN	CULTURA DE LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN COMO REQUISITO EDUCATIVO: La defensa del principio de <b>igualdad de oportunidades</b> en la sociedad actual ha alcanzado especial relevancia dentro de las políticas sociales de las Naciones Unidas. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se han ido suciendo una serie de declaraciones, convenciones y recomendaciones para la <b>lucha contra las discriminaciones</b> de todo tipo y la <b>defensa de la igualdad de oportunidades</b> de todos los colectivos, entre ellos el de las <b>personas con discapacidad</b> . P. 196	ENFOQUE DE DERECHOS: Responsabilidad de inclusión recae en el medio y en la forma como éste percibe al individuo con discapacidad. El medio es el que incluye al trabajar con el alumno.	Relación de la inclusión como requisito educativo. Principio de igualdad de oportunidades. Diversidad como hecho natural. Compensación de las dificultades de la discapacidad. Hay una diferenciación marcada entre los estudiantes en general y los demás estudiantes discapacitados (si bien no se especifica de qué tipo de discapacidad se está hablando). El artículo resalta la importancia del "reconocimiento de cada individuo y sus circunstancias" p.197. Sugieren que es necesario que los profesores tengan una actitud abierta a la innovación. Se resalta el papel protagónico de los profesores para desarrollar un "Modelo de educación inclusivo" p.198	a qué referirse con "cultura de la igualdad" TENDENCIA, MODA,
			DIVERSIDAD	Por ello, "(Defensa de la igualdad), la <b>inclusión del alumnado con discapacidad</b> en la educación superior debe plantearse como una exigencia de obligado cumplimiento, de modo que se considere la <b>diversidad como un hecho natural</b> , se prevén las medidas necesarias para el trabajo con <b>grupos heterogéneos</b> y se apliquen las estrategias más adecuadas para que todos aprendan de acuerdo con sus intereses y posibilidades (Eckes y Ochoa, 2005; Blanco, 2008; Infante, 2010; Ocampo, 2013). p.196			naturalidad en la diversidad
			NORMALIZACIÓN	Los cambios que hacen de la <b>diversidad universitaria una realidad</b> , deberían abarcar la totalidad de los ámbitos de la institución, desde los órganos directivos hasta el mismo entorno del aula, de modo que se eleven políticas, normativas, acciones y programas que hagan posible el objetivo de eliminar los obstáculos para conseguir la plena normalización del <b>alumnado con discapacidad</b> . Esto permitiría que este colectivo de estudiantes pudiera cursar los estudios superiores en condiciones de igualdad respecto al resto del alumnado universitario (Alcantud, Avila y Asensi, 2000; Fajó y Ricoy, 2004). p.196			Individualización en función de limitaciones y falencias
			INCLUSIÓN	La intervención en esta área (EN EL TRABAJO EN PRO DE LA INCLUSIÓN) debe centrarse en el <b>estudiante individualmente</b> y en su progreso, en la compensación de sus <b>dificultades</b> , en la promoción de la accesibilidad, en el fomento de la solidaridad educativa y en el desarrollo de un enfoque interactivo, contextual e inclusivo (Arnaiz, 2000) p.196			La discapacidad como algo que deba ser afrontado
			NECESIDADES ESPECÍFICAS	Es preciso insistir en la necesidad de dejar atrás el planteamiento que colocaba las causas de las limitaciones funcionales en las deficiencias y hacía responsables de su <b>enfrentamiento a los propios discapacitados</b> y a sus familiares, para potenciar un enfoque más global, donde se asuma el compromiso o social por la mejora de la situación de las <b>personas con necesidades específicas</b> y se fortalezcan las acciones para la igualdad (Alzugaray, Mederos y Sutz, 2011). p.196			Esta cita valida la información presente en el título y los resultados del estudio. "Es necesaria más atención al profesorado para que exista mejor atención al alumnado".
			NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	HACIENDO REFERENCIA A LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO: El profesorado universitario considera que se debería optimizar la formación para dar una mejor respuesta adaptada a las <b>necesidades específicas del alumnado con discapacidad</b> . P.199			Discapacidad causa de problemas
			PERSONALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN	PARA HABLAR DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR EN LA TUTORÍA: Mediar en la resolución de los problemas que el <b>estudiante con discapacidad</b> pueda tener. p.198 OBJETIVO DE LA INV: este estudio se planteó como objetivo central conocer las dificultades que tenía el profesorado universitario para atender a las necesidades de orientación de los <b>estudiantes con discapacidad</b> p.198 POSTURA DE LOS AUTORES: Por eso estamos de acuerdo con que la educación se ejerza sobre los principios de <b>igualdad y equidad</b> , desarrollando un <b>proceso de enseñanza-aprendizaje personalizado e individualizado que promueva una formación inclusiva</b> para todos (Arnaiz, 2000). Esto supone apostar por una actuación orientadora que contribuya al desarrollo de un enfoque inclusivo en la enseñanza, de tal modo que los <b>estudiantes con discapacidad</b> tengan la formación, la orientación y los apoyos necesarios para que estén en 197 Atención del profesorado universitario a estudiantes con <b>necesidades educativas específicas</b> Pedro Ricardo Álvarez Pérez, David López-Aguilar condiciones de igualdad y puedan aprovechar las oportunidades de integración social. p.197			Necesidades de orientación Pregunta: según esto, la individualización promueve la inclusión??
POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA: UNA COMPARACIÓN ENTRE COLOMBIA Y CHILE	EDUCACIÓN	NO	DISCAPACIDAD-CONDICIÓN MULTIDIMENSIONAL	CIRO EN LA CONCEPCIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD: "esquema bio-psico-social según el cual la <b>discapacidad sería una condición multi- mensional</b> de la persona" (Ferreira, 2008, p. 145) y en- fándose en la inclusión educativa, siendo así una <b>lucha</b> "por conseguir un sistema de educación para todos, fundamentado en la igualdad, la participa- ción y la no discriminación en el marco de una so- ciedad verdaderamente democrática" (Arnaiz, 2003, p. 142), y, a su vez, permitiendo que la población en esta situación obtenga una adecuada calidad de vida a partir del desarrollo de capacidades básicas, competencias y el desarrollo como persona, que le permita afrontar los diferentes retos que la socie- dad plantea (Nussbaum y Sen, 1996). P.48	MEDIO: INCLUSIÓN COMO OBLIGACIÓN LEGISLACIÓN QUE FUNDENTA LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EN LOS DOS PAÍSES.	Aceptación. Unesco, oportunidades equivalentes de aprendizaje, igualdad de derechos, "las necesidades de cada persona tienen igual importancia p.48... necesidad de descentralización (educativa) (servicios provistos por el mercado p.50). Tránsito de lo ministerial a lo local-regional. ¿Cuándo se pasa de persona en condición de discapacidad a poblaciones en condición de discapacidad? Promoción de la educación especial p.50 (cuándo se dijo que era necesaria la educación especial o diferencial)? Planes educativos organizados en grupos diferenciales.	Definición de la discapacidad. Como condición multidimensional. Revisar Ferreira 2008
			DIVERSIDAD	ANTECEDENTES: El informe Warnock (1978) marcó un hito en la manera de enfrentar los programas para <b>niños y niñas con necesidades educativas especiales</b> , al pro- mover la aceptación de la diversidad e integración educativa, permitir el inicio del proceso de educa- ción después de clarificar el diagnóstico de la <b>defi- ciencia</b> y al señalar a la escuela como <b>marco norma- lizado y normalizador de la educación</b> p.48			Definición: LAMAYORÍA REQUIEREN AYUDAS EXTRA PARA el desarrollo escolar
			INCLUSIÓN	PAÍSES QUE TRASLADARON EL CONTROL ESTATAL POR EL REGIONAL: Este es el caso de Colombia y Chile, países que han firmado las declaraciones, normas o convenio- nes internacionales anteriormente planteadas y, en el contexto de las reformas educacionales iniciadas en la década de los ochenta y noventa, impulsaron la descentralización y el financiamiento a la deman- da, implementando así políticas públicas en el área educativa y la <b>inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales</b> p.50. ANTECEDENTES SOBRE INCLUSIÓN EDUCATIVA: alcanzando consenso internacional en la definición planteada por la Unesco (2007), en torno a brindar "oportunidades equivalentes de aprendizaje, independientemente de sus antece- dentes sociales y culturales y de sus diferencias en las habilidades y capacidades" (p. 4) a <b>niños y niñas con necesidades educativas especiales</b> , de manera tal que las instituciones educativas proporcionen ambientes con reales oportunidades de aprendizaje promoviendo la participación y la inclusión. p.48			Definición: RELACIÓN DISCAPACIDAD-LIMITACIÓN-DESVENTAJA
			NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	EL MEDIO: El personal de apoyo pedagógico debe establecer procesos y procedimientos con los docentes de las instituciones, participar en la "revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional", específicamente la parte que se <b>refle- re a la inclusión de niños y niñas</b> en situación de dis- capacidad; de igual manera, debe participar en el di- seño de propuestas metodológicas y didácticas, con el fin de favorecer el aprendizaje y apoyar las actividades que se desarrollen en la institución, las cuales giran en torno a la caracterización de los estudiantes en <b>situación de discapacidad</b> ; gestionar la creación de redes de apoyo que permitan promover condiciones ideales para el desarrollo de las y los niños en situación de discapacidad, entre otras funciones.p.53			Referencia a la ONU. Relación DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA
			IGUALDAD	IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD: Teniendo en cuenta que las políticas públicas "permiten ordenar en torno a su finalidad o propósito, leyes, metas ministeriales, prácticas administrativas y partidas presupuestarias" (Lahera, 2002, p. 34), la agenda de la política pública a nivel internacional ha resaltado la importancia en la promoción de igualdad de derechos para las personas en <b>situación de discapacidad o con necesidades educativas especiales</b> . p.48			
			LIMITACIONES	LEGISLACIÓN: En los apartados anteriores, se ha discutido la política frente a la institucionalidad y el financiamiento, pero es el Decreto 366 de 2009 el que define lo que es un o una <b>estudiante en situación de discapacidad</b> , reconocido como aquel que tiene algún <b>deficit que se refleja en alguna limitación</b> en su desempeño escolar, lo cual "representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunica- tivas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno". p.53			
			DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA	La Convención sobre los Derechos de las <b>Personas con Discapacidad</b> y su Protocolo Facultativo (ONU, 2006) estipulan que las <b>personas con discapacidad</b> "incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (p. 4) p. 49.			

Discapacidad y Educación Superiores, contenidos por la participación y la ciudadanía en las reformas académicas de la Universidad y la educación superior en Colombia.	EDUCACIÓN	NO	INCLUSIÓN	REFORMA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: En esta lógica de reforma, reconfiguración y transformación estructural de la educación superior de parte de las instancias gubernamentales, y en co-relato del movimiento social universitario, aparece la relación universidad-discapacidad como una temática nebulosa que se difumina en las espesas terminologías y conceptos generalizadores que se convierten en banderas y argumentos que legitiman en sí mismas la necesidad de reforma puesto que a lo sumo para las personas con discapacidad, desde el ámbito gubernamental, se dispone de un cuerpo de leyes que en una mirada fugaz constituyen el aporte necesario para apuntalar a su inclusión no sólo a la educación, sino también a la sociedad en su conjunto p.45	Medio como posibilitador o no de la participación y la acción de P.D.			
			DERECHO	POSICIÓN DEL AUTOR ACERCA DE CÓMO SON VISTAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: De la mano de la investigadora colombiana Alefina Fernández Moreno (2011), estamos a contrariación de entender a las personas con discapacidad como ciudadanos de segunda clase y nos instalamos en la opción político-pedagógica de comprenderlas como actores sociales, sujetos plenos de derechos y en el horizonte de expectativas de una ciudadanía sustantiva, más aún en los estudiantes de la educación superior, con todas las contradicciones, paradojas, desafíos y retrocesos que implica en las sociedades contemporáneas.P.41			Centrar la condición en el sujeto de DERECHO	
			DISCAPACIDAD-NORMALIDAD	CRÍTICA DEL AUTOR: De esta manera, tal vez, estas personas con discapacidad, sus corporalidades y sus subjetividades, se instalan en el territorio de la hegemonía de la ideología de la normalidad (Almeida y otros, 2013), subsumiendo toda potencialidad política contra-hegemónica y excluyendo por decisión propia, de manera consciente o inconsciente, su posibilidad de ser una persona autónoma, dueña de sí, empoderada y, tal como lo plantea Paulo Freire (1970), en constante estado de emancipación y liberación del primer opresor social: uno mismo. P.42				
			VULNERABILIDAD	HACIENDO REFERENCIA A LA LEGISLACIÓN: Este marco normativo, en la práctica, presenta dificultades de orden orgánico y estructural que perpetúa la situación vulnerable y oprimida de estas personas en la sociedad (De Sousa Santos, 2005), implicando una combinatoria de asistencialismo y políticas de reconocimiento de la ciudadanía, para los estudiantes con discapacidad en la educación superior. p.45				
			DISCAPACIDAD-FENÓMENO	Como cada vez es más natural y cotidiano para nosotros, la discapacidad no es una dificultad orgánico-biológica individual, sino un fenómeno complejo, socio-histórico y político, que se vincula interactivamente con lo subjetivo-corporal.P.40				Definición de lo que no es la discapacidad. Fenómeno complejo, sociohistórico político.
			DISCAPACIDAD-DISPOSITIVO	HACIENDO REFERENCIA AL DISCURSO DE LA REFORMA: En esta medida, la discapacidad, en tanto relación de opresión, es un dispositivo "estatal" de control de los cuerpos (Almeida y otros 2013), y tal control en efecto lleva a una construcción en los participantes-collaboradores de esta investigación, de sujetos políticos con intereses particulares, donde tal particularidad no les permite ubicarse en un lugar diferente socialmente que el de sujeto asistido, necesitado, dependiente y, por tanto, de una "ciudadanía de segunda categoría", cuya participación en esferas públicas y asuntos sociales no se expresa ni activa mediante espacios y mecanismos que vayan más allá de su "necesidad individual", la cual se enmarca completamente bajo la mirada de un discurso opresor, normalizador y patologizante que clasifica y da valor a estos sujetos en desventaja social por su condición no sólo física, cognitiva o sensorial, sino también política. p.42				Discapacidad como relación de opresión/ dispositivo estatal
			DIFERENCIA	Desde allí, (LA DEFENSA DE LA PARTICIPACIÓN) reivindicamos la importancia de ampliar las miradas hacia poblaciones, colectivos y grupos que por su diferencia y heterogeneidad radical, han presentado históricamente dificultades, barreras y obstáculos a la hora de acceder a la educación superior, para apuntalar a la configuración de subjetividades participativas, empoderadas y políticas de y en su contexto, que desde una perspectiva crítica, han parte, tengan parte y se sientan parte, de su entorno. P.40				
COMPRENSIÓN DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN	PEDAGOGÍA	NO	ATENCIÓN	CONTEXTUALIZACIÓN, ANTECEDENTES: A partir de la década de los años 90 del siglo pasado, se ha establecido la necesidad de atender a integrar poblaciones con "Necesidades educativas especiales" -NIE- en los sistemas educativos de los países; de ahí la preocupación por incluir este aspecto en las políticas públicas p.74	MEDIO: flexibilización, la escuela debe encargarse . Paradigma organizacional escolar. Enfoque de derechos	Estructura organizacional Clark y otros 1999. Diversidad de saberes, ritmos de aprendizaje p75. INDIVIDUALIZACIÓN	Verbos: atender, integrar	
			ADAPTACIÓN	los mayores obstáculos en la inclusión educativa se da en el rechazo de los docentes a trabajar con estudiantes con discapacidad, dado los temores y el desconocimiento de los mecanismos de adaptación curricular y de las evaluaciones. P.34		N: "a individualización de las enseñanzas y los aprendizajes y los métodos de instrucción diferenciada p.75	Verbos: integra, garantiza.	
			INTEGRACIÓN	ANÁLISIS DE RESULTADOS: La aplicación de este índice (ENCUESTA A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS) permitió identificar que a pesar de la existencia de unas políticas educativas que promulgan la garantía del acceso y la permanencia de las poblaciones con NIE, el sistema educativo del colegio integra niños y jóvenes con estas condiciones en sus aulas , pero no por eso garantiza su inclusión educativa.83			Persiste la "limitante" en la descripción de los sujetos con Discapacidad	
			LIMITACIONES	De acuerdo con algunos autores, las personas con limitaciones deben atenderse necesariamente en el ámbito educativo porque se trata de un derecho fundamental (Pérez y Upriny, 2007) p. 83				
Inclusión de sordos en la formación inicial de docentes de Biología. Análisis en el marco del conocimiento profesional del profesor	PEDAGOGÍA	NO	NECESIDADES PARTICULARES	Los estudiantes sordos que acceden a la educación superior enfrentan situaciones derivadas de su condición sensorial y lingüística que demandan condiciones para satisfacer sus necesidades particulares y así participar activamente en los procesos educativos. p.88			Necesidades particulares	
			DISCRIMINACIÓN	Existe una tendencia mundial, desarrollada en especial en la segunda mitad del siglo XX, consistente en que el sistema educativo no discrimine a los sujetos que poseen necesidades especiales derivadas de particularidades ya sean en los aspectos, cultural, social, cognitivo así como de características físicas específicas- como el caso de limitación auditiva . p.88			Tendencia Mundial	
			INCLUSIÓN	(...) educación inclusiva implica tener en cuenta las capacidades, los intereses y las necesidades de aprendizaje, no sólo de los estudiantes con características mayoritarias sino de aquellos con limitaciones p. 89			capacidades, intereses y necesidades de aprendizaje.	
Tránsito de la educación especial a la educación inclusiva sin dejar diferencias en el entorno educativo	EDUCACIÓN	SI: NIÑOS Y ADULTOS	VULNERABILIDAD	Esta imagen negativa, y si se quiere equivocada y prejuiciosa, que ha persistido sobre las personas en situación de discapacidad, ha traído como consecuencia la vulneración de casi todos sus derechos, y en particular la vulneración de su derecho a la educación, pues su acceso ha sido y es aún limitado P.109	PERSPECTIVA DE EDUCACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA. FORMACIÓN DOCENTE. REFORMAS EDUCATIVAS. El medio interviene en la inclusión	Trazado de la transformación de la educación especial. Promueve el diálogo entre lo diverso y lo diferente como enfoque de derechos humanos.	Acceso, vulneración y derechos.	
			SEGREGACIÓN	A pesar de que en las últimas décadas se han producido importantes transformaciones en las políticas respecto a la atención educativa de las personas con discapacidad, aún se presentan situaciones desfavorables que obstaculizan su vinculación a procesos de escolarización o reproducen esquemas de segregación que afectan negativamente, tanto a las personas con discapacidad, como a sus familias. p.109			Trazado histórico de la conceptualización de la educación especial.	
			DISCAPACIDAD-LIMITACIONES	La Educación Especial ha pasado por diferentes etapas de conceptualización. Inicia con una óptica de segregación pues consideraba a las personas como "limitadas", "deficientes", "anormales" o "subnormales", y eran ubicadas en centros especializados que funcionaban bajo una modalidad de atención clínico-asistencialista proveniente del campo de la Medicina. (...) Este ha sido el enfoque dominante de la educación especial, y fue caracterizado por Riddell (1998) y Echeita (2006) como una perspectiva esencialista. En este contexto, la visión de la educación especial sostiene que las dificultades del alumno son internas y causadas por su incapacidad o déficit; en tal sentido, tiende a sobervalorar el papel del diagnóstico de tales déficits y se centra en su clasificación p.109				
			DISCAPACIDAD-DESVIACIÓN	Los planteamientos analizados hasta el momento permiten entrever que la perspectiva individual o esencialista ha funcionado no solo en detrimento de la formación y desarrollo de los estudiantes con discapacidad, sino que además ha reforzado la idea de la discapacidad como una desviación, condenando a estas personas a vivir en una situación de marginación y de desventaja. P.110				
			DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA	En síntesis, el informe Warnock plantea que todo niño con deficiencia es educable y que independientemente de su dificultad debe vincularse a la educación especial; además, rechaza la idea de clasificar los niños en dos grupos: deficientes y no deficientes, de los cuales los primeros reciben educación especial y los segundos simplemente educación; en contraposición a esto, propone entender la educación especial como un continuo de acciones que van, desde la ayuda temporal, hasta la adaptación permanente o a largo plazo del currículo ordinario. Se vislumbra entonces una mirada de la educación especial como un campo más complejo y flexible. P.110				
			NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	También cabe resaltar que el informe (WARNOK) recomienda abolir la clasificación de los alumnos como deficientes y propone una descripción detallada de las necesidades especiales, esto como mecanismo para tomar decisiones acerca del proceso educativo de las personas con discapacidad; en este sentido, se acordó utilizar el término "dificultades de aprendizaje" de carácter leve, moderado o severo, términos que avanzaban hacia una perspectiva mucho más amplia e interactiva, en comparación con la tradicional concepción sobre las características particulares de los niños. p.110				
			INTEGRACIÓN	* En este sentido, la declaración de Salamanca dio respaldo al concepto de Necesidades Educativas Especiales, resaltando que cualquier estudiante puede presentar dificultades en su aprendizaje en un momento u otro de su experiencia educativa, sin que ello signifique, en palabras de Echeita (2006), que hay algo mal en él. P.111				
			INCLUSIÓN	En el marco de la inclusión, la diversidad se entiende como un término más amplio que considera las diferencias entre las personas y deja de lado cualquier tipo de jerarquización o categorización. No sólo alude a diferencias entre alumnos, derivadas de las Necesidades Educativas Especiales, es un continuo donde tienen cabida las diferencias relativas a la pertenencia a minorías étnicas, a otras culturas, género, poblaciones marginales y a grupos en situaciones específicas (Ballard y Macdonald, 1998, Parrilla, 1998, citados por Morúa, 2004, p. 96). Así, se entiende que la inclusión no es un asunto sólo de discapacidad, también incluye otros aspectos como raza, género, etnia, procedencia, etc.; es decir, se aplica a todas las situaciones de exclusión (Giangreco, 1997, citado por Morúa, 2004), p.113				
			DIVERSIDAD	La aclaración de que una educación que atiende la diversidad del estudiantado es la oportunidad para alcanzar la excelencia y la equidad educativa. En efecto, este aspecto se vislumbra como el eje central para la definición de políticas educativas y de estrategias para promover la integración de las personas con Necesidades Educativas Especiales. P.111				
			La discapacidad en relación con la educación, la justicia social y la calidad de vida	PEDAGOGÍA			SI	DISCAPACIDAD-AMENAZA
DISCAPACIDAD-PROBLEMÁTICA SOCIAL	Situada la discapacidad como una problemática social que amenaza la estabilidad de los Estados, resulta romántico pensar la educación especial como resultado de las buenas prácticas y las acciones humanitarias, o las inclinaciones optimistas propias de humanistas que, en términos de Lazarson (citado en Franklin, 1996, p. 8), no han logrado hacer una lectura en el marco de los acontecimientos políticos, económicos y culturales de las sociedades capitalistas.p.61							
VULNERABILIDAD	No en vano se considera que la discapacidad queda anclada a la pobreza, al fenómeno de la inmigración y al desplazamiento. Hoy, por ejemplo, en nuestro país, los discapacitados constituyen parte de las llamadas poblaciones vulnerables y, tal como sucedió en Francia o Estados Unidos, siguen representando una amenaza para la sociedad y para el Estado.p.61							

Esteriotipos, discapacidad y pedagogías infantiles en formación de la Corporación Universitaria Iberoamericana	PEDAGOGÍA	EXCLUSIÓN	Lo anterior (Mundialmente, el público percibe a las personas con discapacidad intelectual como más capaces de lograr actividades simples como mantener amistades y asearse y vestirse, pero menos capaces de realizar actividades complejas como entender noticias de un evento nacional o manejar emergencias), plantea algunas creencias que se tienen en relación a las personas en situación de discapacidad, generalmente se ve como personas que no logran metas a largo plazo sino metas muy simples y a corto plazo; ¿qué tanto es el impacto en los procesos educativos de las personas en situación de discapacidad? en definitiva y tomando lo anteriormente dicho, cada estereotipo lleva a una forma de sentir y actuar que en ocasiones puede ser excluyente o incluyente. P.138	El medio, en este caso las percepciones de los docentes dan cuenta de una práctica pedagógica que es fundamentada en estereotipos. Sugiere que el medio debe trabajar por modificar dichos estereotipos que repercutirán en las prácticas.	Se utiliza persona en situación de discapacidad indistintamente de una persona en condición de discapacidad. Tiene problemas de edición y redacción. No es claro en términos investigativos.	"concepciones" valoraciones alrededor de la discapacidad
		SI	Aunque hay estereotipos enmarcados dentro de los modelos tradicionales, se evidencia la tendencia de las docentes en formación a crear estrategias pedagógicas y alternativas que promueven los procesos individuales y colectivos de las personas en situación de discapacidad lo cual respondería al modelo de Biopsicosocial planteado por la CIF en donde se reconoce la importancia de la interacción entre de los factores individuales y sociales p.140			
			DISCAPACIDAD-CONDICIÓN Frente a lo expuesto, los estereotipos enfocados en sentimientos de lástima, pesar, tristeza y en la posición de no saber que hacer frente a una persona con discapacidad dentro del aula permite evidenciar que todavía se concibe a las personas con discapacidad desde los modelos tradicionales y rehabilitadores los cuales conciben la discapacidad dentro de una condición de discapacidad según Cuervo, Trujillo, Vargas, Mena y Pérez (2006) "... la discapacidad como la localización de la condición discapacitante en el cuerpo de la persona". (p.6) p.140			
			DISCAPACIDAD-INTERACCIÓN DE CONTEXTOS (CIF) La discapacidad según la CIF (2001) no es un rasgo de la persona, se origina en las interacciones en los diversos contextos, los cuales necesitan ser modificados para permitir a las personas participación en todos los contextos de la vida. P.136			
Acovo y fortalecimiento a familias para la crianza de niños con discapacidad	PEDAGOGÍA	DISCAPACIDAD-CONDICIÓN	En el caso de los niños y niñas con discapacidad es aún más relevante y complejo el papel que juega la familia, teniendo en cuenta que su condición puede afectar de diversas maneras el desarrollo a lo largo de las distintas etapas del ciclo vital, además de estar en interacción con las barreras que el entorno le presenta, quedando en mayor o menor desventaja frente a las posibilidades de acción y de crecimiento. P. 98	MEDIO: LAS PERCEPCIONES DE LA FAMILIA INFLUYEN EN LA CRIANZA Este una relación estrecha que entre creencias, visiones y concepciones sobre discapacidad con los patrones, pautas y prácticas de crianza, estos generalmente son reforzados por las representaciones sociales y culturales y por el compromiso a nivel comportamental, cognitivo y de salud de la discapacidad. p117	Se presenta un análisis de las relaciones entre familia, crianza y discapacidad. Tiene un enfoque propositivo frente a la relación familiar para fortalecer la crianza a partir de un análisis que realizan	Desventaja, barrera, familia.
		DISCAPACIDAD- SUJETO-MEDIO	(posterior al enfoque biológico) se dio un cambio de paradigma en la concepción del objeto de estudio y en el cuerpo conceptual de saberes, lo cual permitió que dejara de enfocarse en el déficit y pasara a tenerse en cuenta desde el plano de la potencialidad. Esto permitió quitar la mirada del sujeto (persona con discapacidad) como objeto de estudio y ponerla en el contexto como posibilitador, en la práctica y en la interacción sujeto – medio. P.102			
		SI	HABLANDO DEL CONTEXTO DE CRIANZA DEL ESTUDIO (HISTORIAS DE VIDA) De otra parte, se evidencian dinámicas relacionadas con condiciones de vulnerabilidad adicionales a la discapacidad, entre estas encontramos la pobreza y falta de recursos económicos, situación que limita las oportunidades para el desarrollo de procesos; P.108.			causantes de ruptura conyugal
			DISCAPACIDAD-CARÁCTER MÁGICO RESULTADOS Como hallazgo general, se puede evidenciar desde la categorización y análisis de la información que las pautas y prácticas de crianza se encuentran fuertemente influenciadas por las creencias, visiones y concepciones sobre discapacidad P.108. CREENCIA DE CÓMO APARECE LA DISCAPACIDAD Entre ambas polaridades (CARÁCTER MÁGICO Y BENITO O CASTIGO DIVINO O PRUEBA). Las creencias más representativas son las de carácter religioso (visión sacralizada – mágica), que oscilan entre dos polaridades: el extremo donde la causa y presencia de la discapacidad en el hogar tiene un carácter mágico y bendito y el extremo donde la presencia del niño o niña con discapacidad en la familia es un castigo divino o una prueba, la forma de explicación de culpas o acciones pasadas; en esta última situación, la presión social y el señalamiento juega un papel importante. P108			Acercas de el origen o la razón de la discapacidad
			DISCAPACIDAD-CLÍNICO Otras creencias y explicaciones del origen de la discapacidad se encuentran fuertemente ligadas a las explicaciones clínicas, desde las cuales el niño o niña nace bien pero a raíz de alguna situación desencadenada por enfermedad o en algunas ocasiones por algún miembro de la familia, aparecen la discapacidad; p.109			
			AUTONOMÍA En este sentido, la visión de infancia en la crianza de personas con discapacidad, está relacionada no a la edad sino a la capacidad y posibilidad de tomar decisiones por sí mismo de lograr niveles de independencia y autonomía, de participar y hacer escuchar la voz y de acceder a condiciones laborales y profesionales; como se menciona constantemente en los relatos de "ser productivos y útiles socialmente". p.117			Eliminación del adulto en la persona con discapacidad
¿APRENDER JUNTOS O APRENDER SEPARADOS?	PEDAGOGÍA	EDUCACIÓN ESPECIALIZADA	Los niños y niñas en la educación especializada también se acercan de múltiples maneras y mediante una heterogeneidad de métodos a los saberes de la lectura, la escritura y la matemática, como también a las ciencias naturales, a las ciencias sociales, entre otros. Por tanto, la escuela común no es el único espacio para aprender los saberes escolarizados. p.74	INTEGRAL: donde tanto el medio como la centralización en el sujeto dan cuenta de un trabajo con la discapacidad	Los autores hablan de esas dos formas de educación que han intentado distanciarse pero que en realidad trabajan por un fin mismo, y en la materialidad utilizan estrategias similares. Los centros de educación especializada no fundamentan su quehacer en la individualidad según la perspectiva de este autor. El aprendizaje es un elemento clave en este artículo.	
		NO	En la misma línea de ideas, profesores y maestras valoran los atributos y cualidades de la escuela especializada, puesto que permite prestar mayor atención a los procesos de los estudiantes por la modalidad de educación personalizada, la cual entre otras cosas permite flexibilizar en menor medida los avances de los niños en términos de aprendizajes, tanto académicos como formativos. P77			
			INCLUSIÓN De acuerdo a los planteamientos anteriores, se pudiera pensar en la escuela especializada como una alternativa educativa en la cual se pueda aprender juntos de una manera cooperativa, colaborativa y significativa, así como lo propone el Ministerio de Educación Nacional en su política de educación inclusiva, aportando a la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad a la vez que se reconocen las diferencias, estilos de aprendizaje y las necesidades individuales de estos grupos poblacionales, a la vez que se legitiman y se reconocen formas de funcionamiento institucional que también pueden aportar a la calidad educativa de las personas con discapacidad. P78			Reconocimiento de diferencia, estilos de aprendizaje y necesidades individuales. Respeto a "otras formas de funcionamiento institucional"
			(...) es posible plantear, una vez más, en la coexistencia de estas dos alternativas educativas (INCLUSIÓN EDU ESPECIAL) como dos maneras diferentes de reflexionar y dotar de sentido las experiencias de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad que no se contraponen, sino que por el contrario se pueden complementar desde sus formas particulares de existencia y así enriquecer, fortalecer, mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y formación de las personas con discapacidad, en la perspectiva de su inclusión social y de la felicidad o realización personal. P78			
Procesos de flexibilización y diversificación curricular	PEDAGOGÍA	PARTICIPACIÓN	A partir de la promulgación de la Constitución Política (1991), Colombia ha adelantado importantes acciones que favorecen los procesos de participación en contextos escolares de personas con discapacidad, desde la construcción y desarrollo de políticas de política de inclusión por parte del Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación departamentales y municipales las cuales se adhieren a tendencias mundiales y tienen como objetivo común la creación e implementación de programas y propuestas que promuevan el goce efectivo de los derechos fundamentales en materia de educación, salud, trabajo, política, accesibilidad, transporte, comunicación e información, deporte, recreación, cultura y el arte. p.148	Derechos humanos. Adaptación del medio. "Modificación de ambientes escolares". "La inclusión descentra al sujeto como óstaculo para su participación escolar y estudia los aspectos ambientales que generan barreras para la participación social, el aprendizaje. Hablan de prescindir del concepto de "necesidades Educativas Especiales". Reconocen que "la diversidad es la norma y no la excepción" p.150	Habla acerca de la diversidad de la población. Diversidad de habilidades y capacidades. Necesidad de mismas oportunidades de aprendizaje. Adoptan la noción de "Barreras del Aprendizaje". Utilización del índice de inclusión para "Crear culturas inclusivas, generar políticas inclusivas y desarrollar prácticas inclusivas" p149.	Política pública
		SI	Si Desd e la política a Para ello, el sector de la educación ha desarrollado múltiples estrategias que favorecen los procesos de participación en el contexto educativo de las poblaciones con discapacidad, entre ellas los procesos de implementación del índice de inclusión, hacia un proceso de autoevaluación institucional y el desarrollo de didácticas flexibles, como la flexibilización y diversificación curricular. P.148			
			DERECHO HABLANDO DE LAS LEYES: febrero del 2013 aprobó la ley 1618. Garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la ley 1346 del 2009. p.148			Derechos, inclusión, acción afirmativa, no discriminación
			INCLUSIÓN Consciente de esta diversidad poblacional, la inclusión educativa propone que todos los escolares tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, lo que supone un reto al sistema educativo, en la medida que es necesario modificar sus currículos y metodologías, para que así se facilite la creación de ambientes escolares que protejan el derecho a la educación, siendo acorde y pertinente a las expectativas de los escolares, proveyéndoles oportunidades justas y apoyos que les permitan alcanzar el desarrollo integral. p148			Oportunidades de aprendizaje
Los apoyos para la participación del escolar con discapacidad	PEDAGOGÍA	DISCAPACIDAD-SUJETO MEDIO (ADAPTACIÓN)	Para los propósitos de la acción que desarrolla conjuntamente entre profesionales de la rehabilitación y maestros, la definición dada por la institucionalidad no es suficiente y requiere ponerse en conversación con una comprensión en torno a la discapacidad como una realidad que se construye socialmente (Gómez 2001; CIF 2001) y no como una característica inherente al sujeto. Es decir, se puede nacer con una condición corporal pero esto no es suficiente para configurar la discapacidad. Esto significa, por lo menos dos cuestiones: en Primera instancia, no podemos comprender la problemática ni construir las alternativas pedagógicas centradas exclusivamente en el escolar con discapacidad desde su condición física, mental, sensorial cognitiva o comportamental. Siendo importante considerarlo, esta condición no es la que representa el problema a ser resuelto en la escuela. Es, justamente, en la situación que se configura en la relación interactiva de este sujeto con las características del contexto escolar donde se debe plantear el asunto a ser abordado para lo grandefinir las respuestas curriculares, pedagógicas, didácticas o tecnológicas más ajustadas. PP. 108-109	Centralización en el sujeto en todas sus dimensiones pero también, aunque el apoyo y el énfasis se hace en el aprovisionamiento del medio.	Reconoce que la construcción del sujeto se construye y se reconstruye históricamente p.108. Y que la noción de apoyo ha sido trasladada desde el sujeto hacia el medio, en este caso la escuela (p.109). Manifiesta la necesidad de un apoyo contextualizado e individual p.116	Idea de discapacidad en el contexto más que en el sujeto
		SI	(...) Desde esta perspectiva, dicha herramienta orientada a la provisión de los apoyos exigía establecer una relación entre las características del escolar, las actividades que demanda la escuela y las características del contexto (relación sujeto-actividad contexto), hecho que exigió plantear un proceso desde un enfoque sistémico, descentrado del escolar con discapacidad, concebido tradicionalmente como fuente generadora del problema para trascender a una mirada más interactiva en relación con la influencia del entorno educativo en la configuración del asunto a ser abordado para mejorar las condiciones educativas de los escolares con discapacidades. p.107.			
			DISIGUALDAD En este orden de ideas, los apoyos no sólo se dirigen al escolar con discapacidad para propiciar un mejor funcionamiento en las diferentes esferas de su desarrollo; los apoyos se descentran de este sujeto hacia el contexto en donde es factible generar muchos más cambios que contribuyan a un mejor estar, sentir y ser de cada escolar. p. 109.			Realidad educativa
			INCLUSIÓN En el caso de la población declarada con alguna condición de discapacidad, la instalación de dichos lineamientos de política de educación inclusiva, ha sido valioso en el proceso que se vive, en el país para contrarrestar las dinámicas de desigualdad presentes en la escuela que ponen en desventaja a algunos o muchos escolares al no ser considerados aptos para aprender. p.108.			
			DISCAPACIDAD-DÉFICIT En coherencia con características de la educación inclusiva, tales como la diversidad, participación y equidad (MEN 2013), esta herramienta exigía una mirada diferente sobre el escolar con discapacidad, más allá del déficit donde tradicionalmente se ha centrado su comprensión, articulada a una re-elaboración de lo comprendido como el desempeño en la vida escolar que implica mirar más allá de lo estrictamente académico p107.			Diversidad, participación y equidad basado en el MEN
			DISCAPACIDAD-LIMITACIONES Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. p.108.			
			La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sorboceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple (Decreto 366/09, Artículo 2, hoja No. 1), P.108.			

Procesos de inclusión escolar mediados por fisioterapia en niños de 0 a 16 años con discapacidad	PEDAGOGÍA	PARTICIPACIÓN	En la actualidad, se han evidenciado algunas dificultades para la población con discapacidad en cuanto a acceso equitativo a los servicios de salud, educación y oportunidades laborales se refiere, pues muchas veces no reciben los servicios que necesitan de acuerdo a la discapacidad que presentan, situación que en ocasiones limita el desarrollo de actividades de la vida cotidiana y restringe su participación en algunos espacios. p.127 Es posible generar avances esto con la finalidad de mejorar los procesos participativos "abordando las barreras que impiden a las personas con discapacidad desenvolverse en su vida cotidiana" (Informe mundial sobre la discapacidad, 2011), esto se traduce en "el cambio de una visión de la persona como el problema y conlleva el reconocimiento a participar plenamente en la sociedad" (Hurtado, et al. 2012, p.233). p.127	Discapacidad se considera una cuestión de derechos humanos. El medio debe proveer las condiciones necesarias para el aprendizaje y la rehabilitación del niño.	La discapacidad conformado como un hecho de la sociedad, no del sujeto. Sugieren "Atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales" p.131	participación, cambio de visión. Reconocimiento de participación plena
		DERECHO	Desde la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la discapacidad se considera, en medida creciente, una cuestión de derechos humanos (Organización Mundial de la Salud, 2011). p.127			OMS
		EDUCACIÓN INCLUSIVA	Para esto (COMPRENDER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA) se hace necesario conceptualizar la educación inclusiva considerando a esta como el "proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo" (UNESCO, 2008, p.8) La integración pretende asegurar el derecho de las personas con discapacidad a acceder a educación en aulas ordinarias, la inclusión tiene una mirada más amplia puesto que se traduce en hacer efectivo el derecho a una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes buscando que se conviertan en ciudadanos activos, participativos, críticos, solidarios (Frutos, et al. 2012; Tobón, 2013; Luis, Ortega y Fuentes 2012). P.128 En este estudio sobre los procesos de inclusión escolar mediados por fisioterapia en niños de 0 a 16 años con discapacidad, se encuentra que la mayoría de los artículos analizados partían para hablar acerca de la inclusión del concepto mencionado por la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO, 2008) el cual implementó el primer marco accional en el que todos los niños del mundo sin importar sus características debían ser amparados por los sistemas de educación, entre ellos se menciona que se deben formular políticas educativas inclusivas donde los niños con discapacidad fuesen integrados en las escuelas regulares y dirigir sus acciones para el beneficio y necesidades de aprendizaje tanto de niños, jóvenes y adultos con necesidades especiales (Jáurez, Comboni y Garnique, 2010). P.131 Entre las iniciativas propuestas para facilitar el acceso y la permanencia de las personas en situación de discapacidad a las instituciones educativas, se encuentra la educación inclusiva, es decir, la escolarización en el sistema de educación regular, la promoción de la convivencia con las diferencias, que atiendan las necesidades de los niños en esta situación (Serrano, Ruiz y Romero 2010). P.127			Una preocupación aparente pero remite directamente a la UNESCO
		DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA	De acuerdo con la OMS (2015), la discapacidad se define como "toda restricción o ausencia debida a una deficiencia, de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano". Las discapacidades pueden ser de tipo sensorial, tipo motor o físico, tipo cognitivo u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa (Carvajal y Cruz, 2014). López y Valenzuela (2015) asumen que la discapacidad: P.128			Concepto de discapacidad
		EXCLUSIÓN	Sin embargo en la literatura se pudo encontrar que a pesar de todas las estrategias que se han utilizado para incluir a los niños con discapacidad en el entorno educativo todavía hay mucha distancia y se le podría decir tabú social frente a esta población y aun en el siglo XXI se sigue reproduciendo formas de dominación y exclusión, y directamente en Colombia con la investigación de Mobilia en el 2011 demostró con cifras alarmantes la relación de discapacidad con la exclusión educativa donde expone que el 6.3% de los colombianos tiene alguna discapacidad y que el 33.3% con analfabetos, que si mucho el 29.1% ha desarrollado algún estudio de básica primaria, y que solo el 2.34% tiene algún nivel de educación superior y que solo el 1% terminan el nivel superior, y podría decirse que con suerte el 0,1% ha estudiado un posgrado. P.132			Remarca la diferencia
		DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA	De esta manera, desde que se acepta que el medio influye en el modo de concepcionar la discapacidad, el campo de la educación especial se ha modificado, estudiándose a las personas con discapacidad o con aptitudes sobresalientes, dentro de una compleja interacción con las fuerzas ambientales que las rodean (Acle, 2006). P.19 El concepto de discapacidad se refiere a las limitaciones personales que implican una desventaja sustancial para funcionar en la sociedad; desventaja, que debe ser considerada a la luz del contexto ambiental, los factores personales y la necesidad de apoyos individualizados (American Association on Mental Retardation [AAMR], 2004). (...) El término refiere a una característica o rasgo que tiene que ver con limitaciones en el funcionamiento y adaptación de la persona al medio y que no debe afectar su valía. p.20 Aun cuando se reconoce que el término discapacidad es un concepto relativo, intimamente relacionado con lo que se considera aceptado o no en un determinado contexto cultural y social, es un hecho que no reconocía como presente y no atenderla en un momento clave, como lo es el inicio de la vida escolar de un niño, incrementará el riesgo de deserción escolar en los ciclos escolares posteriores. p.28	Discapacidad está en el sujeto. Discapacidad como hecho que pone en riesgo el aprendizaje escolar. El medio diferencia factores de riesgo desde el sujeto y desde el mismo medio.	MÉXICO: Necesidad de fortalecimiento de la educación especial. Intervención de fisioterapeutas y debe diagnosticar diferentes factores de riesgo desde el sujeto y desde el mismo medio. Investigación enfocada en estudio de caso donde se realiza un diagnóstico en términos de coeficiente intelectual. " En el ambiente escolar estaba presente la dificultad de tener una atención individualizada que	Las causas y consecuencias de la discapacidad se dan en función de las circunstancias socioeconómicas, más de una forma de particularizar. El medio influye en el modo de concepcionar la discapacidad
		DISCAPACIDAD-LIMITACIONES	Aun cuando se reconoce que el término discapacidad es un concepto relativo, intimamente relacionado con lo que se considera aceptado o no en un determinado contexto cultural y social, es un hecho que no reconocía como presente y no atenderla en un momento clave, como lo es el inicio de la vida escolar de un niño, incrementará el riesgo de deserción escolar en los ciclos escolares posteriores. p.28			Rechazo y discriminación
		DISCAPACIDAD-CONCEPTO RELATIVO	Aun cuando se reconoce que el término discapacidad es un concepto relativo, intimamente relacionado con lo que se considera aceptado o no en un determinado contexto cultural y social, es un hecho que no reconocía como presente y no atenderla en un momento clave, como lo es el inicio de la vida escolar de un niño, incrementará el riesgo de deserción escolar en los ciclos escolares posteriores. p.28			Adaptaciones
LA RELACIÓN ENTRE LA DISCRIMINACIÓN PERCIBIDA Y EL BALANCE AFECTIVO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA: EL PAPEL MEDIADOR DEL DOMINIO DEL ENTORNO	PSICOLOGÍA	ESTIGMATIZACIÓN	La estigmatización de las personas con discapacidad física: Desde los trabajos de Goffman (1963), la discapacidad ha sido identificada como un factor de estigmatización y, por tanto, de rechazo y discriminación. Se considera que existe estigmatización cuando una persona o grupo posee de forma real, o a los ojos de los demás, algún atributo o características que le proporciona una identidad social negativa o devaluada en un determinado contexto p.36.	El medio como determinante de la discriminación sumado al discapacitado como sujeto.	Estudio realizado en España. La discapacidad como causa de estigmatización, la discriminación relacionada con la discapacidad. Caracterización de la población con discapacidad. Se analiza como las características o actitudes subjetivas de la persona con discapacidad puede mejorar o disminuir la percepción de discriminación. Estudio estadístico fundamentado en	Rechazo y discriminación
		DISCRIMINACIÓN	RESULTADOS DEL ESTUDIO: En su mayor parte (60%) se percibe que la discriminación está relacionada directamente con su condición de persona con discapacidad, y en el 34% de los casos, la discriminación se asocia con la inadecuación de las condiciones del entorno para poder realizar sus actividades cotidianas. P.37			Adaptaciones
		ADAPTACIÓN	En este sentido, la incorporación de personas con discapacidad física a diversos entornos supone la adaptación del espacio físico a sus necesidades (Dijker y Koomen, 2007). Este aspecto es especialmente importante, tal y como demuestran los resultados de los informes sobre las necesidades de las personas con discapacidad física y sus familias en el medio rural (Jenaro y Flores, 2006) y urbano (Predif, 2008) P.37.			Definición de la discapacidad desde el modelo social. Prácticas sociales discriminatorias producidas por el medio.
		DISCAPACIDAD-SUJETO ENTORNO	Desde el modelo social en el estudio de la discapacidad, esta se define como el resultado de la interacción entre las demandas de un impedimento físico o mental, la interpretación que la sociedad hace del impedimento y el contexto social, político y económico (Braddeock y Parish, 2001). p.41			Discapacidad asociada al estrés y afectación.
		DISCAPACIDAD-AMBIENTE	Es decir, no se trata solamente de un problema personal, ni de una condición física o biológica sino que, como señalan Maya, García y Santolaya (2007), los verdaderos problemas de la discapacidad son las limitaciones físicas impuestas en un ambiente inaccesible y las actitudes sociales negativas, por lo que las desventajas que sufren son el resultado no de su condición, sino de prácticas sociales discriminatorias. p.41 Por ello (PARA PROFUNDIZAR EN EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS) es primordial continuar con investigaciones e intervenciones que les proporcionen a las familias de niños con discapacidad un apoyo integral, y que a su vez les permita tener mayor conocimiento sobre esta problemática, así como establecer una adecuada dinámica familiar y comunitaria, resolver las dudas y temores respecto a su hijo con discapacidad, y lograr así una mejor calidad de vida para todos los miembros que integran la familia. p.33	La percepción familiar (el medio) influye en el desarrollo de las personas con discapacidad. La psicología debe encargarse de ayudar en este proceso	Aceptación y comprensión de la discapacidad desde la madre. Estudio realizado en México. Resalta el papel de la psicología para la recepción positiva de la discapacidad	Discapacidad asociada al estrés y afectación.
CARACTERIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LAS MADRES SOBRE LA DISCAPACIDAD DE SUS HIJOS Y SU VÍNCULO CON LA	PSICOLOGÍA	DISCAPACIDAD-PROBLEMÁTICA	Por ello (PARA PROFUNDIZAR EN EL TRABAJO CON LAS FAMILIAS) es primordial continuar con investigaciones e intervenciones que les proporcionen a las familias de niños con discapacidad un apoyo integral, y que a su vez les permita tener mayor conocimiento sobre esta problemática, así como establecer una adecuada dinámica familiar y comunitaria, resolver las dudas y temores respecto a su hijo con discapacidad, y lograr así una mejor calidad de vida para todos los miembros que integran la familia. p.33			Discapacidad asociada al estrés y afectación.
		DISCAPACIDAD-LIMITACIONES	La situación de la persona con discapacidad se vuelve más difícil a medida que la familia comienza a creer que ésta no puede alcanzar mejores niveles de vida a causa de sus limitaciones cognitivas y sociales. P.32			Discapacidad asociada al estrés y afectación.
		ATENCIÓN	Acle, Roque, Zaca- telco, Lozada & Martínez (2007) describen la importancia de realizar diagnósticos diferenciales precisos para dar la atención adecuada a los menores con discapacidad y brindar así un apoyo apropiado a sus padres. P.33			Discapacidad asociada al estrés y afectación.
ROL DE LA PAREJA EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA POR SITUACIONES DE GUERRA	PSICOLOGÍA	DISCAPACIDAD-PROBLEMA PARA FUNCIONAR	La Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, de la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2001), citado por la Asociación Americana de Retraso Mental [AAMR] (2002), sostiene que la discapacidad de un individuo "se puede caracterizar por problemas severos y destacados en la capacidad para funcionar (deficiencias en funciones y estructuras corporales), la habilidad para funcionar (limitaciones en la actividad) y la oportunidad para funcionar (restricciones a la participación)" (p. 57). P.21	El medio contribuye con la "superación" de la discapacidad, aspectos como la familia, la pareja, son claves para el estudio	Trabajo terapéutico con personal afectado por el conflicto armado en Colombia. Asocio de la discapacidad con una enfermedad crónica. "Asimetrías" que se generan a partir de la discapacidad. La discapacidad vista como un aspecto negativo, como la fuente de enfermedades dado al enfoque del estudio.	Cita la definición de la OMS

MALTRATO POR ABUSO DE PODER ENTRE IGUALES EN EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD	PSICOLOGÍA	SI	<p><b>VULNERABILIDAD</b></p> <p><i>Perspectiva de los autores:</i> Cualquier persona puede ser objetivo (de <i>de</i> <i>acoso</i>) si se percibe cualquier factor de vulnerabilidad, por tanto, en una clase con estudiantes con <b>necesidades educativas especiales (NEE)</b> estos pueden ser un objetivo fácil. <b>Poblaciones con distintos tipos de vulnerabilidad</b> muestran ser victimizadas por sus compañeros de distintas formas, como ocurre en el <b>acoso racista o xenofóbico</b> (Abruzzo y del Bar, 2003; Strohmeier, Kármá y Salmivalli, 2011), <b>homofóbico</b> (Pichardo et al., 2013; Rivers, 2000), o dirigido a personas con discapacidad. P.105</p> <p>En otros países se confirma esta mayor vulnerabilidad del alumnado con algún tipo de discapacidad frente al abuso de poder de los iguales. Así, Turner, Van der Ham y Shattell (2011) en un estudio con 1570 alumnos ingleses que tienen 13 o 14 años al comenzar el estudio, encuentran que en una muestra nacional representativa de estudiantes estadounidenses (2-17 años), que la discapacidad más estrechamente relacionada con riesgo de victimización es la asociada a dificultades interpersonales y conductuales, en particular el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). P.107</p> <p><i>Estudios que se realizaron para verificar si hay influencia en que el estudiante sea discapacitado o no con el maltrato:</i> "Whitney, Smith y Thompson (1994) compararon las experiencias interpersonales de 93 escolares con NEE de ocho escuelas de Sheffield y las de otros tantos escolares con desarrollo típico equiparados por curso, género, etnia y escuela. Comprobaron que el porcentaje de quienes eran víctimas de maltrato era el triple entre el alumnado con alguna discapacidad". P.107</p>	La discapacidad tiene como efecto el maltrato escolar. Relación entre el sujeto y el medio, el uno infliere sobre el otro. El artículo invita a trabajar con los grupos de clase y los centros educativos.	Relación discapacidad-maltrato (vulnerabilidad). El artículo referencia estudios realizados que ratifican esta relación. Según el estudio, la victimización es un hecho que dificulta la inclusión social (sin embargo, no es claro qué se entiende por victimización). La adjectivación en este artículo es relevante todo el tiempo se utilizan calificativos como vulnerado, victimizado, maltratado, incomprendido, aislado, etc.	Se parte de la idea que las personas por tener alguna discapacidad son automáticamente vulnerables.
			<p><b>VICTIMIZACIÓN</b></p> <p>Se está citando otro estudio que hace referencia a la relación discapacidad-maltrato: "Igualmente, Naylor, Dawson, Emerson, Tantam y Walters (2012) en su estudio longitudinal durante cuatro años (entre los grados 9º y 12º) en el que participan 1570 alumnos ingleses que tienen 13 o 14 años al comenzar el estudio, encuentran que: (a) el alumnado con algún tipo de NEE tiene entre dos y cuatro veces más probabilidad de ser victimizado que quienes no tienen NEE; (b) el riesgo de victimización varía según el tipo de discapacidad, desde un riesgo menor en quienes tienen una discapacidad sensorial, hasta un riesgo siete veces mayor en quienes tienen un trastorno del espectro autista (TEA), con un riesgo 5.3 veces mayor en quienes manifiestan dificultades comunicativas y lingüísticas (véase la tabla 1). P.107</p> <p>En otro estudio estadounidense reciente, en el que participó una muestra nacional de alumnado de educación especial y general (5º-12º cursos), de 31 escuelas en 12 estados (Hartley, Bauman, Nixon y Davis, 2015), entre los estudiantes maltratados tres veces al mes, es superior el porcentaje de quienes tienen NEE que refieren maltrato físico, así como consecuencias emocionales negativas derivadas de su victimización. Igualmente es superior en ellos el porcentaje de maltrato verbal, relacional y físico recibido del profesorado y otros miembros del personal. pp. 107,108.</p> <p>Morjas, Martín-Antón, García-Bacete y Sanchiz (2014) estudian a 1351 escolares de primer curso de primaria en cuatro ciudades españolas, el 18.7% de los cuales fueron etiquetados por sus profesores como alumnado con necesidad de apoyo educativo. A partir de la información proporcionada por los iguales y el profesorado, encuentran que los escolares con necesidad de apoyo educativo son más rechazados, tienen peor reputación social (considerados como más agresivos, más aislados y menos prosociales), y el profesorado les atribuye menos competencia social. Informan que son victimizados más frecuentemente que sus compañeros, y ellos se autoperciben menos competentes cognitivamente y menos aceptados por sus iguales, sin que se mencionen posibles diferencias en las actitudes hacia estos escolares según su tipo de necesidad de apoyo educativo. P.108</p> <p>El alumnado que tiene una discapacidad intelectual o bien dificultades de aprendizaje o trastornos del espectro autista (TEA), se sitúa entre quienes sufren mayor riesgo de victimización (Christensen, Fraynt, Neece y Baker, 2012; Mishna, 2003; Twyman et al., 2010; Whitney et al., 1994). Los escolares con TEA pueden tener distintos tipos de problemas discapacitantes, de comunicación, aprendizaje, conducta, lo que les situaría en una posición de vulnerabilidad frente al maltrato por otros estudiantes. p.108</p> <p>Law (2014) realizan un estudio longitudinal con una base de datos nacional para examinar, mediante un cuestionario dirigido a las familias, los factores individuales y del tipo de escuela que influyen en las relaciones negativas vividas por estudiantes con TEA. Entre estos, quienes tienen síndrome de Asperger (SA) y están escolarizados junto con escolares de desarrollo típico, experimentan un riesgo superior de ser victimizados; los escolares en que concurren otras dificultades que requieren apoyo escolar y un nivel alto de rasgos autistas tienden más a ser víctimas, agresores y agresores-víctimas. P. 109</p>			Relación directa maltrato-discapacidad. Según el estudio, la discapacidad aumenta el maltrato en instituciones escolares
			<p><b>DISCAPACIDAD-AFECTACIÓN</b></p> <p>Considerando que la discapacidad afecta los componentes físicos, psicológicos, emocionales, sociales y espirituales del individuo en un contexto que muchas veces no favorece el desarrollo de las realizaciones en el ámbito personal, se trata de una situación que implica un accionar articulado de dominios y sectores tan diversos como el educativo, salud, trabajo, planeación, transporte, cultura, etc. (3), quienes deben permitir que la persona pueda ejercer todos sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades. pp.843-844</p> <p><b>DISCAPACIDAD-ENTORNO</b></p> <p>Continuando con la idea de la discapacidad como afectación relacionada con el entorno: Hiatt (4) señala que: "la discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, más que de la incapacidad de los individuos discapacitados para adaptarse a las exigencias de la sociedad." p.844</p> <p><b>ACCESO</b></p> <p>Considera el trabajo como parte importante en el desarrollo del ser humano. "Partiendo de la trascendencia del trabajo, se convierte en un reto la promoción del acceso de las personas en condiciones de discapacidad al mundo laboral para que sean capaces de enlazar como individuos y encontrar calidad de vida para sí mismo y los suyos.</p> <p><b>DISCAPACIDAD-LIMITACIONES</b></p> <p>Sin embargo, se presentan limitaciones en el ingreso al sector laboral por parte de esta población, refiriéndose como causas al imaginario de que las personas con alguna limitación no tienen el valor de los demás, y a los mismos en el desempeño, tanto de las actividades laborales como de las tareas de cuidado personal, requiriendo del apoyo permanente de sus cuidadores (concepción proteccionista) (10,11). p.845</p> <p><b>INCLUSIÓN</b></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la inclusión de las personas con discapacidad al mercado laboral surge como una necesidad prioritaria no sólo para esta población sino para la sociedad, permitiéndoles la adquisición de un empleo remunerado, en condiciones óptimas, independientemente de sus limitaciones estructurales y funcionales y en el cual se superen obstáculos como la falta de reglamentación al respecto, el poco compromiso de las empresas a colaborar con esta causa y los imaginarios sociales que configuran la exclusión social de este grupo. P.845</p> <p>Refiere a las fundaciones o centros de orientación laboral: "En correspondencia con el pensamiento de la Organización Internacional del Trabajo (10), se transforman en escenarios en los que se busca la incorporación de las personas en condición de discapacidad a la fuerza laboral de manera que puedan efectuar una actividad productiva que favorezca la calidad de vida y la inclusión social de estos sujetos." p.845</p>	Énfasis en que el entorno es el que debe proveer el acceso al trabajo de las personas con discapacidad, de manera que logren "realizarse" (en este caso hacen referencia a la creación de centros de orientación laboral).	Estudio de tipo descriptivo que tuvo como fin "Optimizar el programa de orientación vocacional". Se enfoca en un muestreo, donde se emplea un formato en términos de habilidades y destrezas. La persona con discapacidad es vista como un trabajador.	Descripción de la discapacidad. Implica una afectación. Relevancia en el individuo. Fundamentado en derechos. El entorno es el causante de la discapacidad. Ajuste a necesidades.
			<p><b>DISCAPACIDAD-CONJUNTO DE DIMENSIONES</b></p> <p>La CIF (CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DISCAPACIDAD) ha circunscrito la discapacidad como el conjunto exhaustivo de las múltiples dimensiones del funcionamiento humano, sintetizando aspectos biológicos, psicológicos, sociales y ambientales, los cuales tradicionalmente han sido separados; a la vez, propone la discapacidad como un fenómeno universal (2) desarrollando del mismo modo un enfoque relacional (7). Así, la discapacidad es un concepto complejo que debe considerarse una multiplicidad de variables para ser entendida y reconocida como una realidad concreta del ciclo vital y susceptible de algún tipo de medición o valoración.</p> <p><b>EXCLUSIÓN</b></p> <p>Hablando de un segundo modelo: Este es considerado como el antecedente del denominado "modelo social de producción de la discapacidad" (4), término acuñado por primera vez en 1998 (5) y de diversidad funcional adaptado en el Foro de Vida Independiente desde principios de 2005 para designar lo que habitualmente se conoce como discapacidad. Este concepto elimina la negatividad en la definición del colectivo y fuerza su esencia de diversidad (3). El modelo social, sitúa la génesis de la condición de discapacidad en los diversos escenarios de opresión social, inequidad y exclusión. p.131</p> <p><b>DISCAPACIDAD-INDIVIDUO ENTORNO</b></p> <p>Brandt y Pope en 1991, han propuesto la discapacidad como un constructo relacional, dinámico, social e históricamente construido y como un variable dependiente, donde interactúan los individuos y su entorno, constituyendo los procesos denominados enabling-disabling (6). Este enfoque relacional es la definición contemporánea y vigente en la arena de los debates teóricos en el campo de la discapacidad (7) y a partir del mismo han tenido sustento otros cuerpos teóricos al respecto.</p> <p><b>INCLUSIÓN</b></p> <p>Conceptos relacionados a la discapacidad de acuerdo con el artículo, a partir de la Clasificación Internacional de las Deficiencias y las Minusvalías: "La discapacidad era asumida como un concepto de modo que una enfermedad daba lugar a una deficiencia, ésta generaba una discapacidad, y la discapacidad a su vez conllevaba a una minusvalía (10). La CDDM-1 era fundamentalmente una herramienta estadística para caracterizar la población de personas con discapacidad (11). Luego de un proceso de revisión motivado por la presión de diferentes colectivos, se incluyeron términos como <i>silencio, normalidad, igualdad de oportunidades, derechos de las personas con discapacidad, participación, integración y discriminación</i> en la elaboración de la CDDM-2, que simultáneamente proporcionó una base científica para comprender y estudiar los funcionamientos asociados a los estados de salud y un lenguaje común para elaborar indicadores susceptibles de comparación entre los países (11). pp. 132,133</p>	Énfasis en la necesidad de que mediante la clasificación se logre una "pertinente y adecuada asignación de servicios y beneficios generales y específicos para las personas con discapacidad" p.131	Desarrolla el tema de la "Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud" CIF. Operacionalización del concepto de discapacidad en el marco de la clasificación en Colombia. Explica cómo funciona el sistema de clasificación. OJO: el sistema de clasificación obedece a unos intereses pragmáticos ej, mide la calidad de vida, factores ambientales. p.134	Inclusión laboral como "necesidad prioritaria" para la sociedad.
			<p><b>DISCAPACIDAD-CONDICIÓN</b></p> <p>El MCDC (Manual de Certificación de la Discapacidad en Colombia) se configura en una herramienta que traslada una noción multidimensional y relacional de discapacidad hacia una descripción susceptible de medición en virtud de las la organización de acciones y caracterizaciones que realiza la CIF junto con sus indicadores. De esta forma el Manual pretende responder a la necesidad sentida de materializar un imperativo legislativo dirigido a constituirse en el principal mecanismo para certificar la condición de discapacidad, cuyo meta es armonizar y homogeneizar las necesidades de las personas con discapacidad sobre la base de los criterios de la CIF, como parámetro orientador desde lo conceptual y operativo. p.136</p> <p><b>DERECHO</b></p> <p>En Colombia, la Ley 361 de 1997 (Artículo 5), plantea la necesidad de reconocer públicamente a las personas con discapacidad como titulares de derechos, exponiendo de manera clara la necesidad de establecer mecanismos para identificar sus potenciales necesidades que los hacen destinatarios de múltiples programas de inclusión en diferentes ámbitos de la vida social. p.130.</p> <p>De cara a la responsabilidad gubernamental frente a la población con discapacidad que existe en Colombia, a los referentes legislativos existentes y a la decisión de implementar la CIF como el parámetro orientador desde lo conceptual y operativo, esta herramienta permitirá para las personas con discapacidad, un mayor empoderamiento sobre la exigibilidad del derecho y la inclusión social, en condiciones de dignidad humana, libertad, equidad, igualdad de oportunidades y no discriminación pp137-138</p>		Importancia de la política pública. Preocupación por la agrupación más que por la diferenciación considerando que la misma se ha convertido en un problema legislativo.	
			<p><b>DISCAPACIDAD-SUJETO ENTORNO</b></p> <p>Definición propuesta por la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. para la construcción del manual de la certificación de la discapacidad en Colombia: "es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" Del mismo modo se han incluido los planteamientos del enfoque de capacidades humanas de Nussbaum y el modelo social de la discapacidad, para ampliar el marco de comprensión desde la lógica de los derechos humanos y la justicia social. La adopción del modelo de la CIF en la metodología MCDC implica operar bajo la concepción biopsicosocial de la discapacidad.132</p> <p><b>DISCAPACIDAD FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL</b></p> <p>El núcleo conceptual que introduce la CIF identifica la discapacidad como un fenómeno multidimensional y universal (ya no exclusivo de una minoría), ubicado en un continuum con la salud, resultado de las interacciones entre las condiciones de salud (enfermedades, trastornos y lesiones) y los factores contextuales (2). p.133</p>		Relación del entorno, más o menos discapacitante, con las características del sujeto. Resalta la igualdad de condiciones con los demás.	

CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD COMO HERRAMIENTA PARA LA ACCESIBILIDAD A DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	NO	DERECHO	<p>A través de este artículo se presenta la <b>certificación de discapacidad</b> como herramienta para la <b>accesibilidad a derechos e inclusión social de las personas con discapacidad</b>, puesto que este proceso se considera como uno de los principales avances que ha tenido Colombia en los últimos tiempos para dar cumplimiento a la Constitución Política de 1991 especialmente en los artículos que amparan a la población en esta condición (1), y en particular al artículo 5° de la Ley 361 de 1997 por la cual se establecen los <b>mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, habiéndose dispuesto en éste que: "Las personas con limitación deberán aparecer calificadas como tales en el carnet de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud, ya sea el régimen contributivo o subsidiado (...)" (2). P.150</b></p> <p>La <b>certificación de discapacidad</b> se entiende como el reconocimiento administrativo de una condición y su propósito es identificar a las PcD como <b>titulares de los derechos establecidos en la Ley, facilitando su accesibilidad e inclusión social</b>; en otras palabras, es una herramienta útil para "compensar las desventajas sociales que la discapacidad implica, proporcionando acceso a derechos y prestaciones de distinto tipo, con vistas a equiparar oportunidades" (17) p.155</p> <p>Referentes internacionales de la <b>discapacidad</b> revelan que durante los últimos veinte años, las <b>personas con discapacidad</b> han empezado a ser reconocidas como <b>sujetos de derecho</b>. Se ha reconocido tanto su derecho a <b>participar</b> en todas las actividades de la sociedad, como el deber de ésta de <b>eliminar las barreras a esta participación</b>. p.154</p>	MEDIO: CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD COMO HERRAMIENTA DE ACCESO A DERECHOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.	La conceptualización de la discapacidad se encuentra localizada mayormente en la política pública a partir de los estamentos internacionales. Entienden la discapacidad desde el CIF como la relación entre la limitación	Certificación de la discapacidad como herramienta. Enfoque de derechos		
			ACCESO	<p>Objetivo de la certificación: "Ante esta situación, con el certificado se pretende que a las PcD se les facilite su accesibilidad a los diferentes escenarios para que puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida" (3), contribuyendo a la modificación de barreras legales, actitudinales, culturales, físicas y comunicativas, presentes en la sociedad actual" p.151.</p> <p>Objetivo de la certificación: Con la certificación se pretende promover la <b>accesibilidad, inclusión, participación e integración de las personas con discapacidad</b> y facilitar el <b>acceso a servicios y otros beneficios establecidos con prioridad para esta población</b>. p.155</p>		física+condición de salud+participación y acceso a lo social.	SUJETO TITULAR DE DERECHO		
			DISCAPACIDAD- SUJETO ENTORNO	<p>Según la CIF la discapacidad indica "los aspectos negativos de la interacción entre <b>personas con un problema de salud y factores personales y ambientales</b>". Es decir, "cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano"(6), en este sentido si bien la discapacidad tiene su origen en cualquier anomalía de un órgano o de una función propia de ese órgano; la <b>verdadera situación discapacitante</b> es el funcionamiento la consecuencia de la interacción entre los aspectos inherentes a la condición de salud de una persona (Funciones/estructuras corporales), la actividad (limitaciones en la actividad) y la participación (restricciones en la participación), relacionadas con los factores contextuales (ambientales y personales) que ocasionan resultados negativos (7) y se resume como aparece en la Figura 1: P.152</p> <p>CONCEPTO: Ministerio de la Protección Social, 2008 y se plantea como sigue: "el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales, económicas y sociales, que pueden <b>afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital</b>. Es decir, la discapacidad tiene una dimensión superior a la de un problema de salud individual, y por tanto <b>afecta al individuo en relación con su familia y en su integración social</b>. La discapacidad no necesariamente es una desventaja; es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal condición" (8,9) p.152</p> <p>BASES PARA LA FORMACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN DISCAPACIDAD PRESIDENCIA 2003 , en donde se consigna: "(...) perspectiva ecológica que demanda la comprensión de la <b>discapacidad</b> como el fruto de las <b>interacciones entre las condiciones individuales de la persona y las características del entorno físico y social</b>. Así, la discapacidad es vista como una <b>desarmonía con el entorno en la que ambos elementos, entorno y persona, son responsables de los esfuerzos que se hacen para atenuarlo o compensarla</b>. De este modo la discapacidad no es sólo un asunto de la misma persona con discapacidad, o de su familia, sino que pasa a ser también una situación que involucra el entorno social, político, económico y cultural" (10). pp.152,153</p> <p>La Política Distrital de Discapacidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá 2007, es otro de los documentos, en el cual la <b>discapacidad</b> se entiende como "el resultado de una relación <b>dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos</b>" (11).</p> <p>La Ley 1145 de 2007 por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones, proporciona definiciones sobre <b>situación y persona con discapacidad</b>, considerándose situación de discapacidad como "el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden <b>afectar la autonomía y la participación de la persona, su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno</b>" y persona con discapacidad como "aquella que <b>tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano</b>" (12). pp.153, 154</p>			Discapacidad como diferenciación de la "normalidad"		
			DISCAPACIDAD-AMBIENTE	<p>Revisadas las definiciones anteriores en este contexto, finalmente se concibe la <b>discapacidad como un concepto relativo y dinámico</b>, cuya finalidad en este caso ha sido <b>construir las bases, para orientar el proceso de certificación de una condición a la cual cada vez más se ven enfrentadas las personas a lo largo de su ciclo vital</b>. p.154</p>			Discapacidad como diferenciación de la "normalidad"		
			DISCAPACIDAD-CONCEPTO RELATIVO	<p>Revisadas las definiciones anteriores en este contexto, finalmente se concibe la <b>discapacidad como un concepto relativo y dinámico</b>, cuya finalidad en este caso ha sido <b>construir las bases, para orientar el proceso de certificación de una condición a la cual cada vez más se ven enfrentadas las personas a lo largo de su ciclo vital</b>. p.154</p>			Discapacidad como diferenciación de la "normalidad"		
			VULNERABILIDAD	<p>SE REFIERE A LA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS: lo anterior no deja de lado las grandes brechas socioeconómicas tal y como se ha revisado en el panorama para América Latina (15,16), encontrándose que el acceso a salud, educación y empleo son los principales derechos impactados, dejando en evidencia la desigualdad e injusticia social, así como las consecuentes condiciones de pobreza y exclusión social, que ponen en situación de vulnerabilidad a la población con discapacidad.155</p>			Discapacidad como diferenciación de la "normalidad"		
			CONVERSACIONES ENTRE LA FAMILIA Y EL EQUIPO TERAPÉUTICO EN LA DISCAPACIDAD ADQUIRIDA	PSICOLOGÍA	NO	<p>DISCAPACIDAD- DÉFICIT</p> <p>El concepto de discapacidad se entiende según la Organización Mundial de la Salud como una <b>pérdida de la capacidad funcional secundaria, con déficit en un órgano o función, donde hay secuelas temporales o transitorias y sobre todo crónicas o permanentes que aparecen como consecuencia de la enfermedad, y genera una situación desventajosa para un individuo determinado</b>, impide o limita el desempeño de un rol que es normal en su caso, (Insero, 1983, citado por Galán y Rodríguez, 2001). P153</p> <p>Pero en general, es factible ver la enfermedad o <b>discapacidad adquirida como una crisis inesperada</b>, un evento que aparece en cualquier momento de la vida y genera una situación emergente que demanda a los involucrados el utilizar u obtener recursos materiales y humanos para afrontar el proceso; si la <b>condición limitante</b> es permanente, es posible definirla en el marco del sistema familiar, según Pittman (1990), como una <b>crisis de desvalimiento</b>, donde el miembro discapacitado en mayor o menor medida depende de su familia o cuidadores, (...) pp. 153-154</p>	El medio (para este caso la familia y los terapeutas) influyen en el tratamiento de la discapacidad del individuo.	Había específicamente de la discapacidad adquirida. Explica cómo la relación familia-terapeutas influye en el trato a la discapacidad del miembro de la familia. El artículo fundamenta la idea de que promover espacios de diálogo entre familia y equipo médico promueve la transdisciplinariedad algo favorable para el paciente.	Desventaja para el individuo
			DISCAPACIDAD-CONDICIÓN LIMITANTE			<p>DISCAPACIDAD- LIMITACIONES</p> <p>CONSIDERACIONES DE LAS FAMILIAS RESPECTO A LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Si el paciente es un hijo, la <b>discapacidad frena o impide su emancipación y desempeño social</b> viéndose forzado a <b>actuar roles casi prefijados culturalmente a las personas en esta condición</b>. p.156</p>			La crisis familiar como efecto de la discapacidad
			DISCAPACIDAD-EFECTO ROTULADOR			<p>EL ARTÍCULO PONE COMO EJEMPLO ALGUNAS CONVENCIONES Y ENCUENTROS QUE SE HAN GENERADO EN TORNO A LA FAMILIA Y LA DISCAPACIDAD Cabe mencionar otro aspecto de las relaciones familiares y sociales, destacado en la jornada internacional sobre discapacidad llamada "Familia y sociedad unidas en la discapacidad: Sobreprotección, un mal mayor" (1994, citado por Duque, 2000), donde se resalta la tendencia a <b>ver en el discapacitado la imposibilidad de desarrollar conductas autónomas y, por ende, a sobreprotegerlo</b>, en un efecto rotulador que impone límites mas allá de sus impedimentos reales. p.162</p>			Existe una predeterminación del sujeto al ser nombrado como discapacitado, en este caso se asocia con una imposibilidad de emancipación y desempeño social
									La discapacidad como efecto rotulador que impone límites

VALORACIÓN OCUPACIONAL: UN DESPLAZAMIENTO CONCEPTUAL BASADO EN LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SALUD	NO	DISCAPACIDAD-SUJETO ENTORNO	La discapacidad, es una condición resultante de la interacción entre las deficiencias que presenta una persona y las barreras físicas y sociales que se encuentran en su entorno, estas pueden generar limitaciones en la actividad y restricciones en la participación (1). Estas limitaciones y restricciones, sus posibilidades de desarrollar el proyecto de vida que consideran valioso y su posibilidad de contribuir al desarrollo de sus familias y comunidades. P. 765	Medio: la política pública y la creación de herramientas como forma de posibilitar un medio menos discapacitante en función de lo laboral para este caso. Concepto fuerte: inclusión laboral	Creación de una herramienta de valoración ocupacional, esto es auspiciado por La oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social,	Esta perspectiva da cuenta de la relación sujeto deficiente+barreras físicas y sociales =limitaciones en actividad y restricciones en la participación
			ACCESO	En este sentido, La Organización de Naciones Unidas, plantea que la condición más difícil que deben enfrentar las PcD no es su discapacidad específica, sino su falta de acceso a recursos donde se incluye el empleo, lo cual tiene como resultado que tengan unas tasas desproporcionadamente altas de pobreza y exclusión social (2).			Pobreza como consecuencia a la falta de acceso
			POBREZA	Las PcD, representan el 15.0 % de la población mundial (2), y representan también el 20.0 % de los ciudadanos más pobres del mundo (3). Existe un círculo vicioso entre la discapacidad y la pobreza, en el cual cada una es causa y consecuencia de la otra (2,4). P.766			
			DERECHO	A partir de este panorama el Estado Colombiano emprendió la construcción de la herramienta denominada Valoración Ocupacional de Personas con Discapacidad (PcD), cuyo propósito es contribuir a la garantía de los derechos al trabajo, al reconocimiento y respeto de las capacidades diversas y dignidad humana de esta población.			Resalta, capacidades diversas y diferencia la población con la marca esta.
			IGUALDAD	EL DOCUMENTO DEFINE ESTOS COMO PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DE LE HERRAMIENTA ELABORADA EN FUNCIÓN DE LA DISCAPACIDAD: Libertad, Igualdad, Dignidad y No discriminación. Libertad: es la posibilidad de elegir lo que se desea ser y hacer (12-14); Igualdad: se plantea el trato igualitario diferenciado, entendido como el reconocimiento de la igualdad para el acceso al derecho, pero también la plena diferenciación para el disfrute del mismo (13). Esto implica reconocer las diferencias de las personas –con y sin discapacidad- para que se les proporcionen los recursos y ajustes razonables que requieren para su desempeño de acuerdo con sus capacidades y necesidades. Aquí interesa que se den igualdad de oportunidades (15,16). PP.768, 769			Énfasis en la diferencia, igualdad para acceder al derecho. Ajustar lo que se requiere para las necesidades, término igualdad de oportunidades.
			CAPACIDADES	La Dignidad: es la atribución propia de todo ser humano, que no es proporcional a su nivel de capacidad para contribuir socialmente, sino una condición inherente e inescindible de su condición como miembro de la especie humana (13,14). P. 769			Entonces si hay condiciones "inherentes" al ser humano sin estar implicadas en la diferencia y diversidad que tanto se gloriaman
INDICE DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN MEDELLÍN	SALUD	LA POB	DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA	La Organización Mundial de la Salud-OMS (2), la define en los años 80, como un término que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones de participación social. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal, las limitaciones son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de participación son problemas para participar en situaciones vitales. P.2	La discapacidad en función del índice de vulnerabilidad, donde cada una de las variables (hombre, mujer, tipo de discapacidad, estado civil, edad, alfabetización, nivel de estudios) hace más vulnerable a una persona discapacitada.	Relevancia en comprender qué tan vulnerable es una P EN SITUACIÓN cD/ La vulnerabilidad se mide en tres grados según el estudio	
			VULNERABILIDAD	Por lo anterior, (las estadísticas y el panorama que expone el artículo a manera de contextualización) se buscó construir un índice de vulnerabilidad para la población de Medellín en situación de discapacidad en el año 2008, con el fin de determinar los aspectos que más contribuyen a disminuir las oportunidades de hacer uso de sus activos materiales e inmateriales, deteriorando su calidad de vida. p3			concepto central del artículo, disminución de oportunidades y deterioro en la calidad de vida //
				Ante la situación planteada, vale la pena mencionar las dos condiciones que reflejan la vulnerabilidad: la de los "vulnerados" que se asimila a la condición de pobreza es decir que ya padecen una carencia efectiva que implica la imposibilidad actual de sostenimiento y desarrollo y una debilidad a futuro a partir de esta incapacidad; y la de los "vulnerables" para quienes el deterioro de sus condiciones de vida no está materializado sino que aparece como una situación de alta probabilidad en un futuro cercano a partir de las condiciones de fragilidad que los afecta (14), la condición determinada por la maternidad adolescente, madre cabeza de familia, desplazados por la obsolescencia de sus saberes específicos, las personas con limitaciones, parejas jóvenes con hijos en edades inferiores a los 10 años, o los jóvenes que no estudian ni trabajan, son ejemplos de grupos vulnerables (15,16). P.10			Diferencia entre vulnerados y vulnerables
			DISCAPACIDAD-LIMITACIONES	La vulnerabilidad no es sólo producto de la indiferencia social, tiene también componentes privados y aspectos estéticos que limitan las experiencias de los afectados. Poser algún tipo de limitación no impide llevar una vida plena, pero esta conformidad no contradice que otros con menos suerte u otra disposición, prefieran padecer o transmitir su deficiencia. p.11			Deficiencia, limitación, vulnerabilidad. Palabras y nominaciones de las P en situación de discapacidad en términos falentes
LA DISCAPACIDAD Y SU ESTADO ACTUAL EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA	SALUD	NO	DISCAPACIDAD-FENÓMENO	Precisamente, la comprensión del fenómeno (de la discapacidad) sigue en proceso y la población discapacitada sigue sujeta a rechazo y discriminación en determinados contextos sociopolíticos y culturales. P. 50	Medio: enfoque en la legislación para ver cómo son entendidas y atendidas las personas con discapacidad desde la legislación. En función de la educación, la salud, el trabajo, el transporte.	Se evidencia cómo lo que las políticas nacionales e internacionales se distancian de la realidad de las PcD.	Discapacidad como fenómeno
			DISCRIMINACIÓN	Comparando los resultados que se obtuvieron en la medición de Calidad de Vida en el 2012, con las Leyes y decretos existentes sobre inclusión laboral, se encontró que sólo un 28.6% de las personas con discapacidad se encontraban ocupadas; respecto a la remuneración recibida se encontró que 30 de 100 personas con discapacidad recibe menos de \$ 500.000 mensuales, lo cual indica que el 91% de las personas perciben que reciben ingresos inferiores a un salario mínimo legal vigente (SMLV). Lo anterior evidencia que aún se siguen teniendo estereotipos de rechazo y discriminación frente a esta población. p.53			Resumen de todos los derechos que protegen a las PcD en función de la legislación colombiana.
			DERECHO	Por lo cual, se rige (la Ley estatutaria 1618 de 2013) bajo los principios que protegen los derechos de las personas con discapacidad (dignidad humana, respeto, autonomía individual, independencia, igualdad, equidad, Justicia, inclusión, progresividad en la financiación, equiparación de oportunidades, protección, no discriminación, solidaridad, pluralismo, accesibilidad, diversidad, respeto, aceptación de las diferencias y participación de las Personas con Discapacidad). p.55			
			DISCAPACIDAD-FENÓMENO SOCIAL E INDIVIDUAL	En cuanto al desarrollo histórico del concepto de discapacidad, este ha evolucionado en la medida que se han dado aproximaciones a la comprensión de la discapacidad como un fenómeno social, individual y de pertinencia política; y a su vez, por los avances científicos obtenidos en la evaluación, intervención y manejo de las personas con discapacidad. P.51			
			DISCAPACIDAD-SUJETO AMBIENTE	De esta manera se podrá reconocer en la persona con discapacidad no a un individuo con determinada condición diferenciadora, sino más bien a una persona con un patrón de posibilidades ante las exigencias de su medio próximo, es decir, una persona como cualquiera, poseedora de puntos fuertes o débiles según los condicionamientos ambientales. P. 52.			
			ACCESO	Ante esto y los resultados obtenidos por el DANE, es evidente que el acceso a la educación para las personas con discapacidad sigue siendo limitado; ya que el Estado cumple con crear los programas, pero no los lineamientos de acceso para que estos sean sostenibles en el tiempo, pues no todas las personas con discapacidad acceden a estos programas porque existen otros problemas de fondo como la accesibilidad a las instituciones, el traslado, contar con un acompañante, etc. p. 53			
			VULNERABILIDAD	Las personas con discapacidad presentan mayor probabilidad de estar desempleadas, y cuando obtienen un empleo por lo general tienen la percepción de recibir menores ingresos comparados con la población sin discapacidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica como uno de los principales derechos de las personas con discapacidad la inclusión laboral, la cual debe ser en igualdad de condiciones respecto a tareas, salarios y horarios con las demás personas contratadas en una empresa. P.53			
POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DEL DISCAPACITADO O BARRERAS Y FACILITADORES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	SALUD	NO	INCLUSIÓN	(OMS Y LA ESTADÍSTICA DE PC) Dicho interés se ha manifestado mediante la adopción o generación de políticas por parte de los organismos gubernamentales orientadas a favorecer la inclusión de la población discapacitada en condiciones de igualdad social. Uno de los escenarios en los cuales se busca promover esta integración es el educativo. P.290	MEDIO: políticas de inclusión que garantizan un medio menos discapacitante	El estudio dado a que es de 2011 habla de personas discapacitadas	Reitera los aportes de la OMS
				Los resultados de este estudio muestran que la generación de espacios que promuevan la inclusión de las personas discapacitadas en las instituciones educativas es una preocupación de los organismos gubernamentales de orden municipal. Este interés se ve reflejado en la inclusión del tema en la agenda política y en la consecuente existencia y promulgación de las estrategias y programas mencionados. P.294			
			IGUALDAD	Dentro de las iniciativas propuestas para facilitar el acceso y la permanencia de las personas discapacitadas a las instituciones educativas, se encuentra la educación inclusiva, que comprende "la escolarización de personas discapacitadas en el sistema de educación regular, la promoción de la convivencia con las diferencias y el establecimiento de servicios de salud escolar, que atiendan las necesidades de los niños en esta situación y de los que están en riesgo" [3] Esta iniciativa, que supone una cultura de no discriminación, fue propuesta inicialmente por la Organización Panamericana de la Salud (ops) y la oms, y ha sido apoyada por la Organización de los Estados Americanos (oesa). P.290			
			Al respecto, los resultados del estudio realizado en el departamento del Cesar por Ariza y colaboradores [16] muestran que, a pesar de que el docente reconoce el derecho a la igualdad del estudiante en situación de discapacidad y la importancia de su rol dentro del proceso de inclusión educativa, también identifica que la atención educativa brindada a la persona discapacitada requiere mayores competencias docentes de las existentes, lo cual es coherente con los hallazgos de la presente investigación. P.294				

DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD CASO SANTIAGO DE CALI	SALUD	NO	DISCAPACIDAD-SUJETO CONTEXTO	De otro lado, la discapacidad es un término genérico que incluye déficit en funciones y estructuras, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación social, lo que indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una "condición de salud") y sus factores contextuales, categoría en la que según la clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud cif [7] se incluyen los factores ambientales y personales. P.193	SUJETO-MEDIO: EL Sujeto cuenta con unas características propias como raza, género, edad. Que lo hacen "sufrir más de restricción en la participación, y tener más o menos problemas relacionados con la salud. El medio resulta ante estas características más o menos discapacitante. La salud y la discapacidad están mediadas por determinantes sociales.	La investigación da como resultado una necesidad de modificar las políticas públicas existentes para influir en los determinantes sociales de la salud y la discapacidad	Reitera postulados de CI F y OMS
			DISCAPACIDAD-INTERACCIÓN MULTIDIMENSIONAL	La cif [7] basada en un modelo biopsicosocial para abordar la salud y la discapacidad entiende la discapacidad como "una interacción multidireccional entre la persona y su contexto socioambiental", que denomina con la expresión situación de discapacidad como un problema creciente a la vez que sitúa todas las enfermedades y los problemas de salud en pie de igualdad, independientemente de su causa. En este sentido, la cif plantea que al analizar el funcionamiento y la discapacidad se incluya el enfoque sobre lo corporal (funciones, estructuras corporales y deficiencias en estructuras y funciones corporales), las limitaciones en las actividades y la restricción de la participación en la sociedad. p. 193			Enfoque de la discapacidad como relación medio individuo FISICO, LIMITACIÓN Y ACCESO
			VULNERABILIDAD	Sin embargo, se sabe que la incidencia y las consecuencias de la discapacidad se encuentran estrechamente relacionadas con factores sociales y que se presentan con mayor frecuencia en zonas de bajos ingresos y de bajo nivel educativo al tener mayor exposición a diversos factores de riesgo [8], situación directamente relacionada con la pobreza que se vive en muchos de los países de la región, lo que es un hecho ampliamente conocido [9]. P.193			
			DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA SISTEMA	Al analizar los componentes de la discapacidad, se identificó que las deficiencias relacionadas con el movimiento del cuerpo, las manos, los brazos y las piernas son las más frecuentes, seguidas de deficiencias en el sistema nervioso, en los ojos y en el sistema cardiorrespiratorio y de defensas. Es importante mencionar que la totalidad de la población con discapacidad en Santiago de Cali tiene al menos una deficiencia en el funcionamiento de algún sistema. P.194			
OBSERVATORIO DE DISCAPACIDAD DE COLOMBIA	SALUD	NO	DISCAPACIDAD PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA	La Organización Mundial de la Salud (oms), considera la discapacidad como un problema de salud pública, porque afecta de manera significativa a las personas que viven con esta condición, situación que ha venido aumentando debido en gran medida al envejecimiento poblacional y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas. P. 276	Medio: el Observatorio se crea como mecanismo evaluador y garante de los derechos de las PCD	Artículo valioso como referente teórico sobre los lineamientos que sigue nuestro país a partir de los estamentos internacionales para el tratamiento con la discapacidad. Énfasis en derechos	Énfasis en derechos
			DERECHO	El Observatorio se establece como una estrategia técnica para evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Estado conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de los procesos de implementación de la Política Pública en Discapacidad en Colombia [7], así como identificar y promover la eliminación de las barreras existentes para las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos. P. 279			El estado tiene una responsabilidad con las personas en condición de discapacidad
				Además (...) encuentran diferentes normas en el ámbito internacional y en el ámbito nacional, por medio de las cuales se establecen las responsabilidades del estado colombiano en el fortalecimiento de la fuente de información y el uso de la misma a través del Observatorio de Discapacidad de Colombia. P. 279			
				El modelo (del Observatorio de discapacidad), busca contribuir al seguimiento de la implementación del Sistema Nacional de Discapacidad, que realizan los actores institucionales y de otros sectores, a través de indicadores que evalúan el impacto de la legislación nacional, las políticas, planes, programas y proyectos en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad [7]. P.280			
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SU ENTORNO.	ENFERMERIA	NO	DISCAPACIDAD-REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD	Según la OMS, la discapacidad se define como: "Toda reducción total o parcial de la capacidad para realizar una actividad compleja o integrada, representada en tareas, aptitudes y conductas". Esta reducción de la capacidad puede ser considerada como una deficiencia cognitiva, auditiva, visual, de habla y lenguaje, motora y de destreza o asociada a la edad. p. 61	Medio: más o menos discapacitante.	Fuerte discurso sobre exaltar la diferencia y la diversidad.	Aun que parezca que haya una transformación en el término, persiste la idea de incapacidad en el sujeto
			DISCAPACIDAD-LIMITACIONES	En la actualidad, el término discapacidad no se considera como sinónimo de minusvalía o minusválido; este término tiene una connotación sociocultural, en la cual se considera que las personas, por su limitación, son incapaces de valerse por sí mismas; por lo tanto, se vuelven una carga para su familia y la sociedad. 61			Primer artículo que menciona los deberes de las personas con discapacidad
			INTEGRACIÓN	Ahora bien, como las personas con discapacidad constituyen un grupo minoritario dentro de la sociedad, la mayoría de naciones no cuentan con una legislación que apoye su integración, derechos y deberes, como parte de la sociedad actual; esto hace que su calidad de vida y su bienestar se vean menoscabados, y que haya falta de comprensión apoyo y oportunidades. p. 61			
			DISCAPACIDAD-DIFICULTAD	En 1989, en Colombia, los grupos focales convocados por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá y la Alcaldía Mayor participaron en el análisis de la situación de la discapacidad, y plantearon, entre otras, la siguiente definición para discapacidad: "La discapacidad se puede definir como la pérdida o disminución de una habilidad humana habitual o normal, que dificulta a través del tiempo su desempeño en una sociedad y su realización personal. Se dice que dificulta pero no impide. p.63			Falencia, dificultad.
LA NUEVA CULTURA DE LA DISCAPACIDAD Y LOS MODELOS DE REHABILITACIÓN	ENFERMERIA	NO	POBREZA	(...) Lo dramático es que cerca del 8% (DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD) de esta población se encuentra por debajo de las líneas de pobreza y miseria, lo cual hace aún más difícil lograr el mejoramiento de su calidad de vida, si no se destinan recursos especiales y se crean empleos para que puedan obtener recursos para su subsistencia. P.63			
			AUTONOMÍA	Para alcanzar una adecuada calidad de vida de las personas con discapacidad, además de destinar recursos y desarrollar programas específicos, se debe permitir ante todo la autonomía de ellas, lo cual hace indispensable la puesta en práctica de los siguientes derechos: Vida autónoma, elección y autodeterminación, participación y responsabilidad, solidaridad, antes que compasión. P. 63.			
			INTEGRACIÓN	Para eliminar las barreras que dificultan la autonomía de las personas con discapacidad, se debe integrarlas en todos los niveles, en procesos de reflexión y toma de decisiones, a nivel político, social, económico, de planeación (...) y recreativo, favoreciendo la participación y el acceso de animales adiestrados para ayudar en actividades específicas (perros de asistencia), desmitificando la incapacidad y eliminando el sensacionalismo y las exageraciones. p.64			
			DIFERENCIA	Esto (LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS) puede lograrse de diversas formas, mediante campañas de información a través de medios de comunicación masiva que difundan una imagen adecuada e integradora e insistan en la riqueza que existe en la diferencia y la diversidad en una sociedad (...). P. 64	DEPENDIENDO DE LA PERSPECTIVA REHABILITATORIA SE DEFINE EL ENFOQUE CON ÉNFASIS EN EL SUJETO, EN EL INDIVIDUO O EN EL MEDIO.	El artículo habla de situación de discapacidad y los modelos rehabilitatorios que existen en función de este término	Palabras clave, deseos individuales, proceso de integración y normalización.
DISCAPACIDAD-CONCEPTO INTEGRADOR	NO	NO	INCLUSIÓN	En los últimos años la atención en rehabilitación a las personas con discapacidad se ha contextualizado en un concepto integrador de las actuaciones sociales dirigido a garantizar la igualdad de oportunidades a estas personas, en el contexto social y en el de los enfoques que dan prioridad al desarrollo personal y a la aparición de nuevos escenarios de intervención. p. 109			
			ACCESO	Desde esta perspectiva (INTEGRADORA), se ha venido presentando una evolución significativa en la manera en que la sociedad se relaciona con las personas con discapacidad, fundamentada en una posición transformadora constituida por las posibilidades de vida digna y equitativa desde la inclusión, el apoyo, la autodeterminación y las capacidades para desarrollarse como ciudadanos. p. 109			
			DISCAPACIDAD- SUJETO AMBIENTE	Esta inclusión social, como meta del proceso de rehabilitación, incluye el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios y recursos existentes en la comunidad centrándose en las necesidades y los deseos individuales, pues esto lleva a un verdadero proceso de integración que es la única vía hacia la normalización que es parte fundamental en el desarrollo de la sociedad p. 109			
			DISCAPACIDAD- ANORMALIDAD	Así, el planteamiento de una nueva cultura de la discapacidad parte de la interacción entre la persona y el ambiente donde vive, y se apoya fundamentalmente en la concepción de la propia capacidad del individuo, en sus destrezas personales, en la posibilidad de desarrollar actividades de manera independiente, partiendo de sus intereses y de a capacidad de elegir. Por esto, la meta de cualquier proceso de rehabilitación integral debe ser la inclusión social, y no solo la rehabilitación médica funcional. p.109			
DISCAPACIDAD- ENFERMEDAD PERMANENTE	NO	NO	DISCAPACIDAD- ENFERMEDAD PERMANENTE	El modelo médico considera que la discapacidad es un comportamiento anormal del individuo, el síntoma o la manifestación externa de una alteración de su organismo. P.109			
				MODELO MÉDICO. Esta visión médica juzga todas las afecciones de la condición de la salud como una enfermedad, donde se persigue una idea abstracta de salud, es decir, que la persona con discapacidad se considera como enferma permanente, en espera de una cura que en la mayoría de los casos es improbable. p. 109			
				Otro de los componentes negativos y que puede sesgar el modelo (MÉDICO) es la percepción de la persona con discapacidad sobre su situación, al tener una percepción de él como enfermo o minusválido, y los factores sociales que no forman parte de este modelo. p. 110			
				MODELO MÉDICO. Aquí, la discapacidad es vista como un problema del individuo, pues es él quien presenta una anomalía: física, sensorial o mental, lo que hace que su deficiencia y su falta de destreza sean el origen de sus dificultades; las mismas que hacen necesaria la rehabilitación centrada en el sujeto como paciente, quien requiere intervención médica individualizada, que debe ser tratada por un profesional de la salud. p. 110			Capacidad del individuo. El discurso de la autonomía o de la independencia como formas de individualización.
DISCAPACIDAD-PROBLEMA DEL INDIVIDUO	NO	NO	DISCAPACIDAD-PROBLEMA DEL INDIVIDUO	MODELO BIOPSICOSOCIAL: Ve la discapacidad como una deficiencia del individuo en actividades personales y en participación social. P.110			
				MODELO BIOPSICOSOCIAL: Este modelo aborda la discapacidad principalmente como un problema del sujeto desde diferentes dimensiones, aproximándose a un concepto integrador. Sin embargo, algunos de los aspectos discutidos en este modelo son la fragmentación de los aspectos psicológicos, biológicos y sociales, así como la falta de integración de estos aspectos con elementos ambientales y sociales. P.110			
				DEFINICIÓN DE LA DISCAPACIDAD DESDE EL MODELO BIOPSICOSOCIAL: Es una integración de los componentes del modelo médico y del modelo social; este último ubica la discapacidad como problema dentro de la sociedad y no exclusivamente como una característica de la persona. p.110.			
				MODELO DE REHABILITACIÓN BASADO EN LA COMUNIDAD: El problema de la discapacidad no está limitado únicamente a la persona, involucra también a la familia, a la comunidad, a la sociedad y a la cultura en general. P. 110			
DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA	NO	NO	DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA	Discapacidad: de igual manera, como término genérico que recoge las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades, las restricciones en la participación social del individuo. P. 112			
				El objetivo principal de la CIF es brindar un lenguaje unificado y estandarizado, un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados relacionados con la misma. La OMS abandona el enfoque conservador de consecuencia de la enfermedad, para centrar el objetivo hacia "la salud y los estados relacionados con la salud". Trata, por tanto de poner en positivo su terminología desde el primer momento. El término "enfermedad" ya no es empleado y a cambio aparece la expresión de "condición de salud". p.112			
				El análisis de la CIF nos orienta hacia una propuesta de un modelo que tome como referencia los componentes de funcionamiento, condición de salud y discapacidad desde el enfoque de interacción de la persona con el entorno, desde una perspectiva multifactorial, esto nos permite analizar el modelo ecológico. p. 112.			
				Así, en el microsistema se parte del sujeto (EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD) como persona autónoma, que decide, que participa, que es influenciado por los ambientes como la escuela, el trabajo, los amigos, la pareja. P. 112			Discapacidad como tema de la salud.

¿QUÉ SIGNIFICA LA DISCAPACIDAD?	ENFERMERIA	NO	DISCAPACIDAD-PROBLEMA La discapacidad ha sido considerada como una <b>problemática</b> que tiene consecuencias personales, familiares, y sociales que llevan a la <b>exclusión social</b> . P.79 Los integrantes de las redes comunitarias ven en la discapacidad un <b>problema para la persona</b> y para las familias. Esta situación despierta en ellas sentimientos de afecto, compasión y solidaridad hacia los cuidadores, así como intolerancia, rechazo y temor a ser agredidos por las personas que tienen trastornos cognitivos y psicológicos. Son conscientes de que en ocasiones las ignoran o le dan más importancia a las limitaciones que a las posibilidades de salir adelante que tienen estas personas. Expresan que deben ser conscientes de que ellas existen y forman parte de la comunidad. P.89	TANTO MEDIO COMO SUJETO dependiendo del enfoque	No centra una perspectiva particular. Da cuenta de los diferentes enfoques de la rehabilitación.	Problemática
TENDENCIAS EPISTEMOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN EN DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUROCCIDENTE DE COLOMBIA, 2000-2009	CIENCIA (MOVIMIENTO CIENTIFICO)	NO	DISCAPACIDAD-FENÓMENO El objetivo general que guió el presente proyecto fue interpretar las tendencias investigativas sobre el fenómeno de la discapacidad en las instituciones de educación superior del suroccidente colombiano en las ciudades de Cali, Popayán y Pasto, entre el 2000 y 2009. En este sentido, es posible afirmar que este estudio permitió atender el surgimiento de nuevos problemas académicos y científicos, a través del replanteamiento de antiguas problemáticas teóricas, pero enfocados en propuestas y vías de exploración del fenómeno de la discapacidad, las cuales han evolucionado desde una perspectiva biomédica hacia una visión multidimensional o biopsicosocial.P.74 Así mismo, se aprecian en los últimos años, grandes progresos en la introducción de nuevas tecnologías en el ámbito educativo y profesional sobre el <b>fenómeno de la discapacidad</b> y en otros ambientes académicos; P.81 En este orden de ideas se hace indispensable considerar la reflexión acerca de la investigación en discapacidad y los enfoques epistemológicos más adecuados que nos permitan aproximarnos a este fenómeno tan complejo; p.81 En nuestro contexto académico nacional y regional resulta pues, casi inconcebible desconocer que la discapacidad es un fenómeno altamente complejo y multifacético, con una relación directa asociada a factores sociales y mediaciones de corte organizacional y político: compañías, fundaciones, asociaciones civiles, instituciones, etc. pp. 81-82	tanto medio como sujeto, dan cuenta de una perspectiva propia.	INVESTIGACIÓN BASADA EN ANÁLISIS DE TRABAJOS DE GRADO DEL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA. No centra una perspectiva particular.	Inconcebible, es decir, el discurso de la discapacidad está totalmente instaurado y no se puede prescindir de él
PRINCIPIOS BIOTÉICOS Y DISCAPACIDAD - LA PERSPECTIVA DE SU INCLUSIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS*	BIOÉTICA	NO	DISCAPACIDAD-PROBLEMA La discapacidad es un <b>problema</b> que requiere la intervención de distintos campos del conocimiento para encontrar soluciones a la discriminación, segregación, marginación y <b>sobre todo exclusión</b> , que históricamente <b>les ha condenado a ser un grupo minoritario con mínima participación social, representación política, pobre ejercicio de su ciudadanía y con precarias condiciones de vida</b> . P. 27 DISCAPACIDAD-AFECCIÓN La discapacidad según la Organización Mundial de la Salud, afecta al 12% de la población mundial. Adicionalmente, el riesgo de padecerla aumenta exponencialmente <b>con la edad y las condiciones sociales como la violencia o la pobreza, por lo que se enfrenta un grave problema en términos de salud, trabajo, educación y bienestar social</b> . P.27 EXCLUSIÓN En los países en desarrollo la situación de las personas en condición de discapacidad es aún <b>más difícil</b> , ya que la dinámica de la exclusión social está destinada por la falta de atención en salud que les <b>permite habilitarse/rehabilitarse, llevar a cabo procesos de educación suficientes para acceder a un empleo competitivo, y hacer parte del sistema de seguridad social para recibir los beneficios básicos para su salud y pensión</b> . P. 27 DISCAPACIDAD-AMBIENTE Este modelo, denominado social, planteó que la <b>problemática está en la sociedad</b> , la cual limita las oportunidades de participación. Se trasciende sobre las deficiencias física, sensorial o mental, que pueda presentar la persona en condición de discapacidad, y se <b>exhortan sus capacidades y oportunidades para aportar dentro del contexto en el que vive</b> . P. 28 CAPACIDADES Dentro de la evolución del concepto de discapacidad, el Modelo Social ha brindado los mayores aportes para el reconocimiento de las personas con esta condición. Basado en la idea de que la sociedad quien genera tal concepto de discapacidad, <b>al promover barreras que dificultan los procesos de integración</b> . P. 28 DERECHO Se trasciende sobre las deficiencias física, sensorial o mental, que pueda presentar la persona en condición de discapacidad; y se exhortan sus capacidades y oportunidades para aportar dentro del contexto en el que vive. Fue así como se reconoció que todas las vidas humanas son igualmente dignas, por lo que las posibilidades de aportar a la sociedad dependen de la inclusión y aceptación de la diferencia. P. 28 Como aporte, este modelo (EL SOCIAL) trajo consigo el desarrollo de políticas sociales y legislaciones que contribuyeron a modificar las perspectivas médicas y rehabilitadoras dominantes. Es decir, insertó en el discurso sobre las personas en condición de discapacidad, los valores humanos y derechos por el respeto a la dignidad, igualdad y libertad personal, que estimó la autonomía y la necesidad de eliminar las barreras que impedirían la integración y equiparación de oportunidades. P. 28 Otras posiciones como el enfoque de las capacidades, propuesto desde la filosofía moral contemporánea por autores como Martha Nussbaum, se basó en la teoría de la justicia y se orientó hacia una doctrina política para el logro de unos derechos básicos necesarios, en los que la persona es vista como un ser social y político. En la idea de Nussbaum, las capacidades que propone son derechos humanos básicos, que determinan la noción de justicia. P.28 El Modelo Social, reconoce a estas personas como un sujeto de derechos y además, se ha constituido como un movimiento que ha modificado la construcción de las agendas políticas de los gobiernos, modificando los valores puramente centrados en las condiciones de vida, para orientarlos hacia el ejercicio de los derechos como instrumentos que operacionalizan la moral pública por el reconocimiento de la dignidad, libertad, autonomía, entre otras. P. 28 El abordaje de la discapacidad desde los derechos humanos, implica revisar aspectos relativos a la capacidad humana, así como los culturales, públicos, tecnológicos, y ético-filosóficos, al reconocer la participación que deben tener las personas en condición de discapacidad en la sociedad. P. 29 En la enunciación que hace la PPDB (POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ), es evidente la relación que existe entre los principios de democracia, autonomía y participación, vinculados con los atributos que se deben adjudicar a las personas en condición de discapacidad para gestar su proyecto de vida y ser ciudadanos; en este sentido, se relacionan con el ejercicio de los derechos tanto individuales como colectivos. P.32 DIVERSIDAD El modelo de la diversidad, se basa en la concepción de que este grupo de personas presentan una diversidad en la forma en la que ejecutan sus actividades, desmedicalizando su situación por las consecuencias discriminatorias generadas y propone taxonomías basadas en conceptos fisiológicos, genéticos o de enfermedades. Este modelo se ha interesado por rescatar la dignidad de las personas basadas en el concepto de que son seres humanos y no en su capacidad. P. 28 VULNERABILIDAD En este sentido, el fundamentalismo de los principios para las políticas públicas de discapacidad, puede contribuir en la resolución de la importante conflictividad que implica un fenómeno moral como el de determinar el curso de las acciones del Estado, a favor de una población sometida históricamente a la vulneración de sus derechos y la exclusión. P. 39 DESVENTAJA El planteamiento del enfoque de derechos en el que se desarrolla la Política, pretende que se haga una reparación a la situación que tradicionalmente han tenido las personas en condición de discapacidad; su propósito es actuar de manera beneficiante y disminuir el nivel de desventaja en el que se han visto sumergidas junto con sus familias. P. 34 INCLUSIÓN La PPDB incluye, así mismo, acciones afirmativas de promoción del bienestar para las personas: el espíritu de la Política cuenta entre sus propósitos con categorías como "inclusión social" y "la calidad de vida con dignidad"34, que son precisamente necesidades vitales dentro de la problemática que vienen enfrentando las personas en condición de discapacidad. PP. 34-35 VULNERABILIDAD (...) las restricciones que tienen las personas con discapacidad para proveerse de elementos básicos para vivir y desarrollarse (vulnerabilidad de subsistencia), vista en los referentes conceptuales que la componen, especialmente en la comprensión del desarrollo social, en tanto que entiende el bienestar de las personas vinculado al capacidad económica, por lo que el aseguramiento de mejores condiciones de vida (salud, educación, nutrición, vivienda, empleo, seguridad social, cultura, entre otros) reducirá la vulnerabilidad. P.36 DISCAPACIDAD-PROBLEMA El segundo plano es la vulnerabilidad existencial y social, referente a los medios para estructurar el proyecto de vida, los cuales se contemplan en la Política en la disposición de programas que van más allá de las necesidades básicas y se orientan hacia la habitación, rehabilitación, educación, capacitación y otros recursos que contribuyen a conformar dicho proyecto. P. 36 INDIVIDUALIDAD La complejidad de la problemática de la discapacidad, exige mirar de maneras variadas las necesidades que presentan un grupo de personas con una condición particular, la sociedad ha impuesto un rumbo al que se ciñen aquellos quienes por sus capacidades pueden alcanzar mejores niveles de formación, competitividad y productividad. P. 27 Debe ser visto en la consideración de los valores, necesidades y libertad que tienen las personas en condición de discapacidad y sus familias, para tomar decisiones sobre su propia existencia y establecer sus proyectos de vida personales. Esta individualidad debe ser tomada en cuenta, ya que este grupo de personas deben participar en las decisiones referentes al curso de las acciones que impliquen a su comunidad, pero también las circunstancias particulares que rodean la vida de una persona y que son únicas, por cada uno de los aspectos que rodean la existencia. La individualidad exige que se reconozca que las personas en condición de discapacidad deben tomar tales decisiones a partir de una adecuada información sobre las consecuencias de éstas, que les permita ejercer sus derechos como ciudadanos. p.40 La universalidad pertenece a la dimensión fundamentadora de la razón y busca elementos para la igualdad de todos los seres humanos, no obstante la individualidad desde la dimensión crítica, exige pensar en las personas en condición de discapacidad con perspectivas distintas, en tanto que las condiciones varían y no son homogéneas para todo este grupo social. La ética convergente, invita a revisar cada uno de los ángulos de una problemática, minimizar la conflictividad y llegar a armonizar la aplicación de los dos principios dentro un diálogo de la política. p.40 Esta conflictividad que se genera (MAYORES RECURSOS A LOS QUE MÁS LO NECESITAN) está también dada en el cuidado por la individualidad y la atención de las necesidades particulares, que pueden tener las personas en condición de discapacidad. Es así como la universalidad fundamenta la racionalidad de aplicar igualdad de criterios en la distribución de recursos frente a la posición de la individualidad y por tanto atribuirlos con base en la singularidad de las situaciones. PP.40-41 EXCLUSIÓN La Discapacidad requiere de abordajes integrales que tomen en consideración la perspectiva de intervención de diferentes campos del conocimiento para encontrar soluciones a las dificultades que históricamente han tenido y que ha llevado a esta población a encontrarse entre las más excluidas, disminuyendo sus oportunidades de participación social y ciudadanía. P. 42	Tanto en el individuo como en el medio desde los principios biotéticos. Pero su estudio es fundamentalmente por la política pública para las personas con discapacidad.	El trabajo se encuentra enfocado en analizar desde los principios de la bioética (igualdad de condiciones de vida) cómo es vista la política pública para las personas con discapacidad.	

CONCEPTO Y MODELOS DISCAPACIDAD - CONTEXTO CONCEPTO Y MODELOS	DERECHO	NO			
			<p>La discapacidad es una situación heterogénea que envuelve la <b>interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla</b> y vive. P. 384</p> <p>Finalmente, es importante tener en cuenta la heterogeneidad de la discapacidad. Por ejemplo, física frente a sensorial y frente a cognitiva (mental), y que algunas personas pueden llevar a respuestas diferentes ante la sociedad y de ésta hacia ellos, en diversas oportunidades para trabajar, ser autosuficiente y en poseer diferentes tipos de identidad. P. 398</p>	No ofrece un enfoque específico. Por el contrario, refiere los diferentes modelos de enfoques en los que se ve la discapacidad	El trabajo se enfoca en cómo se han visto los discapacitados a lo largo de la historia lo que termina, en ocasiones en la construcción de conceptos sobre la discapacidad
			<p>RESPECTO A LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO: El concepto y el tratamiento que se han dado al tema de la discapacidad son heterogéneos. De esta manera, podríamos plantear que se requiere un modelo multidimensional, que incorpore aspectos médicos, sociales, jurídicos, movimientos sociales, posición de riesgo, marginación, y el modelo biosociocultural, que provea un mejor entendimiento de la situación de discapacidad.F. 409</p>		
			<p>(LA DISCAPACIDAD) Incluye un sinnúmero de dificultades, desde problemas en la función o estructura del cuerpo —por ejemplo, parálisis, sordera, ceguera o sordoceguera—, pasando por limitaciones en la actividad o en la realización de acciones o tareas —por ejemplo, dificultades suscitadas con problemas en la audición o la visión—, hasta la restricción de un individuo con alguna limitación en la participación en situaciones de su vida cotidiana. P.384</p>		
			<p>Al dar nuevas vías de interpretación a las nociones de salud y discapacidad, la CIF puso de relieve que la discapacidad no sólo le puede ocurrir a una minoría de personas, sino que es producto del <b>declive o dificultades</b> en la salud de cualquier persona y ante lo cual se experimenta algún grado de discapacidad. De esta manera, es un fenómeno universal, más que particular. P. 386</p>		
			<p>Por otra parte, la CIF nos lleva a pensar más ampliamente en el fenómeno de la discapacidad (al sacar del modelo médico o biológico tradicional), a incorporar aspectos sociales y contextuales (medio donde se vive, etc.) y, por supuesto, a pensar esta problemática más ampliamente desde la perspectiva del derecho (principios básicos, desarrollo, social y legal). P. 386</p>		
			<p>DE ACUERDO CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL MODELO UNIVERSAL DELA DISCAPACIDAD El modelo universal de la discapacidad fue planteado por Irving Kenneth Zola54 y establece que se debe ir desde una lucha para superar la marginación y la discriminación de unas minorías colonizadas en búsqueda de sus derechos hacia un planteamiento en el que la discapacidad sea un <b>fenómeno universal</b> y para el cual todos estamos en <b>posición de riesgo</b>. Por lo tanto, sin desconocer los logros de los grupos minoritarios, se debe buscar un planteamiento universal.5 P.406</p>		
			<p>Si bien en el ámbito local el panorama de las personas con discapacidad es desalentador, lo es aún más en el ámbito global. Se ha cuestionado la no inclusión de la discapacidad entre las Metas del Milenio, que incluyen la pobreza, que la exclusión social, que la exclusión económica están íntimamente relacionadas con la discapacidad, puesto que sólo entre el 1% y el 2% de los niños con discapacidad asiste a la escuela en países en vías de desarrollo y el 80% de las personas discapacitadas vive por debajo de la línea de la pobreza. P. 389</p>		
			<p>Por otra parte, se calcula que alrededor de la mitad de las personas con discapacidad corresponde al género femenino y tiene menores acceso a servicios esenciales como salud, educación y rehabilitación vocacional que los hombres discapacitados.17 De acuerdo con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, UNESCAP, por su sigla en inglés: "muchas (personas con discapacidad) están tan excluidas y alienadas de su propia sociedad que ya no son tratados y respetados como "ciudadanos" de su propia sociedad". 18 P. 390</p>		
			<p>Por otra parte, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, SIDH, la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, incorporada a nuestra legislación interna mediante la Ley 782 de 2002.43 representa un avance importante en la materia, por cuanto recoge, por primera vez, una definición normativa y precisa del concepto de discapacidad: "El término discapacidad significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social". P. 401</p>		Ley 762 de 2002,
			<p>Todo lo anterior nos debe llevar a profundizar en la percepción que las personas con discapacidad tienen o pueden tener acerca de sus derechos, cómo experimentan su condición como individuos o como grupo. Así mismo, es definitivo ahondar cómo al aplicarse los derechos se obtiene o no lo deseado, cómo influyen variables socioeconómicas, de identidad de la persona con discapacidad, de la sociedad receptora y del tipo de discapacidad sobre ello. P.397</p>		Relevancia en el reconocimiento como sujeto de derechos
			<p>Es preciso profundizar en la percepción que las personas con discapacidad tienen sobre sus <b>derechos</b>, y por qué algunas personas con discapacidad tienen acceso a sus derechos, en tanto que otras requieren reclamarlos o incluso los desconocen.39 pp. 397-398</p>		
			<p>EN COLOMBIA. Teniendo en cuenta la definición de la OMS, en Colombia desde 1991 observamos la temática de discapacidad desde el punto de vista de protección de los derechos. El inciso 3 del artículo 13 de la Constitución Política de Colombia dice: "El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan". P. 400</p>		
			<p>MODELO DE LAS MINORÍAS COLONIZADAS El modelo de las <b>minorías colonizadas o político-activista</b> de la discapacidad es semejante al de discapacidad social; no obstante, incorpora las luchas por los derechos de las personas con discapacidad. Desde esta perspectiva, se considera a la persona discapacitada como sistemáticamente discriminada, marginada y explotada por la sociedad, esto es, miembro de un grupo minoritario. La posición del discapacitado dependiente de la población y del abandono social y político en el que se encuentran, y el problema estaría básicamente en la incapacidad de la sociedad para responder a las necesidades de las personas con discapacidad. pp. 405, 406</p>		Discriminación sistemática
			<p>Discapacidad (disability) se define como la "restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resultan de una deficiencia". Las discapacidades son trastornos definidos en función de cómo afectan la vida de una persona. Algunos ejemplos de discapacidades son las dificultades para ver, oír o hablar normalmente; para moverse o subir las escaleras; para bañarse, comer o ir al servicio. P.399</p>		
			<p>Con la palabra <b>discapacidad</b> se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio. Minusvalía es la pérdida o limitación de oportunidades de participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás. La palabra minusvalía describe la situación de la persona con discapacidad en función de su entorno. Esa palabra tiene por finalidad centrar el interés en las deficiencias de diseño físico y de muchas que se oponen a que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad. P. 401</p>		
			<p>MODELO MÉDICO BIOLÓGICO Durante muchos años, se planteó que, dado que algunas enfermedades tenían como producto final o efecto una discapacidad que inhabilitaba a la persona para desempeñarse en el mundo, el modelo médico-biológico podría extenderse para explicar estos procesos. Así, las consecuencias de la enfermedad, que se llamarían <b>discapacidades</b>—desviaciones de la normalidad de la estructura o función de la salud corpora o mental—, podrían entenderse y manejarse aplicando el mismo modelo. Ante esta problemática se derivaban medidas terapéuticas o compensatorias habitualmente de tipo individual. P. 402</p>		
			<p>MODELO MÉDICO BIOLÓGICO. La discapacidad es un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere cuidados médicos prestados en forma individual por profesionales. <b>El tratamiento de la discapacidad está destinado a obtener la cura o una mejor adaptación de la persona o un cambio de su conducta.</b> La atención sanitaria se considera como cuestión primordial y en el ámbito político, la respuesta principal es la de modificar y reformar la política de atención a la salud.46 PP. 402-403</p>		
			<p>MODELO MÉDICO BIOLÓGICO: Este modelo, a pesar de haber servido para tener una taxonomía de las discapacidades y garantizar la intervención sobre éstas, también ha llevado a producir cierta estigmatización, marginación y desviación de la persona en condición de discapacidad. 47 La naturaleza de este modelo médico envuelve el diagnóstico y la manera patologizante con la que enfoca. Por esto, ha sido criticado por centrarse en los impedimentos en lugar de la persona. P. 403</p>		
			<p>MODELO SOCIAL: Al tener en cuenta las limitaciones del médico-biológico, el modelo de discapacidad social postula que la discapacidad no es solamente lo derivado de la enfermedad de la persona, sino el resultado de condiciones, estructuras, actitudes y relaciones interpersonales insertas en un medio ambiente que en <b>muchos casos creado por el hombre</b>. Este plantea que la discapacidad nace de la interacción de una persona con un medio ambiente particular, en el cual se evidencian las limitaciones o desventajas que tiene la persona en ese ambiente y que definen su estatus de discapacitado. P. 404</p>		
			<p>DEFINICIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA CIF: La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/ entorno social. Por lo tanto, el manejo del problema requiere actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidades en todas las áreas de la vida social. Por lo tanto el problema es más ideológico o de actitud, y requiere la introducción de cambios sociales. Lo que en el ámbito de la política (y del derecho) se constituye en un tema de derechos humanos. P. 404</p>		
			<p>MODELO SOCIAL: En este sentido, la discapacidad es una construcción social, no es la discapacidad de la persona en lo físico o lo mental, sino lo discapacitante del ambiente y las estructuras sociales que rodean a la persona. Al respecto, el Acta Americana para la Discapacidad (Americans with Disabilities Act (ADA)) habla sobre la discriminación de la discapacidad como un problema de derechos civiles y define a las personas con discapacidad como una minoría que deber ser protegida.52 Este modelo se aproxima a la interacción individuo-ambiente. P. 405</p>		Minoría que debe ser protegida.
			<p>COMO RESPUESTA A LO DEMANDADO POR EL MODELO SOCIAL DESDE LA CIF: Crea la necesidad de responder a los requerimientos de las personas con discapacidad por parte de la comunidad, la sociedad y el Estado. Inicia, de alguna manera, el tema de inclusión social, en materia de acceso a la educación, trabajo, vivienda, transporte, salud, entre otros, y con ello el acercamiento a instrumentos internacionales, como la Declaración de los Derechos Humanos, y a la valoración de la persona, para ayudarla a identificar barreras y necesidades, y crear alternativas que aporten para alcanzar la igualdad de oportunidades. P. 405</p>		
			<p>EN CUANTO AL MODELO DE LAS MINORÍAS COLONIZADAS Por otra parte, el modelo de las minorías colonizadas asume el modelo médico como predominante o "dominante", que considera a la persona discapacitada como incapaz de definirse, regularse y determinarse a sí misma. La persona discapacitada no podría regularse a sí misma y no tendría derechos, lo cual haría mayor hincapié en problemáticas de índole mental y cognitiva, así como patológicas en las cuales la dependencia de terceros sea mayor. P. 406</p>		DISCAPACIDAD en relación con la dominación.
			<p>MODELO DE LAS MINORÍAS COLONIZADAS Y SU NECESIDAD DE ESTABLECER UNA IDENTIDAD ESPECÍFICA Este planteamiento (LA APARENTE IMPOSIBILIDAD DE DEFINIRSE A SÍ MISMOS) ha sido retomado por movimientos que favorecen los derechos civiles y luchan por su derecho a formar un colectivo integrado con una identidad definida por los mismos discapacitados. Este grupo les daría la posibilidad de plantear estructuras asistenciales, tanto como las personas con discapacidad lo requieren, y limitarían de esta forma la marginación y el estigma de los que se sienten sujetos. p. 406</p>		Hiperindividualización, las diferencias identitarias como marcas de la excepcionalidad, unicidad, exclusividad.
			<p>MODELO UNIVERSAL DE LA DISCAPACIDAD Este modelo dice que todos los seres humanos tenemos capacidades y talentos. Ningún ser humano posee todas las habilidades que le permitan adaptarse a las diversas demandas que la sociedad y su entorno le plantean. La incapacidad es relativa y requiere ser contextualizada en un ambiente determinado y en un individuo dado. De esta manera, el paso de una capacidad a la discapacidad estaría determinado por el contexto sociopolítico y cultural, en el cual se mueve un individuo con ciertas características psicológicas, físicas y sociales. P. 407</p>		

		<p><b>DIFERENCIA</b></p> <p>MODELO UNIVERSAL DE LA DISCAPACIDAD Este modelo sugiere valorar y aceptar las diferencias de las personas como una forma de estar en el mundo, pues todos estamos en riesgo y ante ello, la sociedad debe dar respuesta. En este modelo, claramente promovido por países desarrollados o aquellos con mayor historia en el tema de discapacidad, las intervenciones, más que a personas particulares, estarían dirigidas a la población en general. p. 407</p>	
		<p><b>DISCAPACIDAD-SUJETO AMBIENTE</b></p> <p>MODELO BIOPSICOSOCIAL Este modelo se basa en la interacción de una persona con discapacidad y su medio ambiente. El funcionamiento de un sujeto es una interacción compleja entre su estado o condición de salud (física y mental) y los factores ambientales. Estos últimos interactúan con la persona e influyen en el nivel y la extensión de su funcionamiento. Este modelo ubica la discapacidad como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona. 408</p>	<p>Discapacidad como problema del ambiente y no de la persona. La palabra problema es recurrente</p>
		<p><b>DISCAPACIDAD- MODELO MULTIDIMENSIONAL</b></p> <p>ANÁLISIS GENERAL DEL ARTÍCULO DESPUÉS DE HABER PRESENTADO LOS DIFERENTES MODELOS: Por último, los modelos descritos han evolucionado a lo largo de la historia desde el ámbito primordialmente médico hasta modelos más integrativos, que incorporan paulatinamente los derechos de las personas con discapacidad e involucran los derechos humanos. De esta manera, podríamos plantear que se requiere un modelo multidimensional, que incorpore aspectos médicos, sociales, jurídicos, movimientos sociales, posición de riesgo, marginación y el modelo biopsicosocial, que provean un mejor entendimiento de la situación de discapacidad. PP. 407-408</p>	
		<p><b>INCLUSIÓN</b></p> <p>RESPECTO A LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO: Desde las diferentes perspectivas, el trabajo en discapacidad persigue la evolución de la definición de este tema. El incentivo de la visión de este colectivo es mejorar las políticas y prácticas en relación con la inclusión y la participación de las personas con discapacidad. P. 409</p> <p>RESPECTO A LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO Desde el ámbito internacional, se subraya el apoyo para que este grupo de personas participe en su inclusión en la comunidad, con una vida social digna y promueva y proteja sus derechos. P. 409</p>	

EL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD DE LA ENFERMEDAD AL ENFOQUE DE DERECHOS	DERECHO		ENFOQUE DE DERECHOS: IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN A PARTIR DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS LEGISLATIVOS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES	Sujeto como objeto de derechos.	Definición del discapacitado. SUJETO O INDIVIDUO - Se habla tanto de derechos como obligaciones
		<p><b>INTRODUCCIÓN DEL ARTÍCULO:</b> En los últimos años se viene trabajando arduamente en torno a la reflexión de los derechos humanos de las personas con discapacidad, debido a que se ha pasado de concebir la discapacidad como enfermedad al enfoque de derechos, considerando a la persona con discapacidad como un individuo sujeto de derechos y obligaciones con igualdad de oportunidades y participación social. P. 46</p> <p>En el año 2006, se concreta jurídicamente la integración de los modelos médico y social con la promulgación de la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, que dio origen al denominado modelo del enfoque de derechos, en el que la persona con discapacidad es sujeto de derechos y obligaciones, por lo tanto el tratamiento en cuanto a las oportunidades laborales, sociales, políticas y económicas deben ser igualitarias P. 50</p> <p><b>DERECHO</b></p> <p>SOBRE LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Con la Convención se acepta el reconocimiento creciente de justicia social, igualdad de derechos, equidad, aceptación, pertenencia e inclusión, lo cual rejeja la perspectiva de que todos los seres humanos deben ser valorados y aceptados, vistos como seres únicos, con valores y equiparación de oportunidades, que participan activamente en las comunidades. Estos principios que se han convertido en el fundamento filosófico de la inclusión, provienen del enfoque de derechos (Merchán, 2013).</p> <p>El nuevo concepto a partir del enfoque de derechos, determina que la discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve. (MERCHÁN, 2013) p.50</p> <p>Los derechos de las personas con discapacidad han sido objeto de gran atención en las Naciones Unidas (ONU), y las Organizaciones que la componen. En esa medida han trabajado en favor de la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad; la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se ha enfocado fundamentalmente en los aspectos relacionados con la educación; la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el campo de la salud y de la prevención; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el apoyo a programas dirigidos a los niños con discapacidad y la prestación de asistencia técnica, en colaboración con Rehabilitación Internacional (una organización no gubernamental); la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la mejora del acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral y en el incremento de los niveles de integración económica a través del desarrollo de la legislación laboral y de actividades de cooperación técnica (Naciones Unidas, 2001). P. 53</p>		<p>Se hace explícito que la inclusión proviene principalmente del enfoque de derechos. IMPORTANTE COMO RESULTAN LA UNIDAD DE LOS SUJETOS DISCAPACITADOS. PALABRAS COMO LA ACEPTACIÓN, VALORACIÓN, OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN, se resaltan en el fragmento.</p> <p>INDIVIDUO</p>	
		<p><b>DISCAPACIDAD- ENFERMEDAD PERMANENTE</b></p> <p>DESDE EL MODELO MÉDICO: En el modelo médico las causas que justifican la discapacidad ya no son religiosas sino, científicas, se alude a la discapacidad como enfermedad y se considera que la persona con discapacidad puede aportar a la sociedad siempre y cuando sean rehabilitadas y logren parecerse a las demás, para tener valor como personas (Riosalés, 2008, p. 67). P. 48</p>			
		<p><b>DISCAPACIDAD- RESTRICCIÓN O FALTA (CIF DEF DISCAPACIDAD MODELO MEDICO)</b></p> <p>SEGUN EL Manual de clasificación de las consecuencias de la enfermedad – CIDDM 1980 Discapacidad (disability), se define como la restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resulta de una deficiencia. Las discapacidades son trastornos definidos en función de cómo afectan la vida de una persona... P. 49</p>			
		<p><b>DISCAPACIDAD- MEDIO</b></p> <p>En este modelo la discapacidad ya no es un atributo de la persona sino el resultado de las relaciones sociales y se resalta la importancia de los aspectos externos y de la dimensión social en la definición y el tratamiento de la discapacidad. Este modelo trajo como consecuencia positiva la influencia en la creación de políticas sociales y legislativas en contra de la discriminación de las personas con discapacidad (Seoane, 2011, p. 147). P. 49</p>			Tratamiento de la discapacidad
		<p><b>LIMITACIONES</b></p> <p>MODELO SOCIAL Las principales características de este modelo tienen que ver con que las causas de la discapacidad no son religiosas, sino sociales y las limitaciones individuales de las personas no son el problema, sino las limitaciones impuestas por la sociedad para garantizarle las necesidades. P. 49</p>			
		<p><b>DISCAPACIDAD FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL</b></p> <p>AL REPENSAR EL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA ENFERMEDAD DE 1980 El resultado de esta revisión es la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud – CIF 2001 - en la que se concibe la discapacidad como un fenómeno multidimensional, porque integra aspectos biomédicos y sociales en los que se incluyen todas las personas independiente de que tengan discapacidad o no (Seoane, 2011, p. 148). p. 49</p>			
		<p><b>DISCAPACIDAD-ENTORNO</b></p> <p>MODELO SOCIAL En dicha clasificación, la discapacidad está determinada no por la condición médica de una persona, sino por las barreras físicas y sociales que el entorno le impone por razón de su condición especial, y que le impiden integrarse adecuadamente y funcionar plenamente en la sociedad. P. 49</p> <p>HACIENDO REFERENCIA AL ENFOQUE DE DERECHOS Esto (LA DISCAPACIDAD RESULTANTE DE LA RELACIÓN INDIVIDUO, ENTORNO) significa que la discapacidad no está en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con un medio que puede ponerle barreras y excluirla o, por el contrario, aceptarla y brindarle los ajustes para que pueda desenvolverse funcionalmente dentro de su medio físico y social (Merchán, 2013).</p>			La palabra BARRERAS, está relacionada con EXCLUSIÓN.
		<p><b>AUTONOMÍA</b></p> <p>OBJETIVO DEL MODELO SOCIAL Por lo anterior, (LO QUE LE IMPIDE AL SUJETO INTEGRARSE ADECUADAMENTE) el enfoque social busca la adopción de medidas que "(i) permitan al mayor nivel posible el ejercicio de la autonomía de la persona con discapacidad; (ii) aseguren su participación en todas las decisiones que los afectan; (iii) garanticen la adaptación del entorno a las necesidades de la persona con discapacidad; y (iv), aprovechen al máximo las capacidades de la persona, desplazando así el concepto de discapacidad por el de diversidad funcional. (Corte Constitucional, Sentencia T 427 de 2012). PP. 49-50</p>			AUTONOMÍA, PARTICIPACIÓN Y ADAPTACIÓN.
		<p><b>DIFERENCIA</b></p> <p>El modelo biopsicosocial - que integra los modelos médico y social - ha pasado de la discapacidad como deficiencia y responsabilidad individual a la discapacidad como diferencia y reconocimiento social. P. 50</p>			
		<p><b>DIVERSIDAD</b></p> <p>Hoy en día esos modelos coexisten, pero se está avanzando hacia el enfoque de derechos que implica inclusión, es decir, el reconocimiento de la diversidad de los seres humanos y por consiguiente la superación de barreras que se les han puesto a quienes tienen alguna discapacidad (Merchán, 2013). P. 50</p> <p>El enfoque de derechos reconoce la diversidad de los seres humanos y por consiguiente la superación de barreras de quienes tienen alguna deficiencia para participar en condiciones de igualdad. En este contexto colombiano la Corte Constitucional ha reconocido ampliamente la necesidad de proteger y promover los derechos humanos de las personas con discapacidad protegiendo sus derechos en condiciones de igualdad. p. 58</p>			DIVERSIDAD E IGUALDAD y dos antónimos en una misma frase?
		<p><b>DISCRIMINACIÓN</b></p> <p>Este convenio (Colombia había ratificado mediante la Ley 82 de 1988 el Convenio 159 de 1983 de la Organización Internacional del Trabajo) ha sido el principal instrumento de la OIT relativo al derecho de las personas con discapacidad a tener un trabajo digno y a la prohibición de la discriminación por motivos de discapacidad (Organización Internacional del Trabajo, 2013). p. 52</p>			
		<p><b>PARTICIPACIÓN</b></p> <p>El programa de discapacidad de la OIT promueve el trabajo digno para los hombres y mujeres con discapacidad y facilita medios para superar los obstáculos que impiden la plena participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral (Naciones Unidas, 2001). Este programa está basado en los principios de igualdad de oportunidades, igualdad de trato y no discriminación. P. 52-53</p>			
		<p><b>DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA</b></p> <p>A PARTIR DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN. El término discapacidad significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social (Muñoz, 2010, p. 400 - 401). PP.55-56</p> <p>DEFINICIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A PARTIR DE LA Ley 1145 de 2007 SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD En el artículo 2, define la persona con discapacidad como aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano. P. 56</p> <p>En esta Ley (Ley Estatutaria 1618 de 2013 que busca garantizar el pleno ejercicio de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESPECTO A LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS) se define la persona con discapacidad como aquella que tenga deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Cfr. Art. 2 Ley 1618 de 2013). P. 56</p>			
		<p><b>DISCAPACIDAD-SUJETO- MEDIO</b></p> <p>CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD En esta Convención la discapacidad se concibe como un problema dentro de la sociedad y no como una característica de la persona, por lo tanto no es una situación que tiene efectos estrictamente particulares, sino que es una cuestión que concierne derechos humanos (Ramírez, 2010, p. 144). P. 56</p> <p>El concepto genérico global de la discapacidad en clave del modelo de derechos, implica dejar de considerar a la persona con discapacidad como objeto de medidas asistenciales, de beneficencia o caridad y reconoce su condición de sujeto de derechos. P. 56</p>			En este orden, la discapacidad se "solucionaría" con los derechos de las PdD.
		<p><b>DERECHO</b></p> <p>La Convención DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD es el logro jurídico y político internacional más importante de la comunidad de personas con discapacidad, porque recoge las luchas y los cambios paradigmáticos que han experimentado en años recientes; y porque supera el enfoque de salud para abordar el tratamiento de la discapacidad desde el enfoque de derechos, en el que se concibe a la persona con discapacidad como un sujeto multidimensional al cual deben garantizarse sus derechos humanos en términos de igualdad e inclusión social (Montoya, 2009). P. 57</p>			IDEA CENTRAL DEL ARTÍCULO
		<p><b>DISCAPACIDAD- DEBILIDAD</b></p> <p>Con estas normas (LA LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2013 Y LA CONVENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD) se obliga a examinar la situación de cada persona con discapacidad o en situación de debilidad manifiesta no de forma genérica, sino en el contexto personal, social y cultural de cada individuo, atendiendo a los rasgos singulares de la persona y del entorno. P. 57</p>			POSICIÓN CENTRAL DEL ARTÍCULO
		<p><b>IGUALDAD</b></p> <p>El concepto de discapacidad, adquiere estatus jurídico en la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad por su carácter vinculante y obligatorio, y porque a la luz del enfoque de derechos este concepto hace énfasis en la condición de persona y no en su utilidad. De tal manera que por primera vez la comunidad con discapacidad a nivel mundial cuenta con un instrumento que les reconoce autonomía, capacidad y la exigibilidad de sus derechos y garantía de manera inmediata, porque los Estados que ratifican dicha convención deben implementar en todos sus estamentos la obligatoriedad de realizar los ajustes necesarios para que esta población acceda a todos los servicios en igualdad de oportunidades. P. 58</p>			

REVISIÓN DE LAS BARRERAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN COLOMBIA ENTRE LOS AÑOS 2005 A 2015 (REVIEW OF BARRIERS OF ACCESS TO HEALTH SERVICES POPULATION IN COLOMBIA WITH DISABILITIES BETWEEN 2005 TO 2015)	DERECHO	NO	ACCESO	(...) la sentencia hilo T760 de 2008, en donde se reconocen conceptos relacionados con el acceso a los servicios de salud de personas con discapacidad, los cuales incluyen la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y la calidad como conceptos fundamentales que bien desarrollados y aplicados, no solo contribuyen a una atención de la salud de forma oportuna, sino también al abordaje indirecto de todos los factores determinantes de la salud antes mencionados. P. 73 En parte, ello (LAS PEORES CONDICIONES, LOS PEORES RESULTADOS DE LAS Pcd) es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte o la información. Esas dificultades se exacerban en las comunidades menos favorecidas. (Resumen Informe Mundial sobre la Discapacidad OMS, 2011, pp. 5). P. 74 DIFICULTADES PARA EL ACCESO: Las personas en situación de discapacidad y sus familias padecen en el actual sistema, muchas más dificultades para el acceso a todos los niveles de atención, con restricciones que les impiden movilizarse libremente en el entorno, hacer uso de todos los servicios requeridos y disponer de todos los recursos que garanticen su seguridad, movilidad y comunicación. P. 81 PARA HABLAR DE LAS LIMITACIONES Y LOS PROBLEMAS DE LA SALUD HOY Podríamos decir entonces que hoy la accesibilidad está en una situación crítica, una cosa es decir que hay cobertura por el aseguramiento público en el régimen subsidiado o del aseguramiento contributivo y otra cosa es ver las dificultades en la accesibilidad a la atención, pues las personas con discapacidad se enfrentan cotidianamente con otro problema de acceso debido a múltiples factores que se presentan día a día en nuestro entorno. P. 81 PARA HACER REFERENCIA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: En todo el mundo, las personas con discapacidad tienen peores resultados sanitarios, peores resultados académicos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad. P. 73	El medio torna más o menos discapacitado al sujeto en función de las barreras de acceso que le presenta. El estado como responsable principal de minimizar esas barreras.	El artículo realiza un análisis de diferentes sentencias en los que se presentan diferentes barreras respecto al servicio de salud para las personas con discapacidad. Sin embargo, también hace énfasis en la importancia de los derechos para esta población, Palabras clave, asistencia, acceso, derechos, participación.	El discapacitado en este orden gozaría de la preferencia del estado por garantizar este tipo de condiciones.
			POBREZA	En una sociedad en donde se busca que la participación plena de todos sus individuos sea cada vez más equilibrada e igualitaria, se debe tener en cuenta una población que aunque minoritaria, es relevante, las personas con discapacidad con aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006, pp. 6). P. 75			
			DISCAPACIDAD-DEFICIENCIA	EN CUANTO AL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Las sociedades deben reconocer que pese a los esfuerzos que se hagan en materia de prevención, siempre habrá un número de personas con deficiencias y discapacidades que deben identificar y eliminar los obstáculos a la participación plena. P. 79			
			PARTICIPACIÓN	IMPORTANCIA DE LA PERCEPCIÓN FRENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD La imagen de las personas con discapacidad depende de actitudes sociales basadas en factores diferentes, que pueden constituir la mayor barrera a la participación y a la igualdad. P. 80			
			DEBERES	De las personas con discapacidad se debe esperar que desempeñen su papel en la sociedad y cumplan sus obligaciones como adultos. P. 80			
			POBREZA	Muchas personas con discapacidad pueden realizar una amplia gama de tareas en las zonas rurales, cuando la economía familiar se basa en la agricultura o en otra actividad propia del medio, se pueden encomendar tareas útiles a casi todas las personas con discapacidad, al igual que en la zona urbana, generar mayor motivación para las empresas en la vinculación de personas con discapacidad, lo cual refiere beneficios, de acuerdo a lo definido por la Ley 261 de 1997. P. 80 La cifra (1 DE CADA 10 SON DISCAPACITADOS OMS) resulta aún más alarmante si se tiene en cuenta que, en términos de desarrollo, se trata de uno de los colectivos que históricamente mayores índices de pobreza y exclusión social presenta. La situación de pobreza frecuentemente es descrita como la imposibilidad en la que se encuentra una persona o un grupo de personas para cubrir sus necesidades básicas, razón por la cual suele ser medida en términos de riqueza y distribución de los ingresos. P. 145			
			DESVENTAJA	Sin embargo, dicho baremo de medición (EL DE POBREZA SEGÚN LA OMS) presenta algunos inconvenientes para el tema que nos concierne habida cuenta que una persona que se encuentra en situación de discapacidad, incluso con un nivel de ingresos aceptable, puede encontrarse en posición de desventaja con respecto a otra persona sin discapacidad, aun cuando los ingresos de ésta sean ostensiblemente inferiores. P. 145			
			POBREZA	IGUALDAD no solo en derechos sino también en obligaciones			
			DESVENTAJA	Aunque no sea explícito, pareciera que las personas con discapacidad están limitadas a realizar trabajos específicos dentro de la sociedad, aunque el artículo intente expresar lo contrario, este fragmento da cuenta de lo anterior.			
			DISCAPACIDAD Y SOCIEDAD DEMOCRÁTICA	DERECHO			
NORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD	DESDE EL MODELO SOCIAL. Ahora bien, como se entiende que el factor discapacitante no se genera en las deficiencias individuales sino en la manera como está concebida la sociedad, entonces las medidas no necesariamente deben estar encaminadas a rehabilitar o "normalizar" al individuo, sino más bien a "normalizar" a la sociedad. P. 153						
DIFERENCIA	La educación escolar de personas con deficiencia en Brasil, presenta un percurso similar a lo que sucedió en los países europeos que fueron precursores en esta área, iniciándose por la escolarización de los estudiantes ciegos y sordos para, posteriormente, instituir espacios educativos para otros grupos que presentaban particularidades cognitivas, psíquicas, físicas y motoras.3 P. 37						
ESCUELAS NORMALES Y FORMACIÓN DE EDUCADORES DESDE UNA EDUCACIÓN PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD	EDUCACIÓN	SI	INCLUSIÓN	SUJETO MEDIO DESDE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN DOCENTE. LA EDUCACIÓN (INCLUSIÓN) COMO FORMA EN LA QUE EL SUJETO SE DEBE DESARROLLAR,		Los docentes son los encargados de formarse para encontrarse con las "particularidades" de los estudiantes que enseñan	
							EN BRASIL, A partir de esta década, pasa, paulatinamente, de un modelo referenciado en la integración escolar de las personas con deficiencia – que presuponga una escolaridad en ambientes educacionales especializados para este grupo, pudiendo ser seguida o no de una integración en las escuelas y clases comunes – para una perspectiva de educación inclusiva, a partir de la cual se prioriza una trayectoria escolar preferencial o exclusiva en las escuelas comunes. Además del cambio de una perspectiva integradora para una perspectiva inclusiva, se verifica que las declaraciones y acuerdos internacionales pasan a tener una expresividad mucho mayor en la definición de las políticas nacionales destinadas a los alumnos con deficiencia o que presentan alguna dificultad escolar más significativa. P.45 En este (Política Nacional de Educación Especial en la Perspectiva de la Educación Inclusiva), los servicios de apoyo especializado pasan a ser considerados como obligatoriamente complementarios o suplementarios, y no más como sustitutos a la educación común; la educación especializada deja de ser considerada una modalidad que pasa todos los niveles, etapas y modalidades de enseñanza; y se instituye como obligatoria la oferta de atención educacional especializada en la propia escuela o en el centro especializado, entre otros aspectos. tales confrontaciones (el hecho de que los profesores no estuvieran preparados para la enseñanza de Pcd) son fundamentales para que los procesos de formación de profesores absorban en sus currículos los saberes y las experiencias que fueron y han sido construidos en las escuelas sobre la escolaridad de los alumnos que experimentan particularidades físicas, motoras, sensoriales, psíquicas y cognitivas, afirmando en su sistematización y en su socialización en los cursos de licenciatura.

**ANEXO 2. FICHA DE CATEGORIZACIÓN**

CATEGORIA	SUB CATEGORIA	PALABRA	FRECUENCIA		
SUJETO-MEDIO	SUJETO.MEDIO	SUJETO AMBIENTE	3		
		INDIVIDUO-ENTORNO	1		
		FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL	2		
		SUJETO-CONTEXTO SOCIAL	1		
		SUJETO-ENTORNO	5		
		SUJETO-MEDIO	3		
		CONCEPTO INTEGRADOR	1		
		CONJUNTO DE DIMENSIONES	1		
	DERECHO (SUJETO DE DERECHOS, GARANTIA, PARTICIPACIÓN)	13			
	MEDIO	MEDIO	2		
		PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA	1		
		AMBIENTE	4		
		PROBLEMA SUJETO MEDIO	1		
		ENTORNO	2		
		NORMALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD	1	<b>Total</b>	<b>41</b>
INDIVIDUO	DEFICIENCIA	DEFICIENCIA	9		
		RESTRICCIÓN	1		
		REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD	1		
		ENFERMEDAD PERMANENTE	2		
		FENÓMENO SOCIAL E INDIVIDUAL	1		
		DEBILIDAD	1		
		DIFICULTAD	2		
		AFECTACIÓN	1		
		LIMITACIONES	12		
		DÉFICIT	2		
		PROBLEMA	3		
		PROBLEMA SUJETO	1		
		PROBLEMA DEL INDIVIDUO	1		
		PROBLEMA PARA FUNCIONAR	1		
		PROBLEMÁTICA	2		
	DIFERENCIA	DIFERENCIA	2		
		EFECTO ROTULADOR	1		
		ANORMALIDAD	1		
		DESVIACIÓN	2		
		NORMALIDAD-NORMALIZACIÓN	2		
		INDIVIDUALIDAD	1		
		IDENTIDAD	1		
		DIVERSIDAD	5		
	CONDICIÓN	DIFERENCIA	1		
		CONDICIÓN DE SALUD	1		
		CONDICIÓN	3		
		CONDICIÓN LIMITANTE	1		
	CAPACIDADES	CONDICIÓN MULTIDIMENSIONAL	1		
		CAPACIDADES	3		
	FENÓMENO	FENÓMENO	3		
		FENÓMENO UNIVERSAL	1		
		INTERACCIÓN DE CONTEXTOS	1		
		INTERACCIÓN MULTIDIMENSIONAL	1	<b>Total</b>	<b>71</b>
OTROS CONCEPTOS	VULNERABILIDAD	DISCRIMINACIÓN	6		
		ESTIGMATIZACIÓN	2		
		SEGREGACIÓN	1		
		VICTIMIZACIÓN	1		
		EXCLUSIÓN	6		
		POBREZA	5		
		DESIGUALDAD	1		
		DESVENTAJA	2		
		VULNERABILIDAD	11	<b>Total</b>	<b>35</b>
		INCLUSIÓN	ACCESO	5	
	EDUCACIÓN ESPECIALIZADA		1		
	EDUCACIÓN INCLUSIVA		1		
	ADAPTACIÓN		2		
	ATENCIÓN		2		
	IGUALDAD		4		
	INTEGRACIÓN		5		
	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		4		
	PARTICIPACIÓN		3		
	PERSONALIZACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN		1		
	MINORÍA		1		
	INCLUSIÓN		18		
	AUTONOMÍA		4	<b>Total</b>	<b>51</b>